

Informe 2018

Banderas Negras



Sumario

Introducción	3
Andalucía	5
Almería	5
Cádiz	8
Granada	9
Huelva	10
Málaga	11
Asturias	12
Canarias	14
Las Palmas	14
Sta. Cruz de Tenerife	16
Cantabria	18
Cataluña	21
Barcelona	21
Girona	24
Tarragona	27
Ceuta	30
Euskadi	32
Bizkaia	32
Gipuzkoa.....	34
Galicia	36
A Coruña	36
Lugo	39
Pontevedra	41
Islas Baleares	44
Melilla	46
País Valenciano	48
Alicante	48
Castellón	50
Valencia	54
Región de Murcia	57
Conclusiones	66
Anexo I: Náyade	67
Anexo II: Basuras marinas	68



Área Medio Marino

Edición: **Ecologistas en Acción**
Marqués de Leganés 12 – 28004 Madrid
Tel.: 915312739

www.ecologistasenaccion.org/mar

Junio 2018

Ecologistas en Acción agradece la reproducción y divulgación de los contenidos de este informe siempre que se cite la fuente.

Coordinadora: Clara Megías Baños



Este informe está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 3.0 España de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/>

Introducción

Nuevamente, Ecologistas en Acción analiza la situación ambiental de las costas y del entorno litoral español. En el informe “Banderas Negras 2018”, se realiza un resumen de los casos más destacados de despropósitos medioambientales de nuestras costas. Continuando con el formato usado desde el año 2016, se han asignado dos Banderas Negras a cada provincia del Estado español, más Ceuta y Melilla. De este modo, se asigna una bandera por casos de contaminación, y otra por casos de mala gestión ambiental, no siendo fácil, en muchas ocasiones, establecer la línea divisoria entre una y otra.

Ciertamente, son muchos más los casos que se podrían haber incluido en este informe, mas con este formato, se pretende homogeneizar dos problemáticas recurrentes en todas las provincias litorales de los casi 8.000 km de costa del territorio estatal, sin excepción, haciendo hincapié en que se trata de un análisis sintético de los problemas que bañan nuestros entornos litorales. Debido a ello, el informe se limita a 48 banderas en todo el Estado (ver tabla), las cuales resaltan los casos más conflictivos, pero sin olvidar que Ecologistas en Acción continúa denunciando estas y otras ilegalidades cometidas en nuestro litoral.

En esta edición, encontramos algunas banderas recurrentes, que ya fueron galardonadas en ediciones anteriores, como el caso de la ampliación del puerto de Melilla, el Mar Menor en Murcia, el proyecto del puerto de Bilbao o la ría de Huelva. Este hecho es un indicativo de que es imprescindible seguir denunciando las actuaciones irresponsables de los diferentes gobiernos, así como las consecuencias que han derivado en la destrucción de determinados entornos costeros, además de sus valores humanos, sociales y culturales. Es necesaria la denuncia, así como lo es la puesta en marcha de medidas que traten de mitigar las problemáticas derivadas, en muchos casos irreversibles.

El litoral español cuenta con ecosistemas de incalculable valor, pero mientras que para unas el valor es sinónimo de conservación del entorno natural, para otras, es sinónimo de riqueza económica a cualquier precio. Esto ha promovido, desde décadas atrás, la destrucción de nuestros entornos, generando además, un negocio obsoleto del “turismo de sol y playa”. Este negocio en multitud de ocasiones fabrica un producto que no se corresponde con la realidad, como sucede con la retirada de arribazones o la destrucción de los complejos dunares para desarrollar viviendas en primera línea de playa. Se ha de considerar que España recibe anualmente a una media de unos 80 millones de turistas (casi el doble de la población española), lo que supone un aumento de la demanda de recursos y de la generación de residuos, que en muchas ocasiones, supera la capacidad de muchas localidades para hacer frente a este desenfrenado número de visitantes.

Si bien la finalidad de este informe no es centrarse en la problemática generada por el turismo, sí es necesario indicar que dicho aumento masivo de visitantes, unido a otros factores, pueden favorecer que lleguen a nuestras aguas de baño, una elevada cantidad de bacterias, de origen fecal, que pueden alterar gravemente la salud humana. Para entender este tipo de contaminación, ya sea puntual o permanente, se ha añadido el ANEXO I, en el cual se explican los análisis de la calidad de aguas de baño que realizan las diferentes autoridades locales. Estos análisis son recogidos por el NÁYADE (Sistema Nacional de Información de Aguas de Baño del Ministerio de Sanidad), para la realización de sus informes anuales sobre la calidad del agua de baño.

Dentro de la capacidad que se sobrepasa en periodos determinados, también es importante destacar el acúmulo de basuras en nuestros entornos litorales. Como ya es sabido, el origen de la mayoría de las basuras marinas está en tierra, y con un efecto acumulativo en el tiempo, consecuencias que vemos a diario desde tiempo atrás. Si a esta acumulación de residuos, se añade

anualmente otra cantidad importante, resulta inviable para muchas localidades, poner remedio a la situación a corto plazo, al margen de la aplicación de legislaciones que prohíban, por ejemplo y como ya se ha hecho, el uso de plásticos de un solo uso. Tal es la importancia actual de este fenómeno, que también hemos hecho una especial mención en el ANEXO II, llamado "Basuras marinas", para tratar de dar una explicación genérica de la situación, centrándonos en la relación basura-entorno costero.

Tampoco debemos olvidarnos del gran problema del cambio global. Seguimos denunciando que no se están ejerciendo políticas de mitigación de las problemáticas derivadas de este gran gigante, como son la erosión costera, el aumento del nivel

del mar o la llegada de especies invasoras. El cambio global parece que no es un problema para las autoridades, el problema para ellos es la especulación en nuestros entornos, deshumanizando nuestro legado y valores culturales. Esta problemática, junto a otras que se pueden leer a lo largo del informe, han sido, son y seguirán siendo, denunciadas por parte de Ecologistas en Acción.

Por último, agradecer a todas las personas de todo territorio peninsular e insular que de manera voluntaria han colaborado en la redacción de este informe. Gracias a su trabajo, la publicación de este informe ve la luz otro año más, y por suerte o por desgracia, la seguirá viendo mientras que de una causa que denunciar y defender.

Banderas Negras 2018 - Ecologistas en Acción

CCAA	Provincia	Por contaminación	Por mala gestión
Andalucía	Almería	Zona industrial de Carboneras	Ribera de la Algaida
	Cádiz	Todo el litoral de la Bahía de Algeciras	Playa de El Palmar, en Vejer
	Granada	Playa del Pozuelo (Albuñol)	Playa del Peñón y la Guardia (Salobreña)
	Huelva	Ría de Huelva	La Antilla, Lepe
	Málaga	Playas de Nerja	Proyecto de construcción en Arraijanal
Asturias	Asturias	Playas 1ª y 2ª de Luarca	Depuradora de Maqua (Avilés)
Canarias	Las Palmas	Aguas fecales en El Confital	Ampliación del muelle de Playa Blanca
	Sta. Cruz de Tenerife	Playas de La Tejita y El Médano	Proyecto del puerto de Fonsalia
Cantabria	Cantabria	Ría San Martín de la Arena	Grandes infraestructuras en el litoral
Cataluña	Barcelona	Cruceros	Costa del Maresme
	Girona	Toda la costa gerundense	Toda la costa gerundense
	Tarragona	Central Nuclear de Ascó	Pla Parcial de la Budellera
Ceuta	Ceuta	Litoral de Calamocarro-Benzú	Coralígeno de la costa de San Amaro
Euskadi	Bizkaia	Contaminación por plásticos	Ampliación del Puerto de Bilbao
	Gipuzkoa	Mal estado de la regata de Mijoa	Proyecto de "metro" Donostia
Galicia	A Coruña	EDAR de Ribeira	Proyecto Touro
	Lugo	Complejo industrial de Alcoa	Complejo industrial de Alcoa
	Pontevedra	A Foz do Miñor (Ensenada de Baiona)	Puerto de Vigo
Islas Baleares	Baleares	Cruceros	Depuración deficiente en todas las islas
Melilla	Melilla	Desaladora de Melilla	Ampliación puerto de Melilla
País Valenciano	Alicante	Dsembocadura río Segura	Ampliación piscifactoría Villajoyosa
	Castellón	Playa Surrach-Aiguadoliva	Playa de Casablanca
	Valencia	Playa Els Peixets	Urbanización PAI de la Bega-Port
Murcia	Murcia	Bahía de Portmán y Sierra Minera	Mar Menor

Andalucía

Almería

Contaminación

Zona industrial de Carboneras

En este espacio de pocos kilómetros, confluyen: la Central Térmica del Litoral, con dos grupos de carbón (ENDESA), una desaladora, una fábrica de biodiesel, una cementera (HOLCIM), una desaladora y una depuradora, de la que llegan vertidos, que generan unos de los peores datos de Almería.

El parque de Carbones, es un parque en el que se acumula carbón en polvo y es una zona al aire libre, sin cubrir, de cientos de miles de m² al descubierto. El parque la mayor fuente de contaminación para la población de Carboneras, más que la propia combustión de la Central Térmica, y más aún cuando influyen determinadas circunstancias meteorológicas y se produce combustión espontánea. Endesa utiliza el parque para almacenar carbón en polvo y venderlo a otras empresas. Con unas emisiones de CO₂ de más de 6.4 millones de toneladas durante el año 2015, la Central Térmica es, sin discusión, la mayor fuente de contaminación de la provincia y una de las mayores a nivel estatal. En repetidas ocasiones, los valores máximos permitidos se han sobrepasado. Además de las emisiones de CO₂ que genera dichas instalaciones, hay que añadir la superación de los límites máximos de emisiones de Ozono. Si a esto le sumamos las casi 800.000 toneladas de la cementera, tenemos uno de los puntos de España que más contribuyen a la emisión de contaminantes que se relacionan con el cambio climático.

La contaminación sobre los recursos naturales y la población, proveniente de las instalaciones industriales y de las actividades extractivas asociadas a la fábrica de cementos. Este fenómeno ha supuesto la organización por parte de los

residentes, en asociaciones de afectados y detractores de la contaminación ambiental del entorno. La Central Térmica Litoral, presenta los peores datos de todas, pues ocasionó en el año 2.013 unos 177 fallecimientos prematuros, 116 casos de bronquitis crónica en adultos, 5.553 ataques de asma en niños y más de 61.000 días de trabajo perdido, directamente relacionados con la exposición a contaminantes como las partículas, el dióxido de azufre (SO₂) y los óxidos de nitrógeno (NO_x) emitidos por estas plantas eléctricas, según afirma un estudio publicado en el año 2013 por la Oficina Europea de Medio Ambiente (EEB por su sigla en inglés), con el aval de la Sociedad Europea de Enfermedades Respiratorias.

Otra de las industrias cercanas que afectan al litoral, es la Desaladora de Carboneras, con elevados costes económicos y ambientales, la cual debería servir para solucionar situaciones en las que no es posible otra alternativa, y para paliar los déficit existentes, no para satisfacer nuevas demandas, como está sucediendo. Esta desaladora impacta negativamente por el vertido de salmuera, con una concentración superior a los 35 gr/litro del agua de mar en esta costa. De entre todas las especies a las que afecta, es notorio su impacto negativo en las praderas de *Posidonia oceanica*, puesto que son un ecosistema muy sensible, y por lo cual protegido, que se ven irremediamente afectadas por las alteraciones de salinidad.



Fig. Polígono industrial de Carboneras, con la cementera de Holcim a la izquierda, la Central Térmica de Endesa a la derecha, con su puerto delante. Se puede observar la pluma de contaminación atmosférica que sale de la chimenea y

aproximadamente en el centro de la imagen el parque de carbones. A la derecha del puerto se puede ver la playa de las Marinicas, con el efluente de refrigeración de la central. Al fondo el Parque Natural de Cabo de Gata.

Otro impacto al litoral es la depuradora de Carboneras, que ha sobrepasado los límites máximos permitidos en 2017 de DBO5 (demanda biológica de oxígeno, que evalúa la cantidad de compuestos orgánicos biodegradables), DQO (demanda química de oxígeno: cantidad de compuestos orgánicos totales) y SS (sólidos en suspensión), en 4, 5 y 11 respectivamente, siendo todas las muestras de sólidos en suspensión, por encima de los límites permitidos. La depuradora ha sobrepasado los límites máximos permitidos en 2017, como se muestra en las siguientes gráficas:

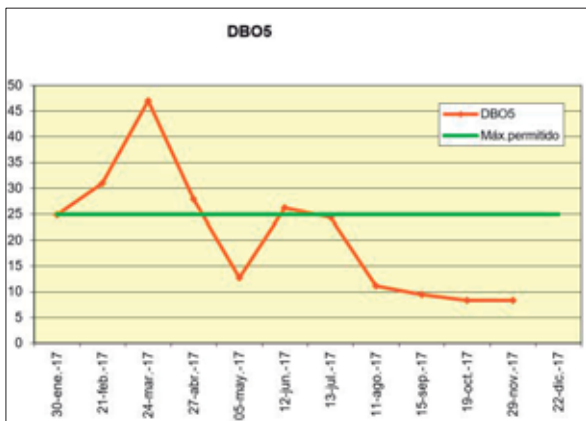


Fig. Gráfico en el que se muestran los valores de DBO5, comparándolo con los máximos permitidos

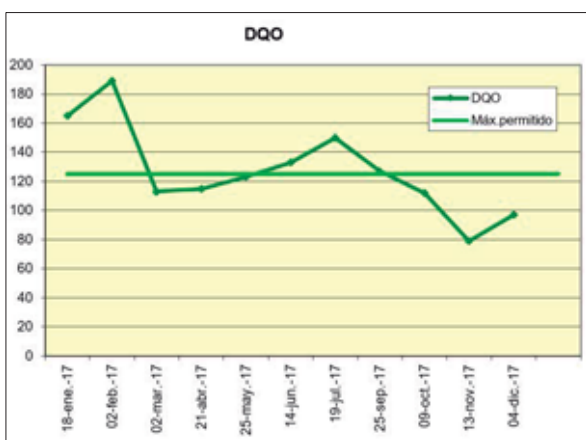


Fig. Gráfico en el que se muestran los valores de DQO, comparándolo con los máximos permitidos



Fig. Gráfico en el que se muestran los valores de SS, comparándolo con los máximos permitidos

Respecto a la zona marítima de toda la costa, también se impacta sobre las poblaciones de cetáceos, residentes o de paso. Dichos datos son oficiales y se pueden encontrar en la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y se han recogido fruto de la labor de observaciones y atención a varamientos del “Programa de Recuperación de Fauna Marina de Almería – PROMAR-Almería”, y de las observaciones realizadas por la Sociedad Española de Cetáceos. Apuntando alguna de las especies que son más raras de ver y que tiene un pequeño número de ejemplares, como es el Zifio de cuvier (*Ziphius cavirostris*), o el caso de los delfines mulares (*Tursiops truncatus*), protegidas por todas las legislaciones.

Mala gestión ambiental

Ribera de la Algaida

A pesar de ser uno de los municipios españoles con más casas vacías, el ayuntamiento de Roquetas de Mar proyecta urbanizar la única franja litoral natural del municipio urbano, creando un “parque comarcal”. La futura urbanización, del entorno de Ribera de la Algaida y Turaniana, desencadenará, entre otras, la degradación del Monumento Natural de la barrera de *P. oceanica*.

La presión urbanística, y los intensos intentos de regularización urbana del DMPT (Dominio Marítimo Público Terrestre) y la zona de servidumbre de la Ribera de la Algaida, han llevado a crear plataformas ciudadanas en contra de la especulación innecesaria de los terrenos. Roquetas de Mar es uno de los municipios españoles con más viviendas sin ocupar, y aun así, se pretende urbanizar el entorno de la Ribera y antiguas salinas históricamente inundables, e incluidas en el PGOU como zona urbana, debido a lo cual, va a ser rodeada y presionada, con lo que se aboca a su destrucción. Desconocemos y dudamos de los planes exactos que tienen para ese futuro "parque comarcal". Aun así, y tras el gran trabajo de Ecologistas en Acción Almería y Ecologistas en Acción Roquetas, se ha conseguido que se incluya la actual lámina de agua, en el catálogo de zonas húmedas de Andalucía. Numerosas aves acuáticas viven temporal o habitualmente sobre dicha lámina de agua, siendo protegidas por el matorral palustre circundante. Por lo tanto, dicha inclusión ha permitido que exista un mínimo de protección de los valores naturales y de las especies, de la zona no urbanizable. Aunque la auténtica petición y puesta en valor real, es que se proteja toda la zona tanto urbana como no urbanizable.

Otro de los valores patrimoniales de la zona, es el yacimiento arqueológico enterrado de La Ribera de la Algaida o Turaniana, sometido a una gran presión de uso y visitas, y la fábrica de salazones junto al mar entre Turaniana y la Ribera de la Algaida. En la misma línea de playa junto a Turaniana, permanece un Taray milenario con porte de árbol. El yacimiento arqueológico de la Ribera de la Algaida o Turaniana es un conjunto de restos arqueológicos descubierto en 1859, que cronológicamente abarcan desde el final de la Edad del Bronce, pasando por la Cultura argárica, fundamental durante la época romana, hasta la etapa musulmana, y que se encuentran junto a la costa en la localidad de Aguadulce, y ocupa una superficie de entre 12 y 13 hectáreas, aproximadamente.

La Ribera de la Algaida fue declarada Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de Zona arqueológica mediante Decreto 174/1991 el 17 de septiembre de 1991, código 40790004, inscrito como "Zona arqueológica", y en los últimos años, ha sido frecuentemente afectada por obras municipales, que no contemplaban ninguna autorización para actuar en el espacio protegido, ni protocolo de actuación, que incluso ha ocasionado continuas sanciones al ayuntamiento por su incompetencia, ausencia de permisos y afecciones prohibidas sobre los restos arqueológicos de Turaniana.

La masificación en verano de la población turística de Roquetas (se triplica en población), hace que la depuradora vierta aguas sin depurar y sin todos los tratamientos pertinentes y habiendo sobrepasado en 2017, en varias ocasiones, el límite máximo de sólidos en suspensión. La regeneración de playas cercanas con arena de canteras, suponen aportes artificiales que repercuten en la dinámica litoral, y en el espacio protegido Monumento Barrera natural de *P. oceanica*.

El vertido del gran volumen de agua procedente de la balsa del Sapo por la rambla del Cura afecta en los micronutrientes químicos que se aportan al mar. La barrera-arrecife de *P. oceanica* se ve expuesta a fondeos de embarcaciones deportivas que arrastran fondos de esta planta. En los terrenos interiores de la Ribera, las actividades recreativas, como la práctica de motocross, y acumulación de restos de basuras y escombros, deterioran el entorno y afectan a la estética y los valores naturales y especies.

La proximidad de los invernaderos en la zona, afecta por diferentes motivos: acumulación de desechos orgánicos e inorgánicos de forma voluntaria por los agricultores o accidental por arrastre del viento, variaciones de la salinidad de las charcas y contaminación por el vertido del agua de retorno agrícola, y la destrucción del espacio natural por el ensanche de caminos e invernaderos.

En la franja litoral se procede a la limpieza de playas con gradas que retiran de la playa residuos de diferente naturaleza, entre ellos áridos (grava) y restos orgánicos marinos. Todo lo que se retira, se acumula en la playa y en unas construcciones de hormigón construidas para tal fin. Los camiones del ayuntamiento retiran esos cúmulos, mientras que lo más adecuado sería acumularlo y que se amontonen al fondo de la playa durante el verano, y se depositen de nuevo en la zona donde se forma el arribazón de forma natural, para regenerar de forma natural las playas, tal como se realiza en playas de Murcia, Cataluña y Baleares.



Fig. Costa entre Roquetas y Aguadulce. En el centro las Salinas y a su derecha la Ribera de la Algaida. En rojo se señalan los rellenos con restos de limpiar las playas, arena, posidonia y basura. En blanco se marca el DPMT pendiente de revisión.

Cádiz

Contaminación

Todo el litoral de la Bahía de Algeciras

Se agrupan varias Banderas Negras por los vertidos y emisiones que soporta la Bahía:

- En Algeciras persisten los vertidos directos a la dársena pesquera.
- Vertedero de cenizas de Acerinox en la playa de Los Barrios.
- La central térmica de carbón de Los Barrios, con emisiones de 2.230.000 toneladas de CO₂ en 2016, genera numerosos problemas de contaminación en Guadarranque (San Roque) y Guadacortes (Los Barrios), por lo que reclamamos

su cierre y la recuperación de parte del litoral perdido entre los ríos Palmones y Guadarranque.

- La depuradora de San Roque prácticamente no funciona, y vierte las aguas residuales al arroyo de la Madre Vieja, y este al río Guadarranque, después a la bahía.
- La refinería de petróleo CEPSA, en San Roque, vierte a la bahía más de 5.000.000 de metros cúbicos al año, y las emisiones a la atmósfera fueron, en 2016, de 1.162.000 toneladas de CO₂.
- En La Colonia y Puente Mayorga, en San Roque, hay viviendas que ocupan el dominio público portuario.
- Gibraltar sigue sin depurar las aguas residuales, con rellenos, pesca ilegal del atún, el bunkering... Y continúan los riesgos inherentes a la reparación en su puerto de submarinos de propulsión nuclear.
- Funcionamiento muy deficiente de la depuradora de Los Barrios, que vierte al río Palmones que desemboca en la Bahía de Algeciras.

Por todos estos motivos, se ha decidido otorgar la Bandera Negra a todo el litoral de la bahía de Algeciras, y no a un punto en concreto, pues se considera que los impactos mencionados son persistentes en el tiempo, no se corrigen, y generan unos impactos económicos, sociales, culturales, medioambientales y humanos, de gran magnitud.



Fig. Fortísima concentración de industrias pesadas en la Bahía de Algeciras

Mala gestión ambiental

Playa de El Palmar, en Vejer

Se ha otorgado la Bandera Negra por el descontrol urbanístico actual, con más de 700 viviendas ilegales, lo que supone una extensa ocupación de viviendas en un diseminado caótico y vertidos de aguas residuales sin depuración. Como ejemplo de este despropósito urbanístico, en julio del año pasado murieron tres personas por incendio de una de esas viviendas, muestra del nulo control.



Fig. Vivienda que se quemó el año pasado en julio en El Palmar (Vejer). Toda la construcción carece de regulación.

Granada

Contaminación

Playa del Pozuelo (Albuñol)

Nuevamente se adjudica la Bandera Negra a la playa del Pozuelo. La situación sigue igual que todos los años, a pesar del intento de Costas, aún sin concluir, de recuperar el Dominio Público, derribando los invernaderos ilegales que lo ocupaban.

“La Mugre”, que ha dado nombre a nivel internacional a esta playa, sigue, y se junta lo derribado por costas con los aportes periódicos de las ramblas: plásticos, envases, desechos agrícolas etc, o los vertidos directos por parte de los vecinos.



Fig. Restos de basura acumulados en la playa de El Pozuelo

Más información:

<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=35075>

Mala gestión ambiental

Playa del Peñón y la Guardia (Salobreña)

También repite Bandera Negra la playa de Peñón y la Guardia. La urbanización de la playa, hecha a toda prisa y a costa de destruir huertas de toda la vida, para, según dicen, la futura construcción de cuatro hoteles de lujo, ha terminado. De entrada, y a la espera del hipotético inicio de construcción de alguno de los hoteles, ya se ha constatado que se trata de una zona inundable, tal y como aparece en los mapas del Ministerio y de la Consejería de Medio Ambiente, y que se denunció en su momento.



Fig. Zona de TH inundada

En el mapa adjunto, se considera la alta probabilidad de inundación en periodo de 10 años, que rodea el rectángulo de la urbanización.



Fig. Zona inundable T-10 (que es el riesgo de inundación en periodo de 10 años) en TH-1

Más información:

<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=35075>

Huelva

Contaminación

Ría de Huelva

La contaminación destruyó las playas de Huelva en plena época dictatorial, sin que décadas de supuesta recuperación ambiental hayan posibilitado aún su devolución a la población onubense, en la que la gente más joven no cuenta ya con ninguna referencia, que no sean las viejas fotografías, para poder valorar lo que perdieron en la Playa de La Gilda o en la Punta del Sebo. En la zona exterior, el Puerto de Huelva, sigue ocupando y rellenando espacios marinos con las balsas que contienen los sedimentos contaminados de la ría, procedentes de sus dragados.

Esta bandera negra pretende mantener el recuerdo de lo que fueron las playas históricas de Huelva y la necesidad de no cejar en el objetivo de su restauración y disfrute, así como la denuncia de las actuaciones caciquiles de la autoridad portuaria.



Fig. Depósito de gas en la ría de Huelva

Más información:

<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=35075>

Mala gestión ambiental

La Antilla, Lepe

La playa de La Antilla mantiene una amplia zona ocupada por construcciones residenciales y gigantescos chiringuitos, formando una especie de paseo marítimo que ha sido barrido por el temporal de este año. La ocupación indebida e ilegal, en algunos casos, de la playa, la deja desprovista de la protección que le brindaría el frente de arena, generando riesgos para bienes y personas, que terminan inevitablemente en golpes de pecho y promesas políticas anunciando actuaciones chapuceras y más futuros daños. La EDAR, cuya renovación y puesta en marcha se espera desde hace años, sigue expulsando sus aguas residuales en pésimas condiciones a las aguas costeras.



Fig. La Antilla, Lepe, ocupación del Dominio Público Marítimo

Contaminación

Playas de Nerja

Continuamos con las Banderas Negras, nuevamente, a las playas de Nerja. A pesar del esfuerzo realizado en la depuración de aguas residuales en los municipios de la costa de Málaga, Nerja no ha construido aún su EDAR, por lo que su litoral, que alberga uno de los espacios marinos más importantes en biodiversidad (Paraje Natural de los Acantilados de Maro), y siendo el mejor destino turístico de la provincia, ha estado soportando una importante carga de materia orgánica y componentes indeseables de las aguas residuales de Nerja y de Maro, carga que obviamente se duplica o triplica en los meses estivales.



Fig. EDAR de Nerja en obras

Diversos problemas, unos de tipo municipal y otros de tipo estatal, han estado retrasando durante muchos años la ejecución de estas obras, que se han iniciado y detenido intermitentemente durante un tiempo excesivamente prolongado. El hecho es que en la actualidad aún vierte sus aguas residuales directamente al mar, hecho por el cual consideramos que el municipio, el único que todavía no ha solucionado esta problemática ambiental, es merecedor de una Bandera Negra.

Más información:

<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=35075>

Proyecto de construcción en Arraijanal, la última playa virgen de Málaga

Se ha decidido denunciar al proyecto de construcción de la ciudad deportiva del Málaga CF. Dicho proyecto, amenaza, no solamente el patrimonio cultural de la zona afectada, sino a la última playa virgen de la ciudad de Málaga: la playa de Arraijanal. Es necesario que el paraje del Arraijanal continúe siendo público, así como protegido debido a su importante valor ecológico, situación que hemos señalado ante las autoridades.

Las obras del Arraijanal se realizan en terrenos públicos cedidos al jeque Al-Tani, actual propietario del equipo de fútbol. El proyecto se pretende construir en unos terrenos que se expropiaron y compraron por 60 millones de euros. Desde la Federación Malagueña de Ecologistas en Acción, se pide que este espacio siga siendo de gestión pública y garantice la conservación y el cuidado medioambiental de la zona.

El Arraijanal se trata de uno de los escasísimos espacios sin urbanizar del litoral de la provincia de Málaga, uno de los de mayor ocupación, con más del 90%, de las costas españolas.

En definitiva, Ecologistas en Acción propone: la paralización cautelar del proyecto de la Academia de la Fundación Málaga CF; que la Junta de Andalucía tramite que Arraijanal sea una Zona de Especial Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000, que se incluya en el Paraje Natural de la desembocadura del Guadalhorce y forme parte del Corredor Verde que conecte con Sierra Mijas; y además, la revisión del Plan Especial de Ordenación del Arraijanal.



Fig. Denuncias públicas vecinales contra el proyecto de destrucción de la playa de Arraijanal



Fig. Obras de construcción y destrucción en Arraijanal

Asturias

Asturias

Contaminación

Las playas 1ª y 2ª de Luarca

Un año más, las playas de Luarca (Valdés, Asturias) sufrieron durante el verano del año 2017, eventos de contaminación fecal, por lo que el baño se vio restringido. Tal y como se puede apreciar en la imagen, que muestra los resultados facilitados en la base de datos del Sistema de Información Nacional de Aguas de Baños (NÁYADE), del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en el análisis realizado en las playas de Luarca el 31 de agosto de 2017 [1, 2], se obtuvieron valores extremadamente altos de la bacteria *Escherichia coli* [3], la más conocida de los coliformes fecales e indicadora de contaminación

fecal, y por la cual se recomendó no bañarse en dichas aguas. A pesar de ello, no tenemos constancia de que dicha información se hiciera pública por ningún medio digital.

Fecha Toma	Escherichia coli	Enterococos	Observaciones
11/03/2017	406 NMP/100 ml	84 NMP/100 ml	Zona Agua para el baño
31/08/2017	1312 NMP/100 ml	11 NMP/100 ml	Recomendación de no baño
14/08/2017	480 NMP/100 ml	52 NMP/100 ml	Zona Agua para el baño
03/08/2017	63 NMP/100 ml	62 NMP/100 ml	Zona Agua para el baño
17/07/2017	376 NMP/100 ml	75 NMP/100 ml	Zona Agua para el baño
03/07/2017	386 NMP/100 ml	5 NMP/100 ml	Zona Agua para el baño
14/06/2017	63 NMP/100 ml	41 NMP/100 ml	Zona Agua para el baño
05/06/2017	243 NMP/100 ml	28 NMP/100 ml	Zona Agua para el baño

Fig. Resultados de los análisis publicados en la web del Ministerio

Se ha de tener en cuenta que los dos grupos de bacterias que se miden en estos análisis, no se encuentran de forma natural en el agua de mar, por lo que su presencia es indicadora de algún tipo de origen humano, y los valores naturales, por tanto, son valores muy bajos o no aparecen. A pesar de ello vemos que, si bien no en valores tan extremos como para causar alerta, en la playa de Luarca se alcanzaron valores altos de ambos indicadores en varios de los análisis a lo largo de la temporada de baño.

El episodio que causó la recomendación de prohibir el baño se suma a los ya habituales episodios que se han dado otros años y que han hecho que en los informes [4] de éste y los años pasados de la Agencia Europea del Medio Ambiente, se declarase a las playas de Luarca con una mala calidad para el baño.

El Gobierno del Principado debe tomárselo en serio, puesto que está bien identificado el lugar en el que existe un problema de saneamiento recurrente según los citados informes. Es necesario tomar medidas para evitarlo por el bien del medio ambiente y de las personas que quieren

disfrutar de la playa de forma segura. Mientras se le busca una solución al problema, creemos que no es suficiente con reflejar el estado deficiente de las playas, en informes anuales que se publican pasados meses o en páginas web poco accesibles al público general como el NÁYADE. Es necesario que la información esté disponible en tiempo real y de forma clara, tanto de forma digital como por los medios de comunicación, para que no se dé ningún peligro para la salud de las personas.

Más información:

[1]http://www.rtpa.es/asturias:-El-agua-de-las-playas-de-L.luarca,-unica-de-toda-Asturias-con-una-calidad-inadecuada-para-el-ba%C3%B1o_111502303002.html
<https://www.asturias.es/Asturias/playas/calificacion.htm>

[2]https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/saludAmbLaboral/calidadAguas/aguasBanno/docs/Inf_Calidada_AB_2016_Def.pdf

[3]<https://nayadeciudadano.msssi.es/Splayas/ciudadano/ciudadanoVerZonaAction.do>

[4]<http://www.eea.europa.eu/themes/water/interactive/bathing/state-of-bathing-waters>

Mala gestión ambiental

Depuradora de Maqua o San Balandrán (Avilés)

Las deficiencias en la depuración de las poblaciones asturianas se mantienen un año más. El año pasado denunciábamos el estado de la depuradora de Gijón-Este, cuya situación no ha variado un ápice en este año y, por desgracia, no parece que se vaya a solucionar a corto-medio plazo. Pero este año queremos mencionar la mala gestión que se ha realizado en la depuradora de Maqua o San Balandrán, que da servicio al área de Avilés, Castrillón, Corvera y Gozón.

La depuradora fue construida por 20 millones de euros, aprobándose su construcción en el año 2000 justo antes de que entrase en vigor la Directiva Marco de Aguas, que modificó e hizo más estrictas las características que debían tener los procesos de depuración, a pesar de lo cual, el

diseño de esta depuradora no fue adaptado. Es por ello que ya nació coja desde el inicio, realizando únicamente un tratamiento primario que, por decirlo de forma simple, sólo elimina lo más grueso de las aguas a depurar. Además, con el tiempo se ha comprobado que su capacidad de servicio es más escasa de lo necesario, de forma que hay parte del saneamiento que se vierte sin depurar o con una depuración mínima a través del emisario submarino por falta de una adecuada previsión. Y, por si fuera poco, son constantes las quejas de los vecinos por los olores generados por esta instalación.



Fig. Vista superior de la depuradora de Maqua

Hace poco hemos sabido que la administración competente, el Gobierno del Principado de Asturias, ha iniciado los trámites de cara a su reforma para que, de una vez, cumpla con los requisitos que debe cumplir una instalación como ésta. Lamentablemente, se ha informado que la reforma en cuestión va a suponer el desembolso del doble del coste de la obra (unos 40 millones de euros), debido a fallos en la construcción original, como el hecho de presentar en su estructura una cúpula de acero (a todas luces innecesaria para la tarea que ha de realizar), que está dañada por los gases que se emiten desde la instalación y que va a ser sustituida por una de hormigón.

Es necesario que esta instalación depuradora cumpla adecuadamente su función, dando servicio tanto a las aguas urbanas como a las industriales, puesto que es imprescindible para la mejora del estado de la ría y su entorno, pero esperemos que esta vez el diseño sea correcto y

emplee las mejores técnicas disponibles de forma que se cumpla la legislación (como mínimo) y, yendo más allá, que permita la completa regeneración del agua depurada y que incluso pueda ser empleada en usos industriales.

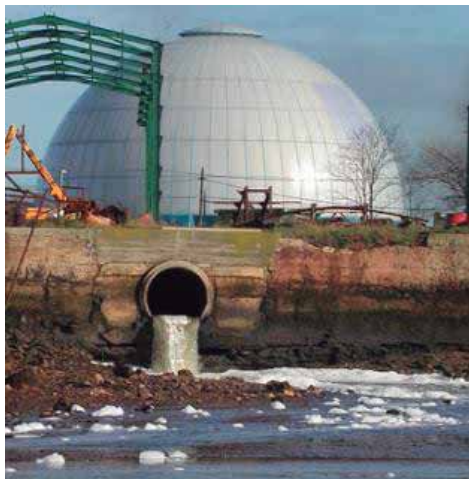


Fig. Vista de la cúpula central de la depuradora que debe ser sustituida (Foto: Mavea)

Más información:

<http://equoasturias.org/principado-responsable-plan-saneamiento-aviles/>

Canarias

Las Palmas

Contaminación

Contaminación crónica por aguas fecales en El Confital - Las Palmas de Gran Canaria

En cuanto a la contaminación en Las Palmas, damos la bienvenida al nuevo censo de vertidos de tierra al mar, cuya actualización (respecto al último publicado, de hacía una década), ha sido solicitada durante años al ejecutivo provincial.

En el nuevo registro, de los 355 puntos de vertido censados en el archipiélago, 246 carecen de la preceptiva autorización, es decir, casi el 70%. Este porcentaje evidencia el enorme trabajo pendiente de realizar en materia de control de la contaminación proveniente de vertidos fecales.

Sin embargo, para no volver a poner una Bandera Negra al conjunto del litoral como se hizo el año pasado, este año hemos elegido la Playa de El Confital como galardonada.

La Playa de El Confital, reconocida por su valor natural y paisajístico, y por su cercanía a la capital grancanaria, fue cerrada al baño en la primavera de 2017 debido a los altos índices de contaminación por aguas fecales. Tras varios meses de apertura y cierre intermitentes de la playa, diversas investigaciones y analíticas, el caso sigue aún sin resolverse. A día de hoy, y en vista de los últimos análisis de la calidad de aguas de baño, que revelan altas concentraciones de enterococos, la playa sigue bajo la recomendación de “no baño” según el sistema estatal Náyade de calidad de aguas de baño. Por esta razón, la Playa de El Confital es digna merecedora de la Bandera Negra 2018 por Contaminación.

Más información:

<https://nayadeciudadano.mssi.es/Splayas/ciudadano/ciudadanoVerZonaAction.do>

Mala gestión ambiental

Ampliación del muelle de Playa Blanca - Lanzarote

La bandera por mala gestión del 2017 en la provincia de Las Palmas fue otorgada al proyecto de ampliación del muelle de Agaete. La falta de necesidad y perversión en este proyecto es, gracias a la continua lucha de las compañeras de la plataforma “Salvar Agaete, Macromuelle No”, cada vez más evidente. Un año después, el Cabildo de la isla y el ayuntamiento de la localidad, de la mano de Puertos Canarias, siguen defendiendo algo que no se sostiene.

Mientras tanto, en Lanzarote, comienzan las obras otro proyecto de ampliación de otro puerto en un núcleo pervertido por los intereses de la industria turística.

Se trata de un proyecto de 40 millones de euros, de los que, además de la subvención europea para XXX sostenible, 18 millones los pone el Gobierno de Canarias. Conlleva un aumento de 28.000 m² de superficie de aguas abrigadas, más 43.000 m² en tierra (para cuestionables servicios que se asocian a la actividad del puerto). Por supuesto, la previsión es que puedan atracar cruceros, hasta cuatro a la vez, más tres ferrys de hasta 190 metros de eslora. Y, cómo no, como buena “marca canaria”, todo ello acompañado de una zona comercial de dos plantas que suman 6000 m².

Además de lo que desde Ecologistas en Acción Las Palmas de Gran Canaria consideran un despropósito ambiental que sigue fomentando un modelo de explotación que nutre a las multinacionales turísticas a costa del deterioro de una zona de elevada riqueza ambiental; a través de la Federación de colectivos ecologistas de Canarias, Ben Magec-Ecologistas en Acción, se han denunciado numerosas irregularidades en la tramitación ambiental.

Para empezar, el proyecto de ampliación del Puerto de Playa Blanca, está trazado dentro de los límites del Espacio Protegido de la Red Natura 2000: “Lugar de Interés Comunitario Oriente y Sur de Lanzarote y Fuerteventura”, algo que ni se menciona en la Declaración de Impacto Ambiental. Este espacio es especialmente vulnerable por la presencia de seabadales, tortugas y cetáceos, los cuales tampoco se mencionan, algo especialmente grave si recordamos que desde el año 2016 la seba (*Cymodocea nodosa*) se incluye como especie protegida en el catálogo nacional.

En definitiva, consideramos que una obra con todas las papeletas de ser una ilegalidad, denunciada ante el Seprona y también ante la Comisión Europea por Ben Magec-Ecologistas en Acción, se merece a Bandera Negra a la mala gestión para la provincia de Las Palmas.

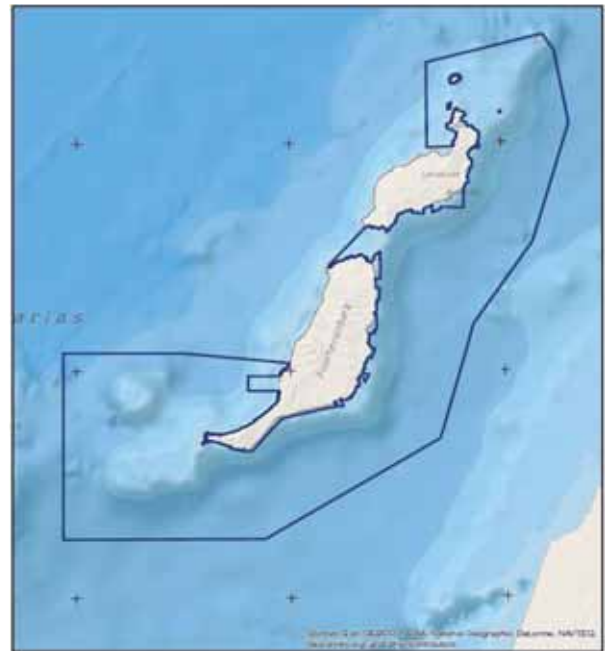


Fig. LIC-ESZZ15002Z Espacio Marino del oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura



Fig. Proyecto de ampliación del puerto



Fig. Obras portuarias

Más información:

<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=36011>

Playas de La Tejita y El Médano (Granadilla de Abona)

Este año otorgamos la Bandera Negra por contaminación a las playas de La Tejita y El Médano, ambas pertenecientes al municipio de Granadilla de Abona, en el sur de la isla de Tenerife.

En enero de este año 2018, se aplicó el Plan de Contingencias por Contaminación Marina y se cerró al baño la playa de La Tejita debido a un derrame de queroseno, procedente de uno de los puntos de repostaje de CEPSA, desde el que los barcos suministran combustible al Aeropuerto Tenerife Sur. El abastecimiento de combustibles a este aeropuerto se realiza por medio de un oleoducto desde una infraestructura marina localizada a unos escasos 50 metros de la playa de La Tejita, donde una vez al mes, se recarga mediante embarcaciones. Se trata de una actividad recurrente con serios peligros para el medio marino, dado el riesgo de contaminación por derrame de estos productos. Entre otros efectos, el petróleo y sus derivados pueden acumularse en los organismos, introduciéndose así en la cadena trófica y pudiendo afectar a la salud de las personas, desoxigenan el agua destruyendo todo lo que vive en ella e impiden que el fitoplancton, algas y plantas marinas, realicen la fotosíntesis al impedir que reciban los rayos solares.

Hay que añadir que la playa de La Tejita tiene un gran valor paisajístico y forma parte del espacio natural protegido de Montaña Roja, declarado reserva natural especial y área de sensibilidad ecológica, por albergar hábitats naturales amenazados como el sabulícola (arenoso) y el limícola (lodoso), así como charcas intermareales y ecosistemas dunares, estos últimos, únicos en el conjunto de la provincia. Esta práctica debe cesar,

al menos en esta zona, y se deben buscar alternativas más sostenibles que conlleven menos riesgo para el medio ambiente.

La otra parte de Montaña Roja la conforma la playa de El Médano, que ha sido cerrada al baño en varias ocasiones como prevención frente a un problema de salud pública por la presencia de la bacteria *Escherichia coli*, procedente de vertidos de aguas residuales urbanas. Tal es la frecuencia y magnitud de este fenómeno, que incluso ha provocado la pérdida del “distintivo de calidad Bandera Azul 2018” en dicha zona. Por desgracia, no es un caso particular, pues diversas playas de la isla de Tenerife se cierran más habitualmente de lo deseado por este motivo, por ejemplo, en la costa de Adeje, de Santiago del Teide, o del Puertito de Güimar.



Fig. Vertido de queroseno en la playa de La Tejita.
Fuente: eldia.es



Fig. Vertido de aguas residuales junto a la zona peatonal en El Médano.

Fuente:
<https://diariodeavisos.esespanol.com/2017/09/video-denuncia-vertido-pestilente-la-playa-del-cabezo-medano/>

Se trata de un problema generalizado, que llevamos años denunciando y frente al que la administración no pone solución. Según el censo de vertidos desde tierra al mar de 2016-2017, existe un déficit de estaciones depuradoras de aguas residuales y un elevado número de vertidos ilegales, concretamente 113, que suponen el 66% del total de los puntos censados. De nuevo, la situación se agrava con el excesivo turismo, llegando incluso a duplicar la población de determinadas zonas sin que se tomen las medidas necesarias frente al consecuente aumento de vertidos.

Mala gestión ambiental

Proyecto del puerto de Fonsalía (Guía de Isora)

Aunque existen otros desastres medioambientales costeros en la isla de Tenerife, como la destrucción del hábitat de la tortuga verde (especie prioritaria en la Directiva Hábitat) o la afección a la ZEC Sebadales del Sur de Tenerife, este año queremos destacar el proyecto de construcción del puerto de Fonsalía, en la costa del término municipal de Guía de Isora, que en su mayor parte está declarada Zona Especial de Conservación (ZEC) Franja marina Teno-Rasca.

Se trata de un proyecto de puerto destinado a concentrar el tráfico de pasajeros y mercancías con La Gomera, El Hierro y La Palma, además de dotar de atraques de cruceros, pesqueros y deportivos al litoral suroeste de Tenerife. Ocupará una extensión de 6.4 hectáreas, con diques de hasta 800 metros de longitud, y capacidad para acoger a más de 420 barcos deportivos, entre otros. Su construcción se emplaza en una zona de gran valor estratégico entre Playa San Juan y Alcalá, la cual se excluyó del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Franja marina Teno-Rasca, y se rechazó en la propuesta de creación del Parque Marino de Las Ballenas (¿casualidad?). Sin embargo, sus valores naturales son iguales a los de

la ZEC circundante, donde se dan unas características inigualables de aguas cálidas, tranquilas y profundas para numerosas especies de cetáceos, entre ellas, el delfín mular (*Tursiops truncatus*) y el calderón tropical (*Globicephala macrorhynchus*), que mantienen poblaciones residentes en el área durante de todo el año; constituye un área vital de descanso y termorregulación para la tortuga boba (*Caretta caretta*) y la tortuga verde (*Chelonia mydas*), ambas en peligro de desaparición en Europa; y cuenta con hábitats de interés comunitario, como arenales, praderas de fanerógamas marinas o “sebadales” (siendo la *Cymodocea nodosa* o “seba” una especie vulnerable), cuevas marinas y arrecifes, los cuales albergan un gran número de especies de algas, peces e invertebrados, algunas de ellas, endémicas.

La construcción del puerto de Fonsalía conllevará contaminación, aumento del tráfico marítimo y terrestre, alteración de la hidrodinámica costera, vertidos de materiales de construcción y aguas residuales, dragados, llegada de especies invasoras, mayor afluencia de visitantes, ruidos, etc., que afectarán gravemente a la biodiversidad de esta zona tan sensible, siendo posiblemente los mamíferos marinos los más perjudicados por el aumento de colisiones con los barcos. Asimismo, se verán afectadas áreas protegidas cercanas, entre ellas, la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Espacio marino de La Gomera-Teno, el Parque Rural, ZEC y ZEPA de Teno, y el Área Importante para las Aves (en inglés, Important Bird and Biodiversity Area, IBA) de los Acantilados de Los Gigantes. Se trata de zonas protegidas por ley frente a este tipo de actuaciones y deben respetarse.

Conjuntamente, se planea el desarrollo urbanístico y económico del entorno, con el fin de dar servicio a la población y mejorar la oferta turística. Pero realmente es otra especulación más, con el consecuente despilfarro de dinero público, enmarcada en el sistema económico turístico que prima en las islas Canarias, la cual no es necesaria ya que existen tres grandes

infraestructuras portuarias en la isla, relativamente cerca una de otra, que podrían usarse más eficientemente. Podría decirse que el proyecto del puerto de Fonsalía es un claro reflejo de la situación en torno al puerto de Granadilla, que se vendió como una obra de interés público, imprescindible en la isla, fuente de empleo y riqueza, pero no es más que un desastre medioambiental usado únicamente para albergar plataformas petrolíferas, beneficiando económicamente a un pequeño sector de la población e introduciendo especies marinas invasoras en la isla.



Fig. Proyecto del Puerto de Fonsalía (Guía de Isora)
Fuente: www.heytenerife.es



Fig. ZEC Franja marina Teno-Rasca (amarillo)
Fuente: www.mapanma.gob.es

Cantabria

Cantabria

Contaminación

Ría de San Martín de la Arena

La Ría de San Martín de la Arena, en la que desembocan los ríos Saja y Besaya, es una de las más contaminadas de todo el litoral cantábrico y la más contaminada de Cantabria. La cuenca del Saja-Besaya es una zona fuertemente industrializada y con una larga historia de actividad minera. Aunque la mina de Reocín y la cantera de Cuchía han cerrado, la contaminación que ha provocado su actividad centenaria permanece en los lodos de la ría. Los vertidos industriales y mineros han provocado la presencia de altas concentraciones de metales pesados altamente tóxicos, principalmente mercurio, zinc y cobre. Además, en la desembocadura de la ría ha funcionado un campo de tiro durante muchos años que ha llenado de plomo el fondo de la misma.

La reciente crisis industrial provocó una menor actividad industrial en la zona, así como el cierre de empresas muy contaminantes como el grupo SNIACE en 2016, repercutiendo en una mejora sustancial de la calidad de las aguas de la Ría. Sin embargo, la reapertura de algunas de las instalaciones del grupo SNIACE ha devuelto unos niveles altos de contaminación al agua de la Ría, a pesar de la existencia de tecnología para lograr el vertido 0, que no se aplica por su coste.

Venimos reclamando la valoración analítica en la masa de agua del estuario donde los numerosos colectores autorizados de forma individual (AAI) confluyen, provocando un deficiente estado ecológico, según constatan diferentes informes de la Universidad de Cantabria, de la Demarcación Hidrográfica y de algunas Consejerías del Gob. Regional.

Los residuos urbanos de la zona se tratan en una EDAR construida sobre dominio público marítimo

terrestre y sobre la que recae sentencia de demolición del Tribunal Supremo por haber sido construida en el interior de la marisma. La sentencia fue dictada por el TS en el año 2005, sin que los posteriores gobiernos hayan ejecutado la sentencia. La irresponsable pasividad de los sucesivos Gobiernos del Estado ha impedido ejecutar la sentencia que solo se solucionará mediante la construcción de una nueva depuradora en un lugar adecuado. A lo que hay que añadir el irregular funcionamiento de la EDAR, el deficiente estado de la red de saneamiento en la que están incluidas las aguas pluviales y de arroyos, que con frecuencia colapsan el sistema y numerosos colectores ilegales que vierten residuos a la Ría de San Martín, sin que las repetidas denuncias surtan efecto.

Estamos ahora en medio de la polémica sobre la ubicación de la nueva EDAR la cual aún no se ha definido, entre serias discrepancias de las administraciones. Desde EAC hemos entregado un amplio y documentado informe de alegaciones sobre el estudio de impacto ambiental que el MAPAMA sacó a información pública sobre las posibles ubicaciones para la nueva EDAR, reclamando criterios de sostenibilidad tanto en la fase de construcción como de explotación.

Mala gestión ambiental

Grandes infraestructuras en el litoral

Espigones en la Bahía de Santander

La Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y el Mar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha iniciado la estabilización del sistema de playas La Magdalena y Los Peligros, mediante la construcción de dos espigones de escollera, un dique sumergido en Peligros y el dragado de 48.000 m³ de arena para que se genere una superficie de arena seca similar o superior a la existente en ambas playas, que

compensen la pérdida continua de arena por erosión, que hasta ahora se resolvía con el dragado y aportaciones periódicas de arena.

Este sistema de playas se emplaza en una ensenada formada al abrigo de la península de la Magdalena y es de origen seminatural, dado que el Muelle de San Martín, el espigón de Los Bikinis o el ahora desaparecido espigón de La Magdalena, han actuado desde principios del siglo XX, para configurarlo. La playa de la Magdalena sufre actualmente un proceso erosivo, mientras que la playa de Peligros se encuentra en un equilibrio dinámico (recibe material desde el este y lo pierde por el oeste).

El Ministerio de Medio Ambiente, al aprobar este proyecto, no ha tenido en cuenta las posibles consecuencias para las dunas de El Puntal y el estuario del Miera, una zona declarada Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) por la Unión Europea, ni tampoco los cambios en las mareas o los efectos sobre el tráfico marítimo, entre otras cuestiones que se recogían en las alegaciones a un proyecto que supondrá una inversión de 2.2 millones de euros.

El Centro Oceanográfico de Santander ha señalado que "La construcción de diques es posiblemente la opción con mayor efecto negativo en el medio ambiente, por lo que se deberían incluir otras alternativas menos impactantes y que también ayudan a estabilizar la playa de forma menos agresiva, como es la no eliminación de algas y plantas en la limpieza de las playas".

Además, esta institución dependiente del Gobierno de España, mostró su desacuerdo con que la actuación propuesta no tiene efectos más allá de las playas sobre las que se pretende actuar y recordó que "son conocidos los efectos que en muchas ocasiones pueden ocasionar estas estructuras, alterando el sistema natural de olas y corrientes, afectando al transporte de sedimentos y como consecuencia la dinámica de erosión". Por todo ello, recomendó estudiar con "mayor

profundidad" el medio para poder evaluar los posibles cambios, una petición que fue rechazada.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria de Santander expuso que "no se mencionan medidas preventivas de ejecución para evitar otros vertidos accidentales" durante las obras de construcción de los espigones y que "no se concreta ningún tipo de control para la protección de la calidad de las aguas". También alertó sobre los efectos en el canal de navegación del Puerto de Santander y la hidrodinámica en el resto de la Bahía.

Puerto Deportivo de San Vicente de La Barquera

Es una propuesta de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria que cuenta con una dilatada experiencia en el incumplimiento de directrices, normas y disposiciones del ordenamiento jurídico del Estado de Derecho. Incide en el mismo modelo desarrollista que tuvo su punto álgido con la construcción del puerto deportivo de Laredo que se hace de espaldas a un modelo de turismo sostenible que potencie los valores ambientales y el paisaje de San Vicente, el auténtico Patrimonio Cultural y Natural que tiene la villa.

Las zonas de mayor valor ambiental, como las rías de Espacios Protegidos o de los más cercanos a playas, se constituyen en zonas excluidas donde se desaconseja la implantación de nuevos puertos donde predominen los procesos de sedimentación (y el estuario de San Vicente está en avanzado estado de colmatación) y se consideran como zonas no aptas para la instalación de nuevos puertos. La bahía de San Vicente cuenta con la mejor calidad de los estuarios de Cantabria y mantiene un alto grado de naturalidad con varias figuras de protección ambiental existentes y nunca se puede considerar como una excepción al disponer de instalaciones portuarias al ser de escaso impacto y no haber degradado todavía el territorio.

Los puertos deportivos y grandes infraestructuras en el litoral son soluciones duras y nada flexibles frente a cambios en el nivel del mar o a la gestión de la demanda. El proyecto no responde a ninguna necesidad social ni inversión con futuro, y carece de un estudio económico-financiero sobre gestión y explotación, amortización del gasto público, previsión y adecuación entre oferta y demanda o un balance riguroso de costes-beneficios.

¿POR QUÉ RECHAZAMOS EL MACROPUERTO DE SAN VICENTE?

RAZONES MEDIOAMBIENTALES

- El dragado necesario **destruirá el fondo y alterará las corrientes de la ría.**
- La presencia de embarcaciones **aumentará la contaminación en la zona.**

RAZONES LEGALES

- La **protección jurídica del Parque de Oyambre** cuestiona la legalidad de la obra.
- Los casos de la variante de Oyambre, la urbanización de Santa Marina o IVuelta Ostrera demuestran las **graves consecuencias de este tipo de actuaciones.**

RAZONES TÉCNICAS

- El proyecto no contempla la construcción de un **dique** a pesar de que los informes indican que será **imprescindible para evitar la colmatación** del mismo.
- No se aclara la dimensión final al dejarse para posteriores desarrollos.**

RAZONES ECONÓMICAS

- Apenas creará empleo.**
- No servirá para desestacionalizar el turismo.**
- Es un **despilfarro económico** en una villa con muchas necesidades

¿QUÉ ALTERNATIVA PROPONEMOS?

- Mejora del puerto existente hasta duplicar el número de amarres mediante **ampliación de pantalanes y reordenación de amarres.**
- Construcción de un **Centro de Interpretación del Parque Natural de Oyambre** que actúe como dinamizador turístico.
- Puesta en valor de una marca propia** de los productos elaborados en San Vicente basados en la calidad natural del entorno.
- Dinamización de las actividades productivas en la ría** como el marisqueo y elaboración de productos derivados.
- Creación de un fondo de compensación para los propietarios por las limitaciones de uso del Parque natural.
- Construcción de un polígono básico de servicios y naves nido

NO AL MACROPUERTO DE S.VICENTE

PLATAFORMA CONTRA EL SUPERPUERTO DEPORTIVO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Tampoco hay estudios (tráfico marítimo, número, frecuencia, rutas, intensidad, impacto económico, estacionalidad...) sobre el futuro del sector náutico que justifique nuevos puertos deportivos, y mucho menos, de la magnitud como el que se plantea. La previsión que sostiene el proyecto de casi 3.000 nuevos atraques en Cantabria, con 300 M € de nueva inversión y una previsión infladísima de la demanda que ignora la fuerte estacionalidad turística, las limitaciones climatológicas y náuticas del Cantábrico, y la competencia entre nuevos puertos deportivos o sus ampliaciones con estimaciones de demanda erróneas y abusivamente exageradas, y sujetos a una fuerte estacionalidad, vacíos o semivacíos el 80% del año, que sólo beneficia a los promotores y a un modelo de desarrollo que ha destruido algunos de los parajes más bellos de la costa.

La actuación está diseñada con criterios ajenos al valor añadido y la proyección a largo plazo de las inversiones que se realicen fuera de cualquier económica y social. No existen criterios que redunden en sus efectos multiplicadores en la creación de empleo, en la continuidad y estabilidad de los puestos de trabajo y en la calidad de vida y los beneficios colectivos que propugna.

El proyecto de macropuerto vulnera los art. 2 y 31 de la vigente Ley de Costas que hacen referencia a la utilización del dominio público marítimo-terrestre y del mar y su ribera para los usos comunes y otras actividades que no requieran obras e instalaciones de ningún tipo. El Puerto Deportivo sustrae del uso público parte del dominio marítimo-terrestre, privatizando su explotación para disfrute exclusivo de usuarios de embarcaciones de recreo, violando el art. 2.b, que garantiza el uso público del mar.

Asimismo, el proyecto contradice la estrategia del IPCC y del Acuerdo de París sobre adaptación al Cambio Climático para áreas vulnerables por el ascenso del nivel del mar, porque la construcción de nuevas estructuras costeras y portuarias

supone una reducción drástica de la capacidad evolutiva natural de la costa, hace más rígido el frente costero, acentúa la erosión y el retroceso de la línea de costa, inunda las zonas bajas, aumentan los impactos de los temporales, y disminuye la superficie de las playas, siendo contrario a las directrices elementales de planificación costera para prevenir los riesgos debidos a un ascenso del nivel del mar como efecto del cambio climático.

Y finalmente, el proyecto va contra el PORN del Parque Natural de Oyambre, la Zona de Especial Conservación de las Rías Occidentales, y la Directiva de Hábitats, porque provocará irreversibles impactos ecológicos y sobre el paisaje, devaluará el uso público y el activo turístico con la privatización de sus accesos, significa un intolerable despilfarro económico ante otras prioridades en empleo, equipamientos, infraestructuras y servicios mucho más respetuosos con el medio ambiente y las necesidades del vecindario de San Vicente, y la dinamización de otros sectores productivos: pesqueros, agroganaderos, forestales e industriales con tecnologías blandas.

Cataluña

Barcelona

Contaminación

Cruceros

Barcelona sigue encabezando el primer lugar en la lista como destino de cruceros en Europa y en el Mediterráneo, con 2.7 millones de cruceristas en el 2017. El sector viene creciendo continuamente, mientras que aumentan las movilizaciones que denuncian sus impactos sobre la ciudad. Las protestas sociales en Barcelona no son un caso aislado, se vienen repitiendo a escala mundial en numerosos puertos, desde el Caribe hasta el Mediterráneo, pasando por el Ártico. Se trata de la expansión de un mismo patrón global que,

operado por capitales internacionales, concentra beneficios astronómicos y externaliza enormes costes sobre las poblaciones y el medio ambiente.

Entre los mayores impactos de esta industria están las emisiones contaminantes a la atmósfera. Como es sabido, los barcos utilizan combustibles con alto contenido de azufre, que emiten contaminantes altamente peligrosos para la salud humana (SO₂, óxidos de nitrógeno NO_x, partículas en suspensión PM10, PM2,5 y ultra-finas, así como otros hidrocarburos peligrosos), contribuyendo a la mala calidad del aire de Barcelona y más especialmente, a la de barrios más cercanos. El combustible que utilizan está prohibido en tierra, pero se permite en el transporte marítimo por la débil regulación internacional sobre este sector.

Cuando la navegación es costera, como es el caso de los cruceros, el impacto de las emisiones sobre las poblaciones resulta evidente. Además, cuando atracan en puerto, continúan quemando fueloil para mantener todas sus instalaciones activas en terminales que están “enganchadas” a la ciudad. A ello hay que sumar que cerca de la mitad inician sus rutas con vuelos para llegar al puerto, lo que añade entre un 10 % y un 30 % a las emisiones totales producidas por el crucero.

Si bien las movilizaciones han logrado abrir el debate sobre la insostenibilidad del turismo de cruceros en la ciudad condal, no se está produciendo un giro en las políticas sobre el sector. Todo lo contrario, el consistorio acaba de firmar un acuerdo con el Puerto que potenciará de forma exponencial este tipo de turismo masivo.

Ecologistas en Acción, junto con Asamblea de Barrios por un Turismo Sostenible, la Plataforma por la Calidad del Aire y la Federación de Asociaciones de Vecinos y Vecinas de Barcelona así lo han denunciado. El acuerdo plantea eliminar 2 terminales obsoletas (N y S) del Muelle de Barcelona a las que llega el 15% de cruceros con esloras medianas de 145 metros, y se da luz verde

a la construcción de 2 nuevas terminales (F y G) de gran capacidad en el Muelle Adosado. Esta operación responde a la apuesta del sector, que es la de incrementar las dimensiones de los barcos, como los que llegan actualmente a las Terminales A, B, C y D de este Muelle, con el 85% de los cruceros y esloras medianas de 286 m. Con las 2 nuevas terminales y la entrada en operación de la Terminal E (a punto de estrenarse), sumarían un total de 7 terminales de gran capacidad que en 2026 podrían llegar a recibir 4.4 millones de cruceristas anuales, un crecimiento del 67% respecto al año 2017. En el escenario más conservador y tomando de referencia el número cruceristas de la terminal con menos actividad (terminal C), en 2026 llegarían al Puerto de Barcelona 3.6M de cruceristas, un crecimiento del 37% respecto al 2017. En definitiva, se incrementaría el número de cruceros de gran eslora y con ello, el número de cruceristas y las emisiones contaminantes del puerto.

Por ello hemos pedido que se revoque este acuerdo y se abra una mesa social por un nuevo pacto ciudad-puerto, con el objetivo de reducir la actual actividad crucerística insostenible y las emisiones contaminantes del puerto. Además pedimos que el Gobierno español apoye un Área de Control de Emisiones del transporte marítimo en todas las aguas europeas, regulación que ya existe en el Báltico y el Mar del Norte.



Fig. Denuncia contra el acuerdo de cruceros de Barcelona
Autor: Paco Freire

Más información:

<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=90808>

<http://www.qualitatdelaire.org/2018/04/barcelona-i-palma-unides-en-protesta.html>

Mala gestión ambiental

Costa del Maresme, norte de Barcelona

Desde hace décadas, las playas del Maresme han perdido su función protectora natural contra los embates del mar que con el cambio climático son cada vez más fuertes, y la franja entre el mar y la población cada vez se reduce más. La proximidad con el verano desata, sin embargo, la urgencia de actuaciones para mantener la afluencia turística y que los visitantes puedan tener espacio para extender su toalla, usar sus cremas solares, sus parasoles y otros artilugios adaptados para pasar el día frente al mar. Lo mismo sucede con los paseos marítimos y mobiliario urbano dañados también por el fuerte oleaje que se repite periódicamente.

La operación para recuperar las playas consiste en un drenaje con un barco adaptado con una draga que recoge arena del fondo marítimo para aportarla a las playas y regenerarlas. Ya en el 2015 una plataforma “Salvem el Litoral” se formó en Arenys de Mar coordinada con otros municipios costeros con el objetivo de concienciar a los municipios que ante de las situaciones de emergencia como son los temporales, deben optar por una planificación de la gestión del litoral, y no actuaciones de urgencia que tienen una utilidad temporal, un elevado coste económico de escasa eficacia y un grave impacto en las aguas marinas, sobre todo en los lugares donde antiguamente desembocaban las tuberías de aguas residuales sin tratar con elevados índices de metales pesados, organoclorados y residuos sólidos, alguno de los cuales, como el de la plataforma litoral delante de la ciudad de Badalona, llegaron a formar casi islotes de grave contaminación, como denunció Greenpeace hace años con el estudio “Spio” o bien en las zonas cada vez más escasas de bosque de posidonia.

Esta plataforma, que cuenta con ambientólogos, geólogos, biólogos e investigadores del CEAB (Centro de Estudios Avanzados de Blanes) y con responsables del proyecto europeo ISACC TorDelta, considera que estas actuaciones institucionales no dan una solución duradera ni respetuosa con el medio. Estos expertos, entre los cuales encontramos a Enric Sagristà del CEAB y a Anabel Sánchez y Annelies Broekman, explican que la protección y conservación del litoral no es posible sin tener en cuenta los factores que inciden en el estado ambiental del Río La Tordera, su régimen de caudales y su capacidad de movilización de sedimentos, la condición de sobreexplotación de sus acuíferos, que en verano cuadruplican la demanda y la ocupación de los espacios en la zona deltaica con infraestructuras turísticas, urbanas, industriales y agrícolas. Según el CEAB, la desembocadura del delta de la Tordera ha retrocedido 300 metros en los últimos 50 años.

A esto hay que añadir el soterramiento de los arroyos y riachuelos que fluyen desde la sierra litoral del Montnegre-Corredor hasta las puertas de Barcelona que se ha hecho recientemente. Además, la proliferación de puertos deportivos en todos estos municipios frenan el transporte de los sedimentos y modifican las corrientes marinas naturales que afectan, sobre todo, a las playas más próximas a Barcelona: Arenys de Mar, Cabrera de mar, Vilassar de mar, Premià de mar y el Masnou. A pesar de las protestas contra los dragados que se llevan a término y después de la formación de la plataforma “Salvem el litoral” en Arenys y la “Taula de La Tordera” en esta localidad, el pasado mes de marzo de 2017, el Ministerio español de Medio Ambiente propuso de nuevo dragar la bocana del Puerto de Arenys y el puerto de El Masnou, para ampliar las playas de La Pineda y Malgrat de Mar del Alto Maresme, extrayendo miles de m³ de sedimentos en un llamado “drenaje selectivo” en la entrada de los puertos, puesto que estos sedimentos son un riesgo para las embarcaciones turísticas.

Los expertos añaden, además, la compleja actuación para proteger el litoral por los distintos estamentos administrativos que concurren: Ministerio español, Generalitat y ayuntamientos. El pasado octubre, el ejecutivo catalán aprobó un Proyecto de Ley de Ordenación del litoral que podría empezar la tramitación parlamentaria cuando se constituya el nuevo Parlamento catalán, esta ley tiene como objetivo desarrollar la competencia exclusiva de la Generalitat en la materia establecida en el estatuto de autonomía y una gestión integrada del espacio costanero, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea, para articular nuevos instrumentos que ordenen este ámbito desde una óptica integradora, y poder así también disponer de recursos económicos, ya que el canon recaudado por la ocupación del dominio público marítimo-terrestre DPMT por el Ministerio no repercute en los ayuntamientos afectados del espacio litoral. Este plan tiene como objetivo definir el estado de preservación de cada tramo del litoral, el estado y la responsabilidad sobre las instalaciones actuales y las medidas para preservar los ecosistemas y los paisajes costaneros. Actualmente con el artículo 155 todos estos objetivos están paralizados.

Girona

Contaminación y mala gestión

Toda la costa gerundense (Costa Brava)

Se ha concedido una bandera tanto por contaminación como por mala gestión ambiental, a toda la costa gerundense, más conocida como Costa Brava. Durante muchos años, la Costa Brava fue bastante preservada por su difícil acceso. Sin embargo en los años llamados de bonanza, el aumento de las infraestructuras conllevó un importante boom urbanístico, completado con la proliferación de los puertos deportivos y la llegada de cruceros.

Numerosas luchas vecinales y ecologistas han conseguido frenar esta tendencia, entre las cuales

cabe destacar la del “Aiguamolls de l’Empordà” (marismas del Ampurdán) generadas por el curso final del río Muga y Fluvià en el Alto Empordà, que finalmente, después de una lucha de muchos años, fue declarado “Paraje de Interés Natural” por ley en el 1983 y después parque Natural. También las marismas generadas por el río Ter y Daró en el Bajo Empordà fueron objeto de urbanización en los años 80, pero tras muchos años de litigio quedó finalmente descartada la urbanización, y los terrenos fueron declarados no urbanizables. El Proyecto de restauración de esta zona que ya había empezado a urbanizarse, la Pletera de l’Estartit, se está llevando a cabo exitosamente, con la recuperación de los prados inundables entre la playa y la dehesa y la recuperación de la vegetación de dunas, marismas y lagunas salobres. Actualmente ya encontramos juncales y matorrales halófilos con salicornias, dunas movedizas y dunas fijas. Desgraciadamente el proyecto que debía terminar en verano de 2018, impulsado por la Universidad de Girona y fondos Life europeos ha sido paralizado por el artículo 155 tras la intervención de la Generalitat de Catalunya.



Fig. Las lagunas y marismas de Pletera recuperadas ayudan a frenar las inundaciones

Otra lucha memorable, larga pero con victoria final, fue la protagonizada por la Plataforma “Salvem Castell” (Palamós) que terminó con un referendo en 1994. Con el 70% de la población a favor de conservar los terrenos como suelo no urbanizable, y por sentencia del Tribunal Supremo, después de varios recursos contenciosos y una fuerte presión inmobiliaria. Poco después, el Estado con el apoyo de la

Generalitat de Catalunya, cambió la normativa de consultas populares y actualmente una consulta de este tipo no tendría ningún valor legal. Pero este espacio actualmente forma parte del PEIN y esta preservado.



Fig. Playa y pineda del paraje "El Castell"

Menos suerte ha tenido "La Pineda d'en Gori- Cala S'Alguer", que en realidad forma parte del mismo ecosistema, y parte de la cual está calificada de "Bien Cultural de Interés Nacional" y actualmente está siendo afectada por la construcción de apartamentos de lujo.

De forma ingenua se creyó que la crisis de 2008 y la burbuja inmobiliaria muy responsable de ésta, habría creado la oportunidad para repensar el modelo, y los movimientos populares bajaron la guardia, lo cual fue aprovechado por las élites para maquinar nuevos planes de ordenación del territorio con el beneplácito de las administraciones locales y autonómicas. Ahora, 10 años después, parece que los lobbies hotelero e inmobiliario se han reforzado en todo el litoral, al igual que en las grandes ciudades.

El impacto de la actividad turística sobre el patrimonio natural y cultural es notable, y no sólo amenaza a la biodiversidad de estas zonas, con ecosistemas muy frágiles, sino que también está afectando notablemente al modelo de vida de la población local, que de tener una vida ligada al sector primario agrícola y ganadero o al sector secundario dependiendo de los productos de la tierra y el mar, la industria del corcho por los bosques de alcornoque, pasan a depender únicamente del "monocultivo" turístico. Pueblos abarrotados de turistas en verano y casi desérticos

en invierno. Salarios bajos y contratos intermitentes y precarios, y lo más grave, imposibilidad de tener una vivienda digna a un precio accesible. El turismo masivo se está apropiando de los "bienes colectivos" que durante siglos habían configurado ciudades y pueblos costeros. Los cruceros y amarres de turismo recreativo están deteriorando las praderas de *Posidonia oceanica*, la fauna y flora ya muy mermada del entorno litoral y la pesca artesanal que había configurado un legado cultural y asociativo muy reconocido. Los ejemplos de gentrificación se suceden pueblo tras pueblo en todo el litoral.

Podríamos marcar muchas banderas negras en prácticamente todos los municipios pero nombramos las más importantes del último año:

Pals: Construcción de 500 viviendas como segunda residencia estacional (en un principio eran 2.000), aún pendiente de contenciosos.

Palafrugell: Chalet de "El golfet" 1.200 m² en un acantilado inestable, superando los límites de edificabilidad y los criterios de adaptación topográfica.

Mont-ras-Palafrugell: un auditorio y una sala polivalente subterráneos en la zona de los jardines del *Cap Roig* y un equipamiento ambiental en el rasante de una vieja cantera en trámite, además de una ampliación del embarcadero de Cala Massoni.

Palamós: Por el momento dos edificios con 48 apartamentos de lujo en la zona colindante con el espacio calificado de "Bien Cultural de Interés Natural de la Pineda d'en Gori i Cala S'Alguer", espacio muy emblemático y estimado por la población, justo en el Camino de Ronda entre Platja Castell y La Fosca. Ampliación de la edificabilidad en la zona de "Les terrasses" en el centro de la población, y 375 naves industriales de logística en la zona de "La Pietat", a la entrada del valle de *Bell-lloc*. Ambos proyectos esconden intereses económicos y especulativos muy protestados por la población.

Begur: Se han iniciado los movimientos de tierra para urbanizar la antigua cantera *S'Antiga* en el cabo de Gall, cuya explotación data de 1972, con concesión de 50 años y que dejó definitivamente de funcionar en 1998. Esta cantera tiene vistas a las mejores playas de la costa ampurdanesa: Sa Riera, Illa Roja y Pals, y pretende urbanizarse con la construcción de chalets en lugar de restaurarse. El ayuntamiento alega las dificultades para restaurar esta actividad extractiva con el aval de sólo 12.000€, impuestos hace décadas, y también que la empresa constructora ha firmado un convenio por el cual se podrán liberar espacios verdes también a la entrada de otra cala de la zona Sa Tuna.

L'Escala: Ampliación del Fonda *Nieves mar* en el Paseo Marítimo de 75 habitaciones a un hotel de 4 estrellas de 200 habitaciones. Ampliación de l'Hostal Empúries, aunque por el momento se ha abierto un expediente sancionador y de restitución urbanística por no ajustarse las obras ya iniciadas a la licencia otorgada y ha sido denunciada por IAEDEN (Institució Alt Empordanesa per a l'Estudi i Defensa de la Natura) Salvem l'Empordà y el Foro de la Escala que han alertado de la desmesura de la obra sin las prospecciones arqueológicas pertinentes puesto que se encuentra junto al entorno protegido arqueológico de Empúries y forma parte también del sistema costero.

Tossa de Mar: Proyecto de puerto deportivo en la playa de *Es Codolar* con 396 amarres, un hotel de 5 estrellas, 4 chalets de lujo y 400 plazas de aparcamiento conectados por túnel con la población. Este proyecto se encuentra por el momento paralizado por las protestas de la entidad "Amics de Tossa" por no estar incluida en el Plan de puertos 2016-2030 de la Generalitat de Catalunya y por las figuras de protección del paraje. Igualmente esta también paralizada la construcción de un hotel *resort* de 4 estrellas en cala Morisca

Ampliación de la autopista C-32 entre Lloret de mar, Blanes y Tordera: actualmente esta obra está

suspendida cautelarmente por un recurso judicial, interpuesto por la Plataforma formada por 16 entidades por las deficiencias en materia ambiental sobre el Patrimonio natural y cultural de los parajes del Santuari del Vilar, Sant Pere del Bosc y Les Alegries. Esta autopista solo servirá para perpetuar un modelo de movilidad de pago, fomentando el coche privado y el turismo de masas en detrimento de los espacios naturales y con nula aportación a fomentar el deficiente transporte público

Roses: Continúan las obras de ampliación del Restaurante Bulli en *Cala Montjoi*, y las obras de casa *Marketta*, después de alguna paralización por desajustes con la licencia y protestas ecologistas.

Ecologistas en Acció de Catalunya considera que la capacidad de carga de toda la Costa Brava ya ha sido sobrepasada, el aumento de tránsito aéreo, marítimo y terrestre, junto con la escasez de agua potable por la sobreexplotación del Ter y otros ríos de las cuencas interiores, agravada ahora por el cambio climático, la saturación de las estaciones de saneamiento y la misma recogida y tratamiento de los residuos hacen que se haya llegado a un límite insostenible con la protección que merecería esta zona de gran valor cultural, paisajístico y social. Un nuevo gobierno de la Generalitat de Catalunya debería cambiar el ordenamiento legislativo si quiere revertir la tendencia, porque no todo se juega en la política local de los pequeños municipios. Como dice Joan Lluís Ferrer periodista y autor de *Ibiza: la destrucción del paraíso*:

"El modelo productivo ya no depende de lo que quieran las autoridades y los residentes de Balears, sino de Europa y lo que allí se firme". Y recuerda la directiva Bolkestein y la política económica de libertad de establecimiento y libre circulación de servicios en la UE. "Estamos sufriendo las consecuencias generalizadas de todo eso y si aquí se implantan las grandes superficies de forma generalizada es debido a ello. No quiero imaginar qué pasará si sale adelante algo como el TTIP. Será la culminación del desmadre total en el

que las grandes corporaciones harán, literalmente, lo que quieran”.

Igualmente el Síndic de Greuges (defensor del pueblo) de Catalunya delante de los problemas que venimos denunciando en todo el litoral, nos recuerda: “De acuerdo con las Directivas europeas, la regulación normativa del patrimonio natural y de la biodiversidad se inspira en principios como la prevalencia de la protección ambiental sobre la ordenación territorial y urbanística, y la precaución y cautela en las intervenciones que puedan afectar a los espacios naturales. La imposibilidad de conseguir la reparación los daños ambientales una vez se haya producido, así como el coste que implicará su reparación, en caso de que fuera posible, obliga a los poderes públicos a dar prioridad y eficacia a la intervención previa en el diseño y la aplicación de instrumentos preventivos.

De la capacidad de movilización de los distintos colectivos vecinales, sociales y ecologistas depende realmente conservar no sólo estos espacios de enorme valor paisajístico, sino también la vida de los pueblos costeros actualmente en camino de deterioración. Por la invasión turística, la subida de precios de los productos básicos, la imposibilidad de una vivienda digna y el paro intermitente.



Fig. Protesta contra la urbanización de la pinada d'en Gori en S'Alguer

Tarragona

Contaminación

Central nuclear de Ascó

La central nuclear de Ascó es una central nuclear situada en la población tarraconense de Ascó en Cataluña, en la comarca de la Ribera d'Ebre, en la margen derecha del río Ebro. Consta de dos reactores, I y II. Tiene dos reactores del tipo reactor de agua a presión (PWR): uno de 1032.5 MWe, y otro de 1027.2 MWe. Su sistema de refrigeración consta de una torre de tiro natural, dos baterías de tiro forzado y del propio río Ebro. El primer reactor empezó a operar en diciembre de 1984 y el segundo en marzo de 1986.

La central nuclear de Ascó, al igual que la de Vandellós, está gestionada por la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós (ANAV), que está participada por Endesa e Iberdrola. El reactor I de la central de Ascó está gestionado al 100 % por Endesa, y el II en un 85 % por Endesa y un 15% por Iberdrola.

Por orden ITC/3372/2011 para Ascó I y ITC/3373/2011 para Ascó II, publicadas en el BOE 296 del 9 de diciembre de 2011, se renovó por diez años, a contar desde el 2 de octubre de 2011, la licencia de explotación de estas centrales. En el año 2014, 1.041 personas, formaban la plantilla de las centrales nucleares catalanas de Ascó i Vandellós gestionada por ANAV. Desde su puesta en marcha, las dos unidades de Ascó no han parado de dar muestras de su mal funcionamiento, el último episodio fue este mes de abril del año 2018, con el hallazgo de un pozo contaminado.

El presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), Fernando Martí Scharfhausen, reconoció que se encontraron sustancias radioactivas en un pozo de la central nuclear de Ascó, cuyo origen están investigando. Ecologistas en Acción ha denunciado que casi con toda certeza, este hecho tiene que estar ligado a una fuga radioactiva de la C.N, ha criticado también el hecho de que le quiten

importancia y que no se notificara el suceso que se habría producido entre febrero y marzo de este año. Para el Presidente del C.S N. por la presencia de estas sustancias, a su juicio, "sólo hay que saber por qué ha ocurrido".

Durante su intervención en la comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso, y preguntado por los portavoces en esta materia de PSOE y Unidos Podemos, Pilar Lucio y Josep Vendrell, respectivamente, acerca de una emergencia ocurrida el pasado mes de febrero en Ascó, Martí Scharfhausen apunta que, durante una inspección alrededor de la central de una serie de pozos de los que se recogieron varias muestras, se halló una en la que se encontraron niveles anómalos de cesio y otras sustancias.

"Lo que encontramos en ese pozo es una cosa peculiar", indicó el presidente del CSN. El CSN cuenta con un documento en el que se detalla este problema pero, a su juicio, se trata de un tema complicado porque "hay mucha tierra y mucho hormigón" y la explicación, según ha indicado, se dará cuando se haya analizado lo hallado en el pozo. Como siempre termina el informe diciendo aquello de "Estos sucesos no han tenido consecuencias para la seguridad, la salud de las personas o del medio ambiente".

Otro episodio de contaminación en Ascó está todavía por resolver en el juzgado de Falset (Tarragona): a principios de abril del 2008, Ascó 1 detecta partículas radiactivas en sus instalaciones, procedentes de una fuga producida a finales del 2007 durante la recarga de combustible de la central. Entre abril y septiembre se efectúa la investigación del suceso y la descontaminación de las instalaciones así como un control radiológico que permite descartar cualquier efecto del escape sobre la salud y el medio. Sin embargo, el Consejo de Seguridad Nuclear y las asociaciones ecologistas acusan a los titulares de la central de ocultar información relacionada con el suceso. Lo más grave de este suceso fue que todo y que conocían la existencia de la fuga, permitieron la visita de escolares a las instalaciones. Esto obligó posteriormente a medir radiológicamente a todos

los alumnos que visitaron la C.N durante este tiempo. Pero las irregularidades no se quedaron aquí, durante el mes de junio del mismo año el CSN comprobó que los detectores de radiación habían estado mal calibrados como mínimo durante un año y que se manipularon durante el mes de diciembre del 2007 para permitir que volviera a funcionar el sistema de ventilación normal.

El paro de la C.N debido a este incidente se prolongó hasta el final de julio, momento en el que la central, después de dos intentos fallidos por problemas con una válvula del sistema de refrigeración primario, volvió a conectarse a la red. Al final de septiembre, sin embargo, tuvo que volver a detenerse por una fuga en una tubería de control de una válvula de vapor de la turbina y, a mediados de octubre, por el funcionamiento deficiente de los sistemas de detección de gases tóxicos de la sala de control. Estos incidentes obligaron a detener la central unos cuantos días y fueron calificados con el nivel 0.

Es por este motivo que Ecologistas en Acción proponemos como Bandera Negra en el apartado de Contaminación, al complejo nuclear de Ascó por su actividad industrial y por la contaminación radiológica y las consecuencias para la salud y los ecosistemas en general y en particular por su afectación en la costa del Ebro, que absorbe una parte de toda esta contaminación que se diluye en el mar con el peligro que conlleva para la salud de las personas y de los ecosistemas.



Fig. Central nuclear de Ascó, Tarragona



Fig. Central nuclear de Ascó, Tarragona

Más información:

https://www.ecologistasenaccion.org/?page_id=83715

Mala gestión ambiental

Plan Parcial de la Budellera

El Pla Parcial de la Budellera, en Tarragona ciudad, es impulsado por el sector privado, y proyecta más de 4.000 viviendas en dicha zona. La Budellera se plantea como un nuevo barrio de la zona de Llevant, que aportará más de 10.000 nuevos vecinos en más de 4.000 viviendas, y también incluye hoteles, un centro comercial y oficinas. El proyecto viene marcado por el rechazo de vecinos, ecologistas y varias formaciones políticas por sus grandes dimensiones, que consideran poco ajustadas a las necesidades reales de vivienda.



Fig. Plan Parcial de la Budellera

La Junta de Compensació, que representa a 172 de los propietarios de los terrenos, es la promotora de este macro proyecto. Los propietarios dividieron la ejecución de la Budellera en dos fases. La primera era más ambiciosa. Suponía la urbanización de aproximadamente el 60% de las 132 hectáreas de terreno que comprende esta iniciativa, y que están ubicadas en el espacio comprendido entre Boscos, Cala Romana y la Vall de l'Arrabassada. El otro 40% se dejaba para una segunda fase, de forma que en su totalidad se prevé la construcción de 4.065 viviendas, la habilitación de 78.000 metros cuadrados de suelo comercial y más de 48 hectáreas de zona verde.

Los propietarios, todo y que han tenido diversos reveses de la administración, aseguran que «en ningún caso» el proyecto puede darse por enterrado. Recuerdan que «tenemos los mecanismos» y estos pasan por la posibilidad de presentar un contencioso administrativo. De hecho, éste ya sigue su tramitación después de que en enero del año pasado, la Comissió d'Urbanisme de Catalunya, ya rechazó la primera versión del plan, que sí que había sido aprobado de forma inicial por parte del Ayuntamiento de Tarragona.

El 22 de septiembre de 2016, se daba luz verde de forma inicial a este plan parcial. No pasó la revisión de la Generalitat, por lo que se hizo un nuevo planteamiento. Pese a ello, no ha conseguido sumar el apoyo de una parte de los vecinos de esta zona, que se oponen a la iniciativa.

Hay que evitar que la ciudad penetre en el campo urbanizando el medio natural, al contrario, tenemos que hacer que sea el verde que baje a la ciudad, ambientalizándola. Que la naturaleza adentre pues en Tarragona aglutinando Zona Verde, un urbanismo perimetral de muy baja intensidad al mismo tiempo, con poca ocupación de suelo, con bastante espacio verde natural remanente de manera intersticial y eficiente energéticamente. El Pla Parcial de la Budellera incumple todo esto, y representa un impacto ambiental insostenible para la ya irremediabilmente destruida costa de Tarragona.

Como consecuencia de todo ello, desde Ecologistas en Acción proponemos al proyecto urbanístico de la Budellera de Tarragona, como candidato a Bandera negra en el apartado de mala gestión ambiental.

Ceuta

Ceuta

Contaminación

Litoral de Calamocarro-Benzú

Se ha otorgado la Bandera Negra al litoral de Calamocarro-Benzú por la contaminación debida a la acumulación de algas invasoras dentro de un Lugar de Interés Comunitario (ES6310001). Esta zona litoral cuenta con grandes valores paisajísticos y naturales que hay que preservar de cara al futuro. Sin embargo, todavía se carece de un plan de ordenación del espacio protegido europeo, y además se consolidan los desaguisados que causa la pésima gestión ambiental que lleva a cabo el ayuntamiento, y a la que hay que añadir también la propia aportación del Magrama, a través de su empresa pública Tragsa.

Si el año pasado concedimos una Bandera Negra a la costa de Calamocarro, extensible a toda la bahía norte, por una falta absoluta de interés por gestionar correctamente la crisis de las algas invasoras, ahora encontramos una nueva agresión a los espacios protegidos de la Red Natura 2000 en Ceuta. Son los propios organismos públicos los que atentan directamente contra los espacios protegidos, debido a que no desean hacerse cargo del coste por los depósitos de algas recogidas en el vertedero de inertes que explota una empresa privada. Las algas invasoras se retiran constantemente de las playas ceutíes. Tanto el Magrama y Tragsa, como el ayuntamiento, son perfectamente conocedores de la ilegalidad que supone acumular basura orgánica en un espacio

protegido por la UE, y sin embargo, continúan siendo infractores a sabiendas de que se trata de un solar incluido en el LIC ES6310001.

En la actualidad, la playa de Calamocarro se encuentra abandonada a su suerte, y el litoral aludido en la propuesta tiene una zona preparada cerca de la costa, donde acumulan las algas invasoras de la especie japonesa *Rugulopteryx okamurae*, que se ha desarrollado en la zona del estrecho de Gibraltar desde el año 2014. Nada conocemos sobre la peligrosidad de los lixiviados procedentes de las algas que se mezclan con otros productos de desecho vegetal y animal, pero las toneladas de algas invasoras se han acumulado cerca de una granja de explotación animal y en las proximidades del arroyo de Calamocarro, que drena directamente sus aguas a la propia costa de Calamocarro, motivo suficiente para que se cese en la acumulación y se cumpla con lo estipulado en la legislación sobre residuos orgánicos.



Fig. Algas de la especie *Rugulopteryx okamurae* acumuladas en el espacio LICES6310001



Fig. Algas de la especie *R. okamurae* acumuladas en el espacio LICES6310001

Mala gestión ambiental

Coralígeno de la costa de San Amaro

Se ha escogido entregar la Bandera Negra a la mala gestión del coralígeno de la costa de San Amaro por, que provoca daños notables en una comunidad biológica importante, dentro del espacio marino protegido de la UE ES630002.

La región de Ceuta cuenta con unas comunidades coralígenas estéticamente espectaculares que aglutinan una gran diversidad de especies bentónicas, las cuales ya fueron descritas en su generalidad (Ocaña *et al.*, 2009). Desde hace un lustro, el Museo del Mar de Ceuta lleva trabajando en un proyecto de monitoreo y control ambiental de estas comunidades, en colaboración con otros muchos laboratorios mediterráneos (véase t-mednet.org; meddiversa.medrecover.org). Se trata de obtener información de datos precisos sobre las fluctuaciones térmicas y sus incidencias en las frágiles comunidades del coralígeno mediterráneo. Además, el estudio está sirviendo para obtener patrones de biodiversidad a gran escala y a largo plazo de las comunidades coralígenas mediterráneas. Es por tanto un proyecto dirigido a describir más ampliamente las comunidades coralígenas ceutíes y descubrir cuáles son sus principales amenazas y problemas de conservación. A este respecto, en la actualidad se realizan dos test de evaluación anual del coralígeno ubicado en la costa de San Amaro (un resumen de estos datos se incluyen en el texto) y desde el Museo del Mar se estudia con preocupación el paulatino deterioro del coralígeno ceutí. Las gorgonias de la especie *Paramuricea clavata* son el objetivo ecológico o especie clave sobre la que se realizan evaluaciones del estado de salud y se extrapolan al resto de la comunidad coralígena.

Nuestros datos ofrecen una mayor incidencia negativa en el estado de salud de las gorgonias de la costa de San Amaro (en uno de los transectos evaluados, encontramos que hasta un 60% de las gorgonias presentaban antiguas necrosis y más del

40% presentaban necrosis recientes). Estos datos son coincidentes con el nivel de impacto que sufre este enclave debido al incremento pesquero sobre estas plataformas rocosas.

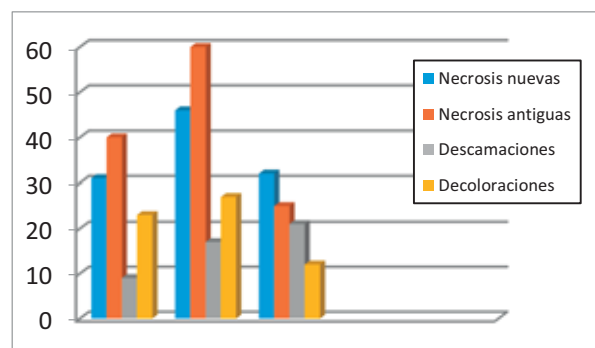
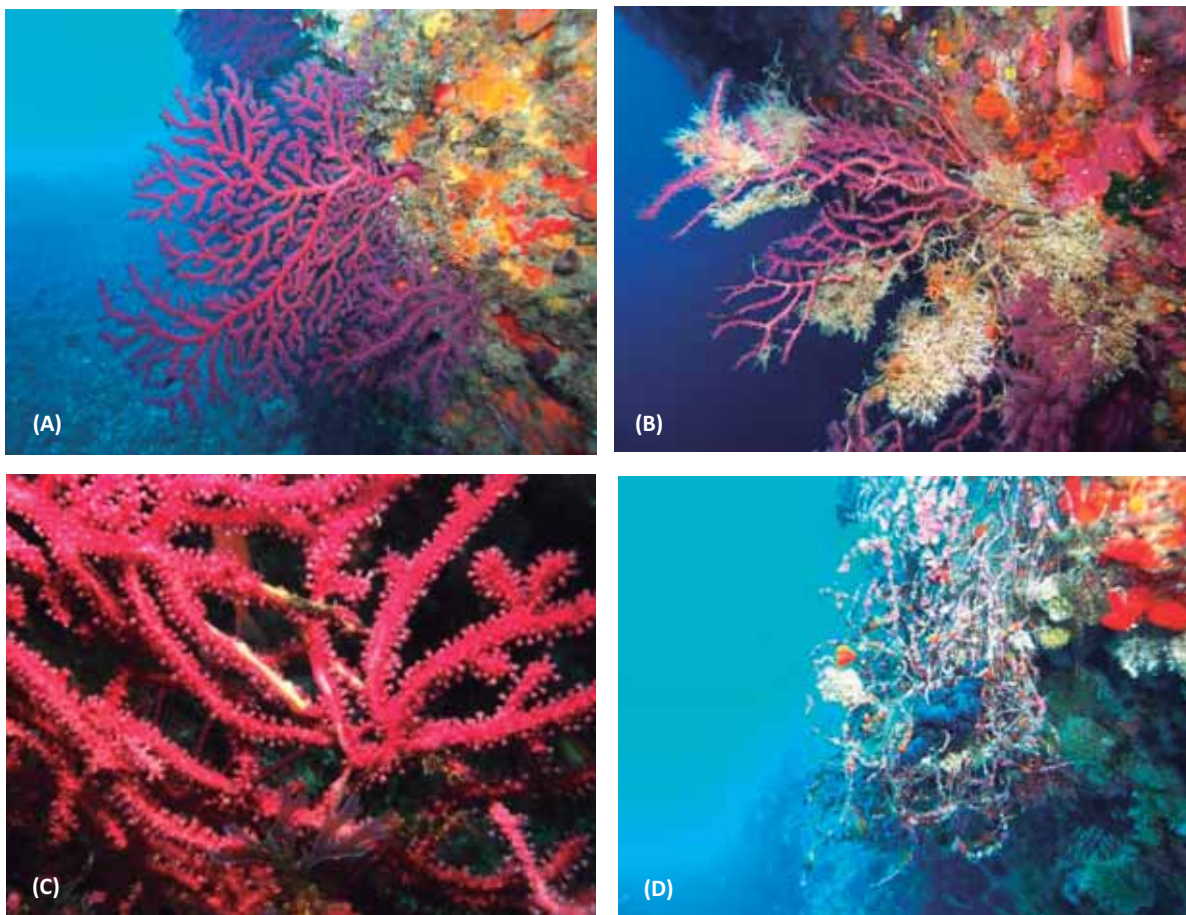


Fig. Evaluación de las gorgonias en tres zonas del litoral de San Amaro

Desde el punto de vista cualitativo, conviene que especifiquemos lo que significa buen y mal estado de salud cuando nos referimos a un ejemplar de *Paramuricea clavata*. Una gorgonia sana no presenta zonas necrosadas ocupadas por organismos parásitos del sustrato estable que supone el esqueleto de la gorgonia. Tampoco presenta ni descamaciones (zonas sin pólipos y cenénquima) ni decoloraciones sospechosas de debilitamiento fisiológico.

Algunos impactos son muy evidentes y se relacionan con un impacto antrópico directo como consecuencia del esfuerzo pesquero que se realiza de manera continuada en esta zona. Las gorgonias de esta especie son frágiles y flexibles en su esqueleto y pueden soportar ciertas tensiones provocadas por hilos y anzuelos enganchados. Estos contactos con las artes de pesca provocan heridas que desnudan las ramas de las gorgonias permitiendo la colonización por otros organismos.

De la misma forma un rezón o ancla puede causar daños enormes en una pared de coralígeno llegando a arrancar ejemplares, y en todos los casos, dejando secuelas importantes en las gorgonias. Los anzuelos pueden arrancar ramas o incluso ejemplares, pero lo más común es que



(A) Gorgonia roja en buen estado de salud. (B) Gorgonia roja que presenta un muy mal estado de salud. (C) Heridas recientes causadas por rezones o anzuelos e hilos de pesca. (D) Hilos de pesca parcialmente colonizados por organismos.

dejen heridas. Un palangre o un sistema de hilos perdido pueden estar causando impactos negativos durante un tiempo muy significativo.

Desde hace mucho tiempo hemos estado solicitando medidas de protección pesquera para que no permitan la pesca sobre las plataformas rocosas sumergidas y ordenen el LICES6310002 desplazando la pesca hacia zonas aledañas. Hasta el momento nuestras reivindicaciones no se han tenido en cuenta y por ello damos esta Bandera Negra a la mala gestión de esta zona de la costa.

Euskadi

Bizkaia

Contaminación

Contaminación por plásticos al litoral costero de Bizkaia

Entregamos la Bandera Negra por contaminación a los arenales y al resto del litoral costero de Bizkaia, por la alarmante cantidad de plásticos que se acumulan a lo largo del año.

En 2017, quince de los arenales de Bizkaia obtuvieron las certificaciones ISO de calidad y gestión ambiental, tres de ellos, el registro EMAS (la máxima distinción ambiental otorgada por la Unión Europea), y sólo uno la Q de calidad; a pesar de esto, Ekologistak Martxan Bizkaia denuncia que la situación, tanto de los arenales, como del litoral costero en general, en cuanto a contaminación por basuras y más concretamente por plásticos, es muy mala, avalando nuestra postura los datos de recogida de basuras en las costa.

En 2017, la Diputación Foral de Bizkaia destinó 5.6 millones de euros al Programa de playas, 2.2 de los cuales fueron para limpieza y mantenimiento; lo que obedece más un lavado de imagen enfocado a obtener buenas calificaciones y a evitar quejas por parte de los usuarios/as, que a un interés por mantener limpios y en un buen estado ecológico los arenales y el resto del litoral costero, del cual, el Programa se desentiende completamente. Solo hace falta visitar a lo largo del año cualquier acantilado o arenal de la costa de Bizkaia para notar que están limpios de forma muy superficial, ya que en zonas apartadas, muchas veces en las no apartadas también, o de difícil acceso, y por tanto poco visibles para la mayoría de las personas, se siguen acumulando basuras y plásticos.

La situación del agua es aún más desastrosa que la de la costa, ya que en ésta al menos hay una campaña de limpieza de playas. No hace falta ir al Pacífico o al Atlántico Norte para ver el mar lleno de basuras y plásticos, ya que en el litoral Cantábrico de Bizkaia, en las proximidades de cualquier cala o playa, solo hay que bucear un poco o fijarse en la superficie del agua cuando hay grandes mareas, para notar que año tras año la cantidad de plásticos y restos de basuras van en aumento, sin que se haga algo por parte de las autoridades competentes.

De acuerdo con el autor de la exposición *"Itsasbehera erakusketa"* y del documental *"2050. Gure hondakina, gure arazoa,"* Carlos Arrola Marés, el mar está lleno de plásticos y el 80% proviene de la tierra. Según datos de la Diputación Foral de Bizkaia, en 2017, 957 toneladas de residuos provenientes de la mar fueron retirados de las playas. Tan solo se hacen pequeños intentos de limpieza por parte de diferentes colectivos, sobre todo clubes de submarinismo, que realizan anualmente campañas de limpieza de fondos marinos; gracias a ellos, en 2016 en Zierbena se recogieron 1500 kg de basura.

Demandamos que tanto la Diputación Foral de Bizkaia como el Gobierno Vasco, modifiquen la

legislación para prohibir la producción de plásticos tal y como pide la Unión Europea; además solicitamos que se pongan medios para limpiar de basuras y plásticos, sobre todo microplásticos, no solo los arenales, sino el resto de litoral costero incluido la superficie del mar y sus fondos.



Fig. Ruedas y otros plásticos localizados debajo del Acantilado de Puntagalea en Getxo



Fig. Restos de basura acumulados en la playa de Gorrondatxe o Azkorri. Getxo

Mala gestión ambiental

Ampliación del Puerto de Bilbao

Por segundo año consecutivo, se ha otorgado la Bandera Negra por mala gestión a la Autoridad Portuaria de Bilbao, por la ampliación del Puerto de Bilbao con la construcción del espigón central y el dragado de Punta Lucero, ya que el proyecto innecesario de la construcción del espigón central sigue adelante y hace que el Abra (parte exterior del puerto de Bilbao) sirva como escombrera de otros megaproyectos.

En septiembre de 2016, comenzaron los trabajos de construcción del nuevo e innecesario espigón central dentro del puerto del Bilbao, por el que éste sumará un espacio de 600.000 m² y dispondrá de 1.081 m de línea de atraque con un calado de 21 m, facilitando el atraque de barcos de gran tamaño. Este es un proyecto de magnitudes megalómanas con un periodo de ejecución, en su primera fase, de 39 meses y un presupuesto de 80 millones de euros. Además, la enorme cantidad de material de relleno que se va a utilizar supone un aval no solo a la extracción de 20 millones de m³ de arena de un banco del fondo del mar (la zona de dragado abarca 7,9 km² y se encuentra localizada frente al dique de punta Lucero a una distancia de 3.5 km y a una profundidad de entre 33,5 y 63 m), -6.3 millones en esta fase, - sino al uso del Abra como zona de depósito de escombros de nuevas canteras e infraestructuras de Bizkaia. De los 360.000 m³ de tierras a extraer en el Proyecto de Apertura del canal de Deusto, unos 45.000 m³ de la capa superficial, considerada como la más contaminada, serán depositados en un vertedero autorizado. Por su parte, el Ayuntamiento de Bilbao ha acordado con la Autoridad Portuaria de Bilbao que gran parte del resto de tierras, considerado “menos contaminado”, se traslade hasta el Abra y deposite allí como “material de relleno”.

Otro año más, volvemos a decir que los daños de la ampliación del Súper Puerto, tanto a los fondos marinos como a la línea de costa pueden ser irreparables. El programa de control medio ambiental de las playas y de los fondos marinos de 10 años de duración puede quedarse corto y llegar demasiado tarde. Creemos que no se sabe cuál va a ser el comportamiento de las corrientes, qué impacto va a suponer en la calidad de las aguas, ni las consecuencias que pueden tener lugar en las playas y resto del litoral, como aumento o disminución en la cantidad de arena o de rocas, por no hablar del impacto que va a suponer en la biodiversidad marítima.

Más información:

<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=35075>

Gipuzkoa

Contaminación

Mal estado de la regata de Mijoa

Al igual que el año pasado, desde Ecologistas en Acción queremos denunciar el grave problema de saneamiento que se está dando en algunas partes de Gipuzkoa. Algunas de las infraestructuras de depuración de aguas llevan años, incluso décadas, de retrasos y sin visos de que, a corto plazo, esto se vaya a remediar porque el presupuesto destinado a ello no es suficiente o, en muchas ocasiones, se anuncia pero después no se ejecuta. Existen varios casos particularmente graves y este año hemos decidido conceder la Bandera Negra a la regata de Mijoa, que desemboca al mar Cantábrico en la playa de Saturrarán. Son constantes las noticias en los medios de vertidos que se dan en esta regata en la que confluyen tanto usos domésticos como industriales, provenientes de los polígonos situados en su cuenca, además de los cultivos agrícolas existentes en la misma.

A la hora de escribir este informe, el último informe publicado sobre el estado biológico de los ríos de Euskadi (mayo de 2017) incluía una nueva estación en la regata y calificaba de la siguiente manera su estado: “La estación del río Mijoa, DMI064, presenta en este primer control una calidad pésima y una degradación extrema del medio... todos los indicadores, salvo la fauna piscícola (que no ha sido evaluada), incumplen gravemente su objetivo de calidad e indican una situación de contaminación orgánica y por amonio”.

Cabe destacar, tal y como se refleja en la foto que son recurrentes los episodios de contaminación en los que la mayor manifestación es la aparición de

peces muertos en el regato. A pesar de que el estado de la fauna piscícola no ha sido medido, el resultado difícilmente sería positivo.

Este informe se realiza dentro del seguimiento del estado de calidad de todas las masas de agua dentro de las directrices marcadas por la Directiva Marco de Agua europea. Pero dicha Directiva, además, obliga a la mejora en la depuración de las aguas que en Gipuzkoa lleva mucho retraso, lo cual repercute en la calidad de las aguas y de los ríos.

Es necesario que el Gobierno Vasco ejecute las necesarias infraestructuras para poder disponer de un saneamiento y depuración que nos permita reutilizar el agua, si es posible, o devolver al medio el agua que hemos utilizado de forma que no pongamos en riesgo la vida que debe de haber en el mismo de forma natural.



Fig. Peces muertos tras uno de los vertidos habituales en la regata

Más información:

http://www.uragentzia.euskadi.eus/contenidos/informacion/red_rios_2016/es_def/adjuntos/informe_MEMORIA_2016_RSEBR.pdf (último acceso abril de 2018).

Mala gestión ambiental

Proyecto de “metro” de Donostia

Un nuevo proyecto innecesario está a punto de ponerse en marcha en Donostia al que quieren denominar metro. En realidad, pretenden coger una línea de tren de vía estrecha, Euskotren (“El Topo” para todos los ciudadanos), que desde hace muchos años presta un servicio de transporte inigualable a Donostia y a gran parte de la población de la costa gipuzkoana, y añadiéndole tres estaciones subterráneas en 4.2 km de nueva línea, pretenden “ascenderlo” de categoría pasando a denominarlo metro.

El problema surge cuando, la administración que lo promueve, tanto el Gobierno Vasco como el ayuntamiento de Donostia, ha de gastarse unos 200 millones de euros según las últimas informaciones, en realizar esta obra que discurriría por el centro de la ciudad de Donostia y que incluso pasaría por debajo de la playa de la Kontxa. No han sido capaces de ofrecer ningún estudio que justifique dicha obra en términos de mejora del transporte y la movilidad, mientras que la oposición ciudadana al proyecto ha publicado estudios que demuestran que es una obra innecesaria para el transporte público que hay en la actualidad en Donostia. Esto supone poner toda la inversión en transportes en un único proyecto, desatendiendo las necesidades en materia de transporte de los otros barrios durante varios años. Significativo es el hecho de que este proyecto fue propuesto antes del estallido de la crisis, de modo que en medio de la crisis fue parado porque, según palabras de la consejera de transportes en ese momento, Ana Oregi, era un “proyecto faraónico”. Después de “superada” la crisis, parece que ya hay dinero para gastar en este tipo de proyectos y se ha reactivado.

Sin duda, es un proyecto que se enmarca en el proceso de gentrificación que está viviendo Donostia, un proyecto pensado para los turistas y visitantes y no para los habitantes de la ciudad. Por supuesto, en ningún momento han permitido la participación ciudadana a pesar de existir un fuerte movimiento vecinal en contra del proyecto reclamando ser escuchada en todo este proceso

en el que se pretende gastar mucho dinero público en una supuesta necesidad de movilidad que no han podido demostrar y que no quieren confrontar con la ciudadanía.



Fig. Plano del proyecto de metro por denajo de La Kontxa
Fuente:

<http://kaosenlared.net/wp-content/uploads/2017/04/28512626.jpg>



Fig. Cartel de respuesta ciudadana impulsada por la plataforma Satorralaia
Fuente:

<https://satorralaia.files.wordpress.com/2016/05/banderolak-metroari-stop.jpg?w=660>

Más información:

<https://satorralaia.wordpress.com/>

Galicia

A Coruña

Contaminación

EDAR de Ribeira (Barbanza)

Ribeira es un ayuntamiento de la comarca de Barbanza (A Coruña), situado sobre la costa norte de la ría de Arousa. Hasta el año 2016 no contaba con sistema de depuración, de modo que todas las aguas residuales iban a parar al mar sin depuración previa. La única instalación existente era el emisario de O Touro, que sólo se cuenta con una decantadora, y por donde actualmente se vierten al mar los residuos urbanos y los procedentes del polígono industrial. En el año 2016 el ayuntamiento de Ribeira fue multado por los daños causados por esos vertidos a los polígonos de bateas de mejillón.

En agosto de 2016, se puso en marcha la nueva EDAR de Ribeira. La instalación, a pesar de las quejas de los distintos colectivos vecinales y de las alegaciones al proyecto presentadas por distintas asociaciones, no cuenta con separación de pluviales y fecales. La autorización de vertidos a la ría otorgada por la Consellería contempla, además del emisario final, varios puntos de vertidos ("alivios"), en los que los vertidos pueden ir sin depurar directamente a la Ría.



Fig. EDAR de Ribeira

La EDAR no recoge, al menos teóricamente, los vertidos industriales del polígono de Xarás, que van directamente a la ría sin ningún tipo de control a través del emisario de O Touro. Además de los numerosos episodios de contaminación del aire por emisión de gas sulfhídrico que se produjeron en distintos puntos desde la puesta en marcha, y que provocaron las continuas quejas del colectivo vecinal que se organizó para denunciar la

situación, los vertidos a la ría son constantes. Puede decirse que la depuradora no consiguió en absoluto solucionar el problema de los vertidos incontrolados de fecales, sino más bien concentrarlos en puntos concretos (los aliviaderos de los tanques de tormentas), que sufren con especial intensidad las consecuencias de una instalación planificada de manera deficiente.

Tanto en el proyecto de la EDAR como en el documento de autorización de vertidos a la ría emitido por la Consellería, se contemplan vertidos habituales de aguas no depuradas, sin que en ningún momento se establezca un límite ni un control real para las mismas, a pesar de la insistencia del Servicio de Planificación da Dirección Xeral de Desenvolvemento Pesqueiro en reclamar esos datos; y a pesar de las reiteradas denuncias de la población afectada.



Fig. Vertidos de la EDAR de Ribeira

Queremos resaltar la situación del aliviadero del tanque de tormentas del río Paxariños. El documento de autorización de vertidos contempla la previsión de vertido anual desde ese tanque de una media de 17.862 metros cúbicos (media que puede verse aumentada en realidad, ya que no se imponen limitaciones de caudal a los aliviaderos) al regato, situado sobre la playa de "Catía-Castro", frente al lugar de Areeiros. El vertido de tal volumen en ese punto en cuestión, un complejo intermareal, resulta una amenaza crítica para el lugar, por las inundaciones que periódicamente se producen allí a causa del embalsamamiento de

agua, especialmente en momentos de mareas vivas y vientos del Sur, así como en momentos de lluvias intensas, que es precisamente cuando con más intensidad se vienen produciendo los "alivios de excesos".

Para situarnos: el llamado río Paxariños es en realidad, un curso de agua variable, que desembocaba en la playa después de hacer un recorrido de meandros cambiante, adaptándose a la estructura del arenal. Así fue hasta que desde Demarcación de Costas decidieron modificar la desembocadura, forzando su salida en línea recta. El resultado es que, en lugar de salir al mar, el agua del Paxariños se queda con frecuencia estancada en la zona alta de la playa, frenada por la arena, y recibiendo las aguas residuales no tratadas. De este modo, cuando se producen alivios, toda la zona se transforma en un lodazal de aguas fecales insalubre e insoportable, y lo que era una zona de ocio y de baño en plena naturaleza se convierte en un lugar a evitar.



Fig. Canalización del río Paxariños



Fig. Inundación en la desembocadura del río Paxariños

A pesar de que en la autorización se dice que "En ningún caso se admitirán vertidos de los excesos

sobre el caudal punta de entrada a la EDAR y del sistema de colectores en tiempo seco”, fueron ya numerosos los episodios de vertidos en tiempo seco: tanto en el verano-otoño de 2016 (uno de los más secos que se recuerdan), como en el verano-otoño de 2017, cuando, además de otros, hubo un episodio de vertido continuado durante varias horas en un día de extrema sequedad: 15 de octubre, día de la ola de incendios en Galicia.

Estos vertidos suponen un grave perjuicio para la población del entorno, que ve reducida su calidad de vida por los malos olores continuos, y que no acaba de resignarse a que lo que siempre fue zona de ocio y disfrute se convierta en una zona insalubre. Suponen además un riesgo económico para todo el sector hostelero del entorno inmediato, que puede acabar representando pérdidas económicas, y una afectación a la imagen de esa localidad.

Por otra parte, los propios Informes de la Subdirección Xeral de Investigación e Apoio Científico-Tecnolóxico da Consellería do Mar, recuerdan la existencia de varios bancos marisqueros y polígonos de bateas que se pueden ver directamente afectados por estos vertidos. La playa de Catía-Castro forma los bancos marisqueros AR-210, AR-211 e AR-198, estando además en contacto con los bancos AR-199 e AR-197, y a poca distancia del importante polígono bateero 26-AROUSA "Ribeira B", que destaca precisamente por ser uno de los más productivos y de mayor calidad de toda la ría de Arousa.

Adicionalmente, la bioacumulación de metales pesados y otros elementos sin tratar, que forman parte de esos "alivios" continuados en el tiempo, sitúan en riesgo la viabilidad de estas ricas áreas de marisqueo y producción de mejillón, y la biodiversidad de la zona en general. Cabe señalar, además, que la playa de Castro-Catía es hábitat de la "píllara das dunas" (*Charadrius alexandrinus* L.), una especie clasificada como vulnerable en el *Catálogo galego de especies ameazadas*.

Los constantes vertidos provocaron durante el último año y medio la movilización de la ciudadanía, que desde la puesta en marcha de EDAR llevó a cabo numerosas acciones de protesta, reclamó el amparo de la Valedora do Pobo, e incluso presentó una denuncia ante la Fiscalía de Medio Ambiente, denuncia que sigue actualmente su curso. Con la intención de controlar la situación, el Concello puso en marcha una especie de "mesa informativa", a la que periódicamente se convoca a representantes vecinales para encontrarse con representantes de las distintas administraciones. Desde los colectivos vecinales califican esta iniciativa como inoperante y frustrante, y la ven como un intento de acallar sus protestas con vagas propuestas de solución que se dilatan en el tiempo una y otra vez y que nunca se ven materializadas.



Fig. Movilizaciones de la ciudadanía por los constantes vertidos de la EDAR

Mala gestión ambiental

"Proyecto Touro"

La mina de Touro es otro de los macroproyectos mineros en Galicia que afectan no sólo a los territorios inmediatos, sino también a extensos sistemas fluviales y costeros. En este sentido, debe encuadrarse dentro de una política de permisividad administrativa que ha facilitado graves afecciones durante décadas a las rías gallegas, destacando igualmente el caso de la mina de San Finx en Lousame, perteneciente al Grupo Sacyr y que afecta a la ría de Muros y Noia, el anterior proyecto de minería de oro de Corcoesto

(que contaba con la misma dirección empresarial que el Proyecto Touro) o el colapso de las balsas mineras de Monte Neme, en ambos casos afectando a la Costa da Morte y Bergantiños.



Fig. Mina de Touro

Atalaya es un conglomerado financiero que pretende explotar un gran cinturón de minería de cobre sobre 122 km² de derechos mineros en los municipios de Touro, Pino, Boqueixón y Santiago de Compostela. En 2017 presenta proyecto de explotación para reiniciar labores extractivas a cielo abierto en una antigua mina abandonada y desmantelada por Río Tinto hace 30 años, y que ha supuesto un significativo problema ambiental durante las últimas décadas por la permisividad y falta de control por parte de la administración. Esta primera fase de explotación alcanzará más de 700 hectáreas destruyendo el tejido productivo agrario local y amenazando las fuentes de suministro de agua potable. Servirá además como base lanzadera para la explotación del resto del cinturón de cobre que abraza la capital de Galicia, en pleno Camino de Santiago, una zona que ya está siendo sometida a intensas prospecciones geomineras.

Históricamente, la anterior explotación de Río Tinto ha sido una notable fuente de contaminación por metales pesados del sistema fluvial del río Ulla, declarado Lugar de Importancia Comunitaria, así como de la propia ría de Arousa, en la que desemboca, y que es la más ricas y productivas de todas las gallegas. La reactivación de la actividad extractiva y los riegos que entrañan las deficiencias

del proyecto presentado ha activado intensas movilizaciones en sector de la pesca, marisqueo, producción de mejillón y otros sectores productivos y sociales de la ría de Arousa, que considera el proyecto una amenaza para su futuro. La mayoría de los municipios ribereños han aprobado ya mociones de repulsa al proyecto minero, a las que se han sumado colectivos de todo tipo.



Fig. Movilizaciones contra el proyecto minero de Touro

Lugo

Contaminación y mala gestión

Complejo industrial de alúmina y aluminio de Alcoa en San Cibrao

Nuevamente se otorga la Bandera Negra a dicho complejo industrial. El problema se lleva arrastrando desde el año 1980, cuando se instaló en la costa de Lugo, entre los municipios de Cervo y Xove, la fábrica Alúmina-Aluminio, dedicada a la producción de alúmina y aluminio primario. Su instalación ha transformado radicalmente la naturaleza de esta comarca, antes fundamentada en el sector primario. Desde 1998, la fábrica pasa a pertenecer a la multinacional estadounidense Alcoa, siendo su mayor centro de producción en todo el Estado. El complejo industrial produce 1.300.000 tm de alúmina y 250.000 tm de aluminio primario anualmente y su puerto asociado, San Cibrao, es el segundo de Galicia en movimiento de mercancías.

Este complejo industrial, que nació como empresa pública y fue adquirida después por la firma estadounidense, cuenta con puerto propio privado pegado a la playa de Lago, y cuenta también con una fábrica de almacenaje de bauxita en San Cibra y una balsa de lodo rojo de 78 Ha, ubicada a menos de 1Km del mar, en una parroquia de la zona de 3500 habitantes que está dentro del Municipio de Xove, con un núcleo de diez viviendas habitadas a 200 metros y a solo 60 del mayor criadero de rodaballo de España.



Fig. Complejo industrial de Alcoa

La situación de Alcoa en San Cibrao ha deshecho por completo una zona costera de gran valor ecológico, y ha convertido toda el área en un espacio fuertemente degradado, a lo que contribuye la apertura de una enorme balsa de lodos tóxicos derivados del proceso de extracción de bauxita. Cada día recibe unas 3.000 toneladas de nuevos residuos en forma de lodos tóxicos que son desechados tras la obtención de la alúmina. La acidez de estos lodos es extrema. Es una de las empresas más contaminantes de Galicia y del Estado.

Tuvieron que pasar más de 30 años para que la administración reconociese el riesgo de contaminación y de pérdida de vidas humanas, y se decidiera aprobar la creación de un protocolo para establecer medidas tendentes a evitar daños sobre las personas o el medio natural (protocolo que sólo conoce la empresas y la Xunta, y desconocido por los vecinos). La empresa estuvo

funcionando más de 30 años sin ningún tipo de control o protocolo ante una catástrofe. Los lodos rojos de esta fábrica son similares a los vertidos en octubre de 2010 por una factoría húngara, un accidente que se convirtió en una de las peores catástrofes medioambientales de los últimos años. Y no olvidemos que en los últimos años ha habido denuncias continuas de fisuras en la balsa y que la balsa de lodos de San Cibrao es cerca de siete veces superior a la húngara.

Año tras año, se vienen denunciando los vertidos de sosa cáustica que están afectando directamente a la salud de las personas y al entorno marino (además de la contaminación directa, estos vertidos se relacionan también con la desaparición de bosques marinos de Laminaria). La sosa cáustica se usa para disolver y lavar la bauxita a altas temperaturas, los residuos resultantes contienen aluminato de sodio, residuos de bauxita con hierro, silicio y titanio, residuos que se van depositando en el fondo de un gran tanque y luego son eliminados (barro rojo) por un proceso de precipitación, una vez que el líquido se enfría, las partículas se depositan en el fondo del tanque y después se extraen. Una vez extraída la humedad por desecación sale como resultado un polvo blanco que es la alúmina pura. En teoría esta sosa cáustica debería ser reutilizada y devuelta al comienzo del proceso pero eso no es así y la realidad es que enormes cantidades se vierten al mar.

Según información de la administración, la balsa continuará almacenando residuos al menos hasta el año 2034, aunque otras informaciones apuntan a que en el 2025 ya estará completa, fecha en la que previsiblemente será sellada después de alcanzar el máximo de su capacidad pero la empresa ha asegurado que la La factoría Alcoa en San Cibrao seguirá funcionando tras el sellado.

Más allá de las posibilidades de un accidente, para las que habría que tener en cuenta las consecuencias del cambio climático, la fábrica de Alcoa ya ha sido noticia por los efectos de su

actividad. Incluso antes de su inauguración, en el 1979, se produjo una grave fuga de flúor que afectó a personas, animales y flora.

Por otra parte, el tráfico de lodos que no se puede hacer por medio de conductos es realizado por camiones, que tiñen de rojo los márgenes de las pistas en su trasiego, y en la zona oeste de la playa de Lieiro existen vertidos continuos procedentes de filtraciones de Alcoa.

Más información:

<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=35075>

Pontevedra

Contaminación

A Foz do Miñor, en la Ensenada de Baiona, al Sur de la Ría de Vigo

A Foz do Miñor es el estuario que forma la desembocadura del río Miñor, en A Ramallosa, entre Nigrán y Baiona, en la provincia de Pontevedra. Desde febrero de 1999 la Foz do Miñor forma parte de la Red Natura 2000 (ES11400003), pero también está bajo la protección de:

- El Plan General de Explotación Marisquera.
- El Plan Hidrológico Galicia-Costa.
- La Ley de caza de Galicia
- La Ley de aguas de Galicia
- La Ley de Costas
- El Inventario de humedales de Galicia.
- LEIP (Lugar de Especial Interés Paisajístico)

En el año 2011, los altísimos índices de contaminación microbiológica en la Foz do Miñor fueron denunciados en Bruselas por la Asociación de Defensa Ambiental Salvemos Monteferro, y la denuncia fue admitida a trámite en diciembre de ese mismo año. En el momento que se presentó la denuncia el estuario de A Foz, zona productora de moluscos, se encontraba, y aún se encuentra,

extremadamente contaminada, habiendo sido calificado por el ente público INTECMAR (Instituto Tecnológico para el control del medio marino de Galicia) como zona cerrada a la captura de marisco.

Las autoridades gallegas y españolas no respetan la legislación europea en materia de conservación de los hábitats (en particular los artículos 2, 6 y 8 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres) y ante esta situación se solicitó la intervención del Parlamento Europeo.

En la actualidad los niveles de contaminación siguen siendo altos. Aunque han mejorado algo, ya que la zona ha pasado de ser zona cerrada al marisqueo a ser zona C, sigue sin poder extraerse marisco del arenal. Los vertidos a la zona son continuos y casi diarios y la depuradora de Gondomar, que vierte directamente al río Miñor, apenas kilómetro y medio aguas arriba de la Foz, presenta constantes indicios de contaminación en sus efluentes. Si a esto unimos la incesante contaminación difusa proveniente de filtraciones y fallos en las estaciones de bombeo de las redes de saneamiento, especialmente, al tratarse de redes unitarias, en los episodios de fuertes lluvias, el problema se agrava. Estos vertidos están poniendo en serio peligro los valores que hicieron que la zona fuese catalogada como Red Natura 2000.

En la respuesta de la Comisión Europea de 28 de noviembre de 2014 se recoge lo siguiente:

“La zona del estuario del río Miñor está ubicada en la zona protegida para la producción de moluscos GAL-11 incluida en el Plan hidrológico de cuenca de Galicia-Costa. En esta zona protegida existen unos requisitos específicos para los niveles de contaminación microbiológica en las zonas usadas para la producción de moluscos.”

Según la información a disposición de la Comisión, el Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia se aprobó en marzo de 2014. Uno de los objetivos fijados en este documento para la zona ES1140003 «A Ramallosa» es alcanzar una buena situación ecológica de los medios de aguas costeras y de transición tal como exige la Directiva marco sobre el agua.”

La Comisión preguntó a las autoridades españolas, entre otros asuntos, sobre la falta de reconocimiento de varias rías en Galicia, como zonas sensibles y en particular, sobre la situación del estuario del río Miñor. Las autoridades españolas dieron como respuesta, en abril de 2015, que la designación de las rías como zonas sensibles era, debido a su localización, únicamente responsabilidad de las autoridades gallegas.

El último comunicado de la Comisión Europea de 31 de julio de 2017 apuntaba:

“La Comisión es conocedora de los problemas de contaminación continuos en el estuario de A Ramallosa, en Galicia, así como de otras situaciones, a nivel horizontal en España, que podrían vulnerar la Directiva 91/271/CEE. Los servicios de la Comisión están estudiando actualmente la información disponible en relación con la aplicación de esta Directiva, entre otras, en el estuario de A Ramallosa y en diversas aglomeraciones urbanas españolas que, según el último informe de aplicación —cuya publicación está prevista antes de finales de año—, no cumplían lo dispuesto en la Directiva.”

Recientemente se constituyó la Plataforma para la Protección de A Foz do Miñor, que aglutina asociaciones ciudadanas, ecologistas y sociales de la zona do Val Miñor. Esta plataforma está empeñada en la recuperación ambiental de la zona y se puso en contacto con diversas autoridades para tratar de resolver el problema, pero el diagnóstico varía en función del organismo consultado, porque está condicionado por el campo de actividad y el ámbito de competencia de

cada autoridad sectorial. Ante esta situación, la Plataforma decidió ponerse en contacto con la Universidad de Vigo, para la realización de un estudio riguroso e independiente que identifique las causas de la contaminación y sus posibles soluciones. También ha mantenido reuniones con los alcaldes de los tres ayuntamientos implicados (Baiona, Gondomar y Nigrán) para sufragar el coste de dicho estudio.

Mala gestión ambiental

Puerto de Vigo

El día 13 de abril de 2015 la Autoridad Portuaria de Vigo (APVigo) aprobó el documento llamado Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios (DEUP). La DEUP constituye el Plan de Ordenación del Puerto, y es el equivalente portuario de un Plan General de Ordenación Municipal. La DEUP fue establecida como preceptiva por la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, que entró en vigor en enero del año 1993. El nombre inicial de este instrumento de planificación era Plan de Utilización de los Espacios Portuarios (PUEP). Por lo tanto, la APV aprobó la DEUP con más de 22 años de retraso. Pues bien: 2 años y 8 meses después de su aprobación, el 4 de diciembre de 2017, la DEUP fue anulada por una sentencia de la Audiencia Nacional del estado. Motivo: Ausencia de Evaluación Ambiental. Desde el año 1993 al 2001 no hay constancia de que la APVigo realizase ningún trabajo de elaboración del PUEP. En cambio, entre 2001 y 2012 hubo 6 intentos de fallidos de aprobación del documento:

Fecha	Instru-mento	Presidente de la APV	Director de la APV
Enero 2001	PU	Julio Pedrosa Vicente (PP)	Luis Lara Rubido
Marzo 2008	PU	Abel Caballero Álvarez (PSOE)	Luis Lara Rubido

Julio 2008	PU	Jesús Paz Arias (PSOE)	Luis Lara Rubido
Sept. 2009	PU	Jesús Paz Arias (PSOE)	Luis Lara Rubido
Dic. 2011	DEUP	Corina Porro Martínez (PP)	Luis Lara Rubido
Abril 2012	DEUP	Ignacio López-Chaves Castro (PP)	Luis Lara Rubido

Dos de estos seis intentos llegaron a someterse a exposición pública pero, por razones de las que no hay constancia, no se llevaron adelante. Estos más de 22 años de incumplimiento legislativo y enorme coste económico, social y ambiental, incluidos los gastos y la dilación inherentes a la elaboración de hasta 7 PUEP-DEUP, no han llevado aparejada ninguna responsabilidad política ni profesional. Ningún cargo ha sido acusado ni ha dimitido, ninguna empresa ha sido denunciada por incumplimiento de contrato y, lo que es más grave, el puerto ha seguido creciendo sin planificación alguna, siguiendo los criterios cambiantes, más o menos acertados, de la Autoridad Portuaria y, sobre todo, los intereses de las empresas usuarias del puerto.

Como ya hemos indicado, la DEUP-Vigo se aprobó, finalmente, en el año 2015, siendo Directora del Puerto Dña. Beatriz Colunga Fidalgo. Pero durante su tramitación las asociaciones que componen la Red A Ría Non Se Vende y la propia Red como tal presentaron alegaciones al documento, citando una larga serie de irregularidades e ilegalidades cometidas por la APVigo, las causas evidentes de tales hechos (los intereses del poder económico, los intereses del poder político y el talante colonial de Puertos del Estado) y sus consecuencias: una enorme degradación ambiental, en gran parte irreversible, y la depauperación social en materia de pérdida de puestos de trabajo en las actividades sostenibles (el marisqueo y la pesca tradicionales). Pero una alegación fundamental desde el punto de vista jurídico es que el documento haya sido redactado sin realizar, simultáneamente, su

Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), de modo que los efectos ambientales se tuviesen en cuenta en cada paso del proceso de decisiones.

Entendemos, y la Audiencia Nacional lo ha corroborado, que la Evaluación Ambiental Estratégica de las DEUP es preceptiva desde el año 2006 de acuerdo con la Ley 9/2006, de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)y, desde el año 2013, de acuerdo con la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental (EIA-EAE: de Impacto y Estratégica). La obligación de someter la DEUP-Vigo a EAE durante su proceso de redacción era conocido e inicialmente asumido por la APVigo, ya que ésta encargó al Director del Puerto (entonces D. Luis Lara Rubido) y a la Subdirectora de Planificación e Infraestructuras (Dña. Beatriz Colunga Fidalgo) la elaboración del Documento de Inicio de la EAE de DEUP que culminó en abril de 2011.

Con todo, la DEUP-Vigo se tramitó sin EAE, porque así lo dictaminó, el 26 de abril de 2012, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente. Y ello a pesar de que la legislación vigente sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (la citada Ley 9/2006 y la posterior Ley 21/2013) establece lo contrario. Como si el dictamen de La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental no constituyese una irregularidad suficiente, la DEUP-Vigo fue modificada posteriormente, en abril de 2014, por lo que la DEUP examinada por el Ministerio de Medio Ambiente en 2012 no fue el documento finalmente aprobado.

La DEUP carecía de la preceptiva justificación de la necesidad o conveniencia del uso previsto. La DEUP no reconocía ni respetaba los espacios protegidos de la contorna que además incluía en la propia área de servicio del puerto de Vigo. (San Simón – ES1140016, As Estelas – ES1140012, Illas Cíes – ES0000001, Costa da Vela – ES1140010). La DEUPPV no incluyó por primera vez en todas las tramitaciones, incluidas las 6 fallidas, el puerto seco de Salvaterra: a PLISAN sin que se justifique

dicha exclusión.

Estos y otros puntos fueron alegados en tiempo y forma sin que hasta ahora obtuviéramos ni tan siquiera respuesta a dichas alegaciones, a pesar de que la APV declarara en varias ocasiones que se dio respuesta a todas, no fue así. Ante esta situación de abuso, pasotismo y abandono, se presentó denuncia en la sala de lo contencioso administrativo de la Audiencia Nacional, denuncia que fue admitida a trámite y cuya sentencia acaba de pronunciarse, dando la razón a todos los argumentos presentados, condenando en costas a la administración y anulando la orden FOM/822/2015 y por lo tanto anulando la DEUPPV. Esta sentencia no es firme y acaba de ser presentado Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo por la Avogacía del Estado.

La ciudad de Vigo viene de ver anulado su PXOM por no haber sido sometido a AAE, y ahora, el episodio se repite en la tramitación de la DEUPPV, a pesar del dinero público invertido, y de los esfuerzos inútiles del equipo de políticos, gabinetes jurídicos, y técnicos de varias administraciones, que tras 23 años de incumplimiento legislativo, no son capaces de llevar adelante conforme a la legalidad vigente, la DEUP del puerto de Vigo en su séptimo intento. Fueron ciudadanos normales, sin preparación jurídica ninguna, que simplemente saben leer y compartir y buscar información, los que denuncian tal injusticia, con un enorme esfuerzo personal y económico dentro de las asociaciones que componen ARNSV, los que ponen en evidencia a todo este equipo de políticos – técnicos- abogados que despilfarrando enormes cantidades de dinero público para sacar adelante un proyecto, contrario a la legislación vigente.

La vecindad de Vigo debe saber que la Autoridad Portuaria de Vigo, se apropió por medio de la DEUPPV de la práctica totalidad de la lámina de agua de la Ría de Vigo como área de servicio, lo que desde todo punto de vista es injustificado e injustificable. También deben saber que los

espacios protegidos dentro de la Red Natura 2000 (San Simón, Illas Estelas, Costa da Soavela) y al mismo Parque Nacional das Illas Cíes tienen sus aguas ocupadas totalmente o en parte por la DEUPPV que trata esas aguas como propias.

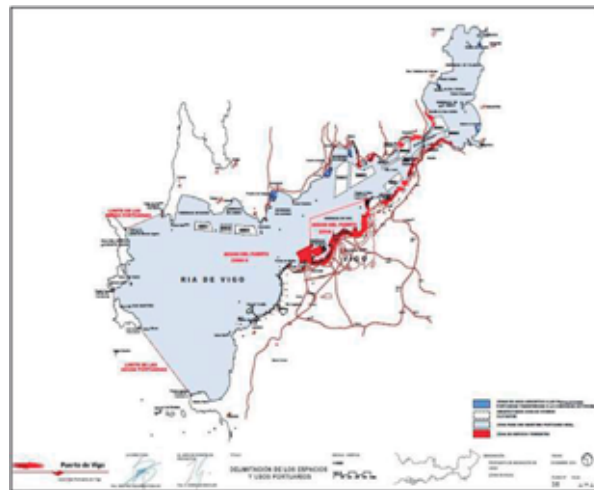


Fig. DEUP del puerto de Vigo. Carta General.



Fig. DEUP del puerto de Vigo. Espacio Naturales RN 2000

Islas Baleares

Islas Baleares

Contaminación

Cruceros

Es notoria la contaminación del aire que provocan los cruceros, junto a otros impactos ambientales como son la generación de basuras, de aguas residuales, de aguas de sentinas, de residuos

tóxicos, etc. Sobre esta cuestión parece existir un pacto de silencio entre las distintas administraciones concernidas y la Autoridad Portuaria, pues no existe información, o es escasísima, deficiente y no en tiempo real, sobre los parámetros ambientales a los que afecta esta industria pesada.

En lo que hace a la calidad del aire propiamente dicha, se da la paradoja que las viviendas del paseo marítimo de Palma (en otro tiempo de las más deseables) se ven afectadas, cuando no sopla brisa marítima, por la contaminación del aire, lo que obliga a mantener las ventanas cerradas, pues el ambiente deviene irrespirable.

Existe un absoluto descontrol y falta de información a la población sobre las emisiones de humos y otras externalidades ambientales que provocan los cruceros, significadamente en el puerto de Palma, aunque también atracan en otros puertos del archipiélago.

Ciertamente, el número de personas que visitan las *illes* haciendo uso de esta modalidad de turismo es muy inferior al de quienes lo hacen por vía aérea. Sin embargo, la concentración durante horas de miles de cruceristas en los puertos visitados (y el mero funcionamiento de los barcos que los transportan) provoca impactos que la dispersión de destinos propia del viaje por avión no produce.

No parece que exista la menor voluntad de limitar este fenómeno; antes bien, las cifras indican que Baleares sumó 174.756 cruceristas entre enero y marzo de 2018, lo que supone un 134.5% más en comparación con el mismo periodo de 2017. Cabe preguntarse si vale cualquier cosa, incluso la salud de las personas, a la hora de cuadrar balances, pues ya están demostrados los perjuicios provocados por esa contaminación.

Mala gestión ambiental

Depuración deficiente en todas las islas

Se ha otorgado la Bandera Negra a la deficiente depuración que se observa en muchos de los lugares costeros de las *illes*, y junto a esta, también a la falta de publicación del decreto de protección de la *Posidonia oceanica*.

En cuanto al primer problema, podemos referirnos a la bahía de Palma, a la bahía de Alcúdia (Mallorca), al Port del Canonge (Mallorca), a Banyalbufar (Mallorca) -donde la carencia de emisario provoca una emisión en forma de cascada de las aguas procedentes de la depuradora, directamente al mar- a la cala de Santanyí (Mallorca), a la playa de Talamanca (Eivissa), S'estanyol (Eivissa), Porto Colom (Mallorca), Cala de Bou (Eivissa), Port de Pollença (Mallorca), Es Caló des Moro (Eivissa), o Sa Caleta de Ciutadella (Menorca), entre otras.

Esta relación dista mucho de ser exhaustiva, pero incorpora algunos de los lugares en los que se observan impactos o carencias más significativos.

Todos ellos no son sino una demostración palpable de que se ha superado con creces la capacidad de carga de las islas, sobre todo en los periodos estivales y la temporada vacacional, que se va alargando. La capacidad de depuración queda sobrepasada ampliamente en muchos lugares con el aumento poblacional propio de la temporada turística. Gran parte de las infraestructuras existentes cuentan con una considerable antigüedad, y fueron concebidas para niveles poblacionales muy inferiores.

Esta situación se da en el marco de una política de “cuanto más, mejor” respecto al número de visitantes, y que olvida todas las consideraciones ambientales y las externalidades que esa forma de concebir la economía representa en cuanto a gestión.

En segundo lugar, se ha dictado un decreto de protección de *P. oceanica* que supone una indudable mejora, pero en lo que se refiere a los perjuicios que la deficiente depuración provoca en las praderas deja mucho que desear,

por cuanto establece un régimen extremadamente benévolo para con las administraciones, en cuyos ámbitos costeros se produzcan episodios de contaminación. De otra parte, las organizaciones ecologistas de las illes ven con suma preocupación que el decreto todavía no haya sido publicado, cuando mediado el mes de junio, y en la fecha en la que se redacta este informe, todavía no ha salido a la luz, pese a que a la temporada estival ya ha empezado en toda su intensidad.

Melilla

Melilla

Contaminación

Vertido de salmuera de la desaladora de Melilla sobre El Cantil

La planta desaladora de Melilla entró en funcionamiento en 2007, siendo el vertido de salmuera actual es de 24.450 m³/día. Este vertido, se realiza en un cantil a tan solo 20 m de Aguadú, una zona LIC de Melilla, sobre la misma línea de costa. Igualmente se vierten productos químicos (biocidas y otros) utilizados para la limpieza de filtros y demás usos en el funcionamiento de la instalación.



Fig. Mapa donde se observa la cercanía entre la descarga de salmuera y la zona LIC

El sistema de vertido sobre el cantil de nuestra desaladora aparece, como ejemplo de lo que no debe hacerse, en la página 8 del informe técnico "El sistema de protección del medio marino frente a los vertidos de las plantas desaladoras en España: análisis y propuesta de mejoras", elaborado en 2011 por CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas) para la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

La salmuera vertida afectaría negativamente, por su alta salinidad, a cualquier zona costera en la que estuviese ubicada, motivo por el cual se recomienda no usar este sistema de vertido sobre el cantil, pero en el caso de Melilla los efectos son de mayor gravedad aún por la cercanía de la zona LIC. Este hecho lo hemos denunciado en reiteradas ocasiones pero no solo no se han tenido en cuenta nuestras protestas, sino que, una inminente ampliación de la desaladora tiene proyectado, como lugar de emisión de la nueva salmuera, la misma cascada actual, con lo que los efectos perniciosos aumentarán.



Fig. Rebose sobre un acantilado. Desaladura de Melilla.

Mala gestión ambiental

Proyecto de ampliación del puerto de Melilla

Por tercer año consecutivo el proyecto de ampliación del puerto de Melilla recibe una Bandera Negra por mala gestión.

Son muchos los años que llevamos en Melilla soportando y luchando contra los intentos del gobierno de la ciudad de acometer una ampliación de 25 ha para el puerto actual. En julio de 2014 se lanzó oficialmente el proceso, con la publicación por parte de la Autoridad Portuaria del Documento de Inicio. En Guelaya hicimos las pertinentes aportaciones al Documento de Alcance y presentamos las primeras alegaciones al Estudio de Impacto Ambiental en octubre del mismo año. Ese proyecto no pudo pasar favorablemente la evaluación ambiental porque suponía, en cualquiera de las tres propuestas ofrecidas, la muerte de miles de ejemplares de *Patella ferruginea*, una lapa declarada en peligro de extinción, y cuyos principales poblaciones mundiales se presentan en las islas Chafarinas y en el muelle Norte del puerto de Melilla, donde se pensaba adosar el espigón de la ampliación.



Fig. Primer proyecto de ampliación del puerto de Melilla

Pero los proyectos megalómanos parecen estar en el ADN de nuestros políticos locales, y en noviembre de 2017 salió a la luz el Estudio de Impacto Ambiental para una segunda versión del proyecto de ampliación.

El nuevo proyecto pretende salvar el escollo de la presencia de la *Patella* manteniendo intacto el muelle Norte y comunicando la ampliación con el puerto actual a través de un puente. Además mantiene los argumentos de antaño de que es precisa la ampliación por tres motivos: (i) porque el número de pasajeros y el de mercancías

importadas crecen y terminarán por colapsar las actuales instalaciones, (ii) porque se necesita sitio para ubicar fuera de la ciudad las actuales industrias sucias, a saber, Endesa y la incineradora, y (iii) porque Melilla necesita terreno para ofrecer a las empresas que quisieran, potencialmente, instalarse.



Fig. Segundo proyecto de ampliación del puerto de Melilla

En diciembre de 2017 se presentaron las alegaciones de Guelaya a este segundo proyecto, y creemos haber expuesto argumentos de peso para rebatir tanto la presunta inocuidad del nuevo proyecto en lo relativo a la presencia de *P. ferruginea*, como los objetivos socioeconómicos que defienden en el mismo. Así, del propio estudio técnico del segundo proyecto se desprende que, con la ampliación, las corrientes que se originarían supondrían el transporte de las larvas de *P. ferruginea* del muelle Norte a mar abierto en lugar de a la costa.

El número de pasajeros que entran o salen de Melilla ha comenzado a descender este año debido a la apertura de líneas marítimas entre Nador, Málaga y Motril. El número de mercancías importadas va a descender en breve porque una parte muy importante de la misma se destina a pasarla de contrabando hacia Marruecos y la frontera de Melilla está colapsada, no da más de sí; y por otro lado, la construcción por parte de Marruecos de un macropuerto a tan solo 30 km de Melilla afectará mucho a este contrabando. La reubicación de Endesa y la incineradora fuera de

la ciudad es una quimera mientras no se diga quién va a pagar el traslado. Y por último, la necesidad de suelo industrial no se entiende cuando ninguna empresa, que haya querido venir, ha dejado de hacerlo por falta de sitio.

A los melillenses se nos está vendiendo que con la ampliación habría un gran incremento de puestos de trabajo, pero en Guelaya sostenemos que supondrá el despilfarro de 300 millones de euros y un gran impacto ambiental para una infraestructura que no hace falta.

Más información:

<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=35075>

País Valenciano

Alicante

Contaminación

Desembocadura río Segura, Guardamar del Segura

La Vega Baja, la comarca más meridional del País Valenciano, vertebrada por el río Segura y surcada por una extensa red de canales de riego, denominados azarbes en esta zona, sustenta una feraz huerta que hasta no hace muchos años fue la base de su economía. En la actualidad, muchos de ellos se han convertido en verdaderos colectores de residuos, la mayoría de origen doméstico, y los principales azarbes vierten sus aguas y sus toneladas de basura en la desembocadura del río Segura, un espacio natural de gran interés ambiental, pese a que parte de su entorno ha sido pasto de la especulación inmobiliaria.

El río Segura sustenta con sus aguas varias zonas húmedas situadas en los parques naturales de El Hondo y las Salinas de Santa Pola, y ambos forman parte de la Red Natura 2000. Además, su

desembocadura está incluida en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana desde su declaración en 2002. En este espacio natural confluyen una variedad de ambientes de gran valor: el cauce del río, la Huerta Tradicional y su red de azarbes, las cercanas dunas y el frente marítimo que le confieren una destacada diversidad biológica y paisajística, pero esta privilegiada situación no la salva de sufrir una grave agresión en forma de vertidos de residuos, la mayor parte de ellos envases plásticos.

El problema del vertido de residuos a los azarbes y al río no es nuevo, hace más de veinte años que la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) instaló una pantalla de recogida de basuras flotantes en el cauce viejo del río para evitar que llegaran al mar y a las playas. Aunque tradicionalmente la mayor parte de los residuos eran orgánicos, restos agrícolas y animales de granja muertos, ya hace años que no dejan de aumentar los plásticos de origen doméstico, principalmente envases. Empeorando si cabe esta situación, las orillas del río se encuentran también repletas de basuras, abandonadas por los pescadores deportivos que frecuentan el río.

En diciembre de 2015 ante la persistencia de los vertidos y el paulatino abandono por parte de la CHS de la limpieza de la basura acumulada en el cauce viejo del río y en la pantalla de retención de flotantes, la Asociación de Amigos de los Humedales del Sur de Alicante (AHSA) presenta un escrito ante la CHS y una denuncia ante el SEPRONA por la degradación del Dominio Público Hidráulico. La respuesta de la CHS fue no renovar la contrata para los trabajos de limpieza y mantenimiento del cauce del río a su paso por la provincia de Alicante, además de iniciar una ofensiva contra los ayuntamientos ribereños, imponiendo sanciones por el vertido de basuras en el río, como al Ayuntamiento de Guardamar del Segura, al que pretendían sancionar con una multa de 10.000 €, al final desestimada vía contencioso.

A lo largo de 2016, los plásticos se acumulan en el cauce del río, de forma escandalosa, ante la indiferencia de las administraciones. En diciembre de ese año, coincidiendo con unas lluvias de gran intensidad, se forma un tapón de residuos en la pantalla de flotantes, que impide la circulación del agua y provoca que se desborden varios de los azarbes que vierten sus aguas en la Desembocadura. Ante la pasividad de la CHS, el Ayuntamiento de Guardamar decide desmontar los paneles de la pantalla para permitir que circule el agua y que todo el plástico acumulado durante meses acabe en el mar.

El impacto de la permanencia de residuos plásticos en el cauce del río es de gran magnitud, acumulándose entre la vegetación y los propios sedimentos del lecho del río, pero es aún mayor en el frente marítimo de la Desembocadura, que tras los temporales de levante, el mar devuelve a las playas acumulando grandes cantidades de residuos junto a los restos de *P. oceanica*, una agresión inaceptable en un entorno marino incluido en el LIC marino Cabo Roig y en la ZEPA marina Tabarca-Cabo de Palos.

En base a la afección a estos espacios de la Red Natura 2000 y la continuada vulneración de varias directivas europeas (Hábitats, Residuos y Marco de Agua), AHSA presentó en marzo de 2017 una petición al Parlamento Europeo, que es aceptada a trámite en junio de ese año, iniciándose una investigación por parte de la Comisión Europea sobre la gestión de la CHS de la problemática de vertidos en el río Segura.

El pasado verano, poco después del inicio de la investigación de la Comisión, la CHS reparó la pantalla de flotantes y de forma excepcional, retiró los plásticos acumulados en la pantalla, aunque sigue sin limpiar el cauce viejo del río, y los azarbes siguen arrastrando toneladas de residuos, que parte de ellos acaba llegando al mar. Pasan los años y la CHS no parece que se decida a tomar unas medidas tan sencillas y económicas como colocar rejas para la recogida de flotantes en los

azarbes principales, mientras se lava la cara impulsando varios proyectos Life en la cabecera del río Segura.

Desafortunadamente, la situación en que se encuentra el río Segura es un ejemplo claro de cómo las políticas de gestión de residuos que se aplican, inciden directamente en el medio natural. En 2017 debería haber entrado en vigor el sistema de retorno de envases en el País Valenciano, todavía estamos esperando. Mientras miles de botellas de plástico, que no deberían estar allí, continúan llegando al Segura y a las playas de la Desembocadura.



Fig. Barreras flotantes de residuos plásticos en su mayoría



Fig. Acúmulo de residuos plásticos

Mala gestión ambiental

Ampliación de la piscifactoría de La Vila Joiosa (Alicante)

En 2014 la empresa Niordseas, perteneciente al grupo Andromeda con sede en Grecia, comenzó el trámite para ampliar la instalación que tenía frente al puerto de La Villa Joiosa, a tan solo 1.5 km de la costa, ocupando otros 224.000 m², donde se localizarán 24 nuevas jaulas. La instalación pasará a tener un total de 30 jaulas de 25 metros de diámetro y 24 nuevas de 38 m de diámetro por 15 de profundidad y un cono de 11 m, con un volumen por jaula de 21.000 m³.

Esta aplicación supone un incremento del engorde desde 400 toneladas de dorada, 700 toneladas de lubina, y 400 toneladas de corvina, hasta 1.050, 1.050 y 1.400 t/año, dorada, lubina y corvina, respectivamente, con un total de 3.500 t/año.

La Generalitat Valenciana ha dado un informe positivo al estudio de impacto ambiental (*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, por la cual se ordena la publicación de la declaración de impacto ambiental correspondiente al expediente 41/16-AIA Villajoyosa*), y ha desestimado las alegaciones presentadas por colectivos que se oponían como han sido los pescadores.

Esta ampliación de la instalación tan cerca de la costa y en frente de un puerto que alberga a una importante flota de pesca artesanal, supone un incremento de la entrada de materia orgánica y de productos químicos al ecosistema que seguramente supere la capacidad de carga de la masa de agua y de los hábitats bentónicos. Por otra parte, en verano, ante la proliferación de parásitos externos, se realizan baños a los peces con formol, y posiblemente la mayor concentración de peces por el mayor número de jaulas potencie el desarrollo de parásitos y la necesidad de realizar baños con formol de forma más recurrente. Por otra parte, en estas instalaciones ya se han producido grandes escapes de peces que pueden generar impactos negativos sobre el ecosistema.

La acuicultura debe planificarse espacialmente en

base a criterios ecológicos, oceanográficos y sociales, donde no prime un rendimiento económico a corto plazo. El incremento de 1800 toneladas por año de producción hasta 3500 toneladas supone el uso de más de 6000 toneladas de pienso para la alimentación de los peces. 54 hectáreas de dominio público marítimo serán ocupadas a escasos 1.5 km de la costa de La Vila Joiosa, en las cuales las heces y los restos de pienso pueden causar problemas de eutrofización en un entorno costero tan cercano a la costa, donde además se produce una sinergia de fuentes de contaminación que pueden reducir drásticamente la calidad de la masa de agua.

En el Plan Estratégico de la Acuicultura en la Comunidad Valenciana se hace referencia a la necesidad de establecer una serie de criterios para la selección de emplazamiento de la acuicultura, definiendo zonas preferentes, compatibles e incompatibles. El documento indica que en las zonas preferentes se establecerán los datos objetivos y requisitos mínimos que debe cumplir cada instalación para ser admitida, tanto a nivel de informes previos, como de seguimiento sanitario y medioambiental, así como la capacidad máxima de producción y el límite en el número de instalaciones. La Generalitat Valenciana pretende realizar un proyecto común para cada zona preferente a cumplir por todas las instalaciones de cada clase que se ubiquen en ella. No puede por lo tanto proceder a permitir el desarrollo de un proyecto con una producción tan alta, (la mayor en la provincia de Alicante en una misma instalación) sin que se haya desarrollado previamente una planificación espacial que se incluye en el Plan Estratégico, y se hayan cumplido los requisitos de establecer las zonas preferentes para el desarrollo de la acuicultura, definiendo su capacidad de carga.

Castellón

Son numerosos tramos litorales de la provincia de Castellón (Vinaròs, Benicarló, Peñíscola, Alcalá de

Xivert, Alcossebre, Torreblanca, Torrenostre, Cabanes, Oropesa, Benicassim, Castellón de la Plana, Almassora, Burriana, Nules, Moncofa, Xilxes, La Llosa y Almenara) que siguen teniendo problemas muy importantes, afectando tanto a sus aguas como a sus franjas terrestres. La deficiente depuración de las aguas residuales y vertidos están a la orden del día; los proyectos urbanísticos nunca se han abandonado; la regresión litoral, acentuada por el galopante cambio climático, sigue siendo una consecuencia de las malas praxis en nuestros ríos (donde el 80% de los sedimentos ya no llegan al mar debido a los embalses y las sequías) y las numerosos actuaciones de alteración de la dinámica litoral (espigones en puertos y playas, regeneraciones litorales, etc.); la contaminación y vertidos, sobre todo de residuos sólidos plásticos, que inundan fondos marinos y playas, afectando a la biodiversidad e inundando las aguas de microplásticos nocivos para todos; la intolerable presión turística; la desconciación ciudadana; la sobreexplotación pesquera y sus residuos...

No olvidamos el caos urbanístico en muchos municipios litorales (véase el caso de municipios como Peñíscola, Alcossebre, Oropesa, Benicassim...) e incluso, en la actualidad, se sigue permitiendo que muchos municipios continúen con prórrogas urbanísticas y desarrollos urbanísticos obsoletos y sin futuro. Citemos: Programa de actuación urbanística (PAI) Doña Blanca Golf-Torrenostre IV en Torreblanca y el Sector Sur T-1 Sant Gregori en Burriana. Esperamos que el famoso Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde del Litoral de la Comunidad Valenciana (PATIVEL), propuesto por la Generalitat Valenciana, y tras la publicación de su declaración ambiental y territorial estratégica [1] surta efectos rápidos sobre la protección de las últimas zonas sin urbanizar del litoral del País Valencià.

Nos deprime la nefasta política de depuración de aguas residuales e industriales. No superan la depuración secundaria y funcionan mal en

demasiados municipios; se despilfarra demasiada energía y encima no se reutiliza ni una gota del agua que se depura para utilizarla en riegos agrícolas o en épocas de sequías.

De juzgado de guardia es el tema de las desaladoras de aguas salobres, pues las dos que tenemos siguen en obras desde 2006 y sin funcionar. Oropesa [2], con una inversión de 63.200.000 €, y Moncófar [3], con una inversión de 54.100.000 €. ¿Funcionarán algún día ¿Y para qué servirán?

Es recurrente la mala gestión de las aguas pluviales en todos los municipios. Con lluvias intensas se colapsan las conducciones de evacuación y revientan los alcantarillados, que vierten cantidades ingentes de aguas residuales a multitud de playas. Recordemos los hechos documentados en 2017, en la playa (bandera azul) del Fortí en el municipio de Vinaròs, con graves vertidos de aguas residuales a la playa y plena época estival; no se hizo ni se ha hecho nada para solucionarlo:



Fig. Playa urbana del Fort (Vinaròs) el 09.08.2017. Esta playa no se cerró al baño en los días sucesivos

¿Y qué decir de los episodios de contaminación orgánica en zonas costeras de baño? Aquí aportamos todos los habidos en 2017 reconocidos por la administración, que no son pocos y que obligaron a cerrar numerosas playas en época de máxima afluencia de turistas. Los datos han sido extraídos del sistema de información de calidad de las aguas de baño del Ministerio de Medio

Ambiente [4]. Parámetros con episodios altos de contaminación y la consecuente recomendación de no baño en dichas aguas:

Fecha de toma	<i>Escherichia coli</i>	Enterococos
ALCALA DE XIVERT		
PLAYA DE LES FONTS PM1		
18/07/2017	3100 UFC/100 mL	10 NMP/100 mL
11/07/2017	600 UFC/100 mL	10 NMP/100 mL
04/07/2017	3100 UFC/100 mL	1 NMP/100 mL
ALMASSORA		
PLAYA DE BEN AFELI PM2		
30/08/2017	690 UFC/100 mL	140 NMP/100 mL
BENICARLÓ		
PLAYA DE LA CARACOLA PM1		
07/08/2017	521 UFC/100 mL	10 NMP/100 mL
PLAYA DEL MORRONGO PM1		
07/08/2017	521 UFC/100 mL	10 NMP/100 mL
BENICÀSSIM		
PLAYA DE L'ALMADRAVA PM1		
30/08/2017	920 UFC/100 mL	98 NMP/100 mL
PENÍSCOLA		
PLAYA DEL NORD PM2		
07/08/2017	676 UFC/100 mL	10 NMP/100 mL
10/07/2017	1 UFC/100 mL	450 NMP/100 mL
PLAYA DEL NORD PM3		
10/07/2017	1 UFC/100 mL	620 NMP/100 mL
PLAYA DEL NORD PM4		
10/07/2017	1 UFC/100 mL	2000 NMP/100 mL

Como se comprueba a tenor de lo relatado anteriormente, no todos los vertidos ocurridos en nuestras playas han sido reconocidos, donde, por ejemplo, el municipio de Vinaròs, no cuenta con ningún episodio de contaminación y sí lo hubo, en agosto de 2017, y además creemos que fue grave.

Más información:

[1]http://www.dogv.gva.es/datos/2018/02/15/pdf/2018_951.pdf

[2]<http://www.acuamed.es/es/actuacion/desaladora-de-oropesa-del-mar>

[3]<http://www.acuamed.es/es/actuacion/planta-de-osmosis-de-moncofar-y-mejora-de-gestion-de-aguas-salobres-en-el-sur-de-la>

[4]<https://nayadeciudadano.msssi.es/Splayas/ciudadano/ciudadanoZonaAction.do>

Contaminación

Municipio Benicarló (CS): Playa del Surrach-Aiguadoliva

Por tercer año consecutivo, se elige como la playa más sucia de litoral de Castellón, a la playa del Surrach-Aiguadoliva, situada en el municipio de Benicarló. Ubicada al noreste de Castellón y pertenece a la comarca del Baix Maestrat, es una típica playa natural de cantos rodados creada por los aportes de sedimentos y gravas de los ríos y barrancos cercanos (río Seco y barranco de Aiguadoliva, fundamentalmente). En este tramo litoral, de 500 m de longitud, no se realizan tareas municipales de limpieza y se agolpan, todos los años, centenares de residuos [plásticos, latas, residuos agrícolas, artes de pesca (redes, cadufos, banderas de señalización y anzuelos), pilas etc], siendo las botellas de plástico, el residuo más abundante. En 100 m de litoral de llegan a recoger, todos los años, más de 150 kg de residuos, siendo el 70% plásticos.



Fig. Estado de la playa del Surrach (Benicarló) el 25.02.18



Fig. Estado de la playa del Surrach (Benicarló) el 06.04.18

Más información:

<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=35075>

Mala gestión ambiental

Municipio de La Llosa-Almenara: playa de Casablanca

Un nuevo proyecto público de regeneración de playas y lucha contra la erosión se ciernen sobre varios kilómetros de tramo costeros de los municipios de La Llosa y Almenara, al sur de la provincia de Castellón. El proyecto presentado ha optado por elegir la alternativa 8 que incluye las siguientes actuaciones:

1. Actuaciones en el tramo norte del término municipal de Almenara: Solución estática

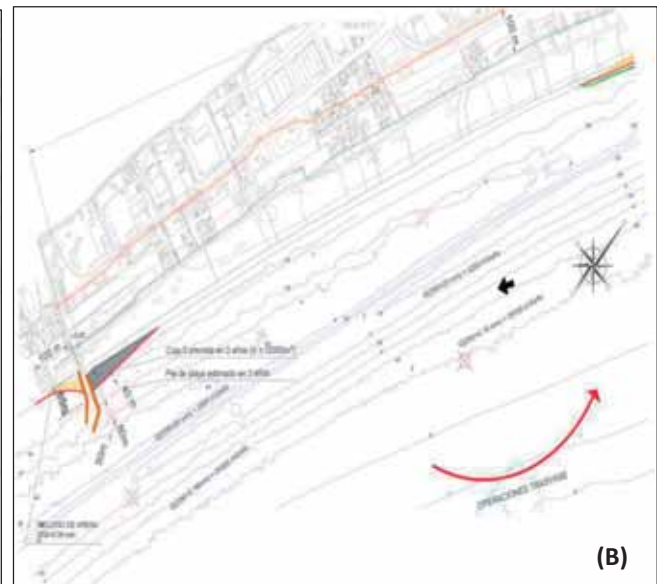
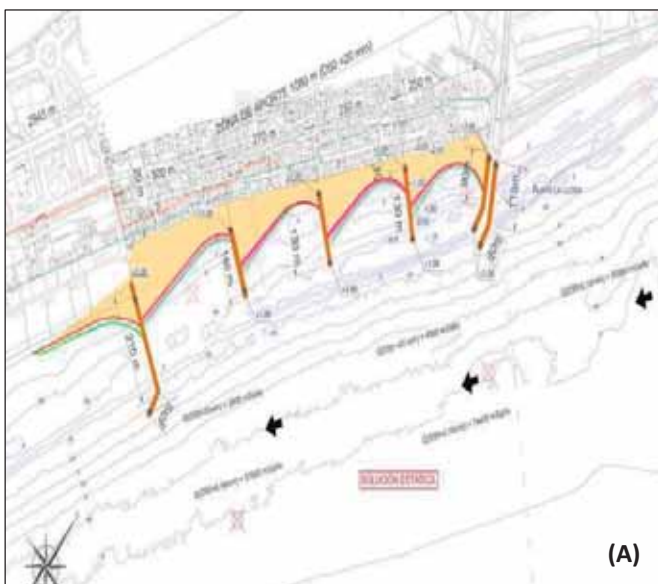
- Construcción de 2 espigones quebrados hacia el sur en el encauzamiento de la gola de La Llosa. Estos espigones tienen una longitud de tramo recto de 110 m y 40 m de tramo quebrado. La anchura en coronación es de 5 m, con cota de coronación +1.0 m.
- Construcción de 1 espigón recto, perpendicular a la costa, situado a 1100 m de la gola de La Llosa, de 220 m de longitud y 5 m de anchura en coronación, con cota de coronación +1.0 m.
- Construcción de 3 espigones rectos, perpendiculares a la costa, conformando 4 celdas de 250 m, 250 m, 270 m y 300 m de longitud, de norte a sur. Los espigones tienen una longitud de 130 m, 130 m y 140 m, una anchura en coronación

de 5 m, y una cota de coronación +1.0 m. La construcción de estos espigones requiere de un volumen de escolleras estimado en fase de estudio de alternativas de 21.700 m³.

- Aporte de 165.000 m³ de grava de diámetro D50 = 20 mm, procedente de préstamos, para formar el perfil de equilibrio de la playa según diseño.

2.-Actuaciones en el tramo sur del término municipal de Almenara: Solución dinámica

- Aporte de 50.000 m³ de grava de diámetro D50=20 mm en la cabecera del tramo, inmediatamente aguas abajo del espigón situado más al sur.
- Recirculación de la grava acumulada en la gola de Queralt con una periodicidad media de 3 años, dependiendo de la ocurrencia de temporales que pudiesen generar anchuras de playa críticas.
- Construcción de 2 espigones en el encauzamiento de la gola de Queralt de 80 m de longitud en su tramo recto y 50 m en quiebro hacia el sur. La anchura en coronación es de 5 m, con cota +1.0 m.
- Aporte de arena de 25000 m³ de arena D50 = 0.36 mm en el tramo aguas abajo de la gola de Queralt, T.M. de Sagunto.



(A) Actuaciones previstas en el tramo norte y (B) Actuaciones previstas en el tramo sur

Desgraciadamente, siempre se eligen, para estabilizar tramos litorales y luchar contra la regresión marina, las soluciones las más rápidas, populares y también las más impactantes: hacer espigones y regenerar las playas con arenas (normalmente procedentes de canteras). Nuevamente, todos los procesos de dinámica litoral (corrientes y depósitos naturales de sedimentos, etc.) se verán afectados; los caladeros pesqueros, importantes en la zona, también correrán peligro; el despilfarro económico será importante, pues la obra se presupuesta inicialmente con 7.842.970,39 € y seguro que no se cumple, como siempre; se realiza cerca del LIC ES5222007 “Alguers de Borriana-Nules-Moncofa”, pudiendo afectar, en un futuro, a las praderas submarinas de *P. oceanica* y *Cymodocea* sp, por efecto de turbidez y pérdida de calidad de las aguas ...

Es triste que no que actúe con soluciones más naturales y tendentes a arreglar los problemas de base en los fenómenos erosivos naturales y de mantenimiento natural de las playas: más aportes naturales de sedimentos por los ríos y barrancos; eliminación/modificación de infraestructuras lesivas; reestructurar el urbanismo en las zonas litorales y potenciar un turismo litoral sostenible. En resumidas cuentas, la mano del “homo sapiens” siempre está detrás de este tipo de desastres, incluido el cambio climático.

La propia documentación adicional al estudio ambiental del “Proyecto constructivo que permita estabilizar el frente litoral en los términos municipales de La Llosa y Almenara (Castellón)” ya dice, en su apartado VI. “Estimación de aportes sólidos de origen fluvial”, que...“Por consiguiente, se puede concluir que se produce una reducción del aporte sólido de entre el 80-90% con respecto a la situación previa a la construcción de embalses. Como ya ha sido comentado, esto afecta a todas las fracciones de sedimentos, pero analizando el sedimento granular se puede decir que la costa ha pasado de recibir unos 30.000 m³/año a recibir 3.000-6.000 m³/año, como término medio.”

Y ni que decir tiene que el incremento de la erosión en las zonas más norteñas de la playas afectadas, son consecuencia, fundamentalmente, del déficit de sedimentos que acceden a la costa de forma natural, motivado históricamente por la construcción del Puerto de Burriana y otras estructuras costeras cercanas.

Valencia

Contaminación

Playa Els Peixets

La Bandera Negra por contaminación de la provincia de Valencia en el año 2018 se ha asignado a la playa Els Peixets, del municipio de Alboraya. Esta playa, está catalogada como natural común (N3), en el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunitat Valenciana (PATIVEL). Sin embargo, está muy degradada por los escombros que sustituyen al cordón dunar y las aguas contaminadas que recibe de la actividad agraria.

Els Peixets, con una longitud de 1.100 km, es la primera playa no urbanizada hacia el norte tras la conurbación de Valencia. Está ubicada entre dos playas urbanas con paseo marítimo y sin sistema de dunas, Port Saplaya al norte y Patacona al sur. Y es uno de los pocos tramos de costa, libre de presión urbanística y rodeada de huertas.



Fig. Playa Els Peixets. Fuente www.google.maps

La playa recibe aguas sobrantes de riego con una fuerte carga de nitratos y pesticidas, a través del

Barranco de Carraixet, que desemboca en la parte norte y de varias acequias que drenan directamente a la playa. El cordón dunar ha sido sepultado por un muro de escombros y tierra, que la acción de las lluvias torrenciales y los temporales marítimos van erosionando, dejando a la vista las diferentes capas de escombros y basura.



Fig. Desembocadura del Barranco Carraixet y vertidos



Fig. Muro de escombros de Els Peixets



Fig. Acequias con salida a la playa

No existen datos de la calidad del agua de baño en esta playa. El ayuntamiento de Alboraya, al que pertenece la playa, no responde a la petición de información sobre la calidad de las aguas o la existencia de planes de mejora del entorno.

La bandera negra de la playa de Els Peixets quiere poner el foco en las playas sin urbanizar y muy degradadas, por la desidia de las administraciones públicas y la presión humana. Estos espacios

naturales periurbanos bien conservados, tendrían un gran valor ambiental y paisajístico. La proximidad a los núcleos de población no debería ser una desventaja sino una ventaja para cuidarlos y disfrutarlos.

Ecologistas en Acción considera que la gestión de estos espacios ha de tener como prioridad la recuperación de sus valores naturales. Los beneficios que reportaría recuperar estos hábitats van desde la mejora del paisaje o la defensa del frente litoral ante temporales, hasta el disponer de un recurso de gran valor para el turismo de sol y playa.

Mala gestión ambiental

Urbanización PAI de la Bega-Port (Manhattan de Cullera)

La Bandera Negra de mala gestión para la provincia de Valencia es para el proyecto de urbanización PAI de la Bega-Port, conocido como Manhattan de Cullera. Este proyecto, prevé la construcción de 33 torres de 25 alturas y dos hoteles de 40 pisos y un puerto deportivo en la desembocadura del río Júcar.



Fig. Proyecto Manhattan. Fuente: Diario El Levante 5-8-2013

La urbanización, que supondría el aumento de población del municipio de Cullera en 20.000 personas, se construiría en el último tramo del río Júcar, cambiando el paisaje de huertas en un muro arquitectónico, acabando con las escasas zonas sin urbanizar de la costa valenciana. La construcción

de este complejo turístico con un puerto deportivo tendría un gran impacto ambiental, con la desaparición del suelo de huerta tradicional, y parte de las funciones ambientales que aporta la desembocadura del Júcar, afectando a las playas y al medio marino.

La playa de la Escollera, donde se pretende ubicar el proyecto, es una playa natural con dunas que están catalogadas como Espacio Natural Protegido (N2) por el PATIVEL (Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral). Las dunas protegen la costa de los temporales y albergan un hábitat frágil con especies endémicas. La construcción del complejo hará que desaparezca el cordón dunar al romperse la dinámica de vientos y los aportes de arena que las mantiene. Como tantas veces ha pasado en el litoral valenciano, comenzarán los rellenos artificiales para el uso turístico.



Fig. Clasificación playa La Escollera. Fuente PATIVEL

Otra zona afectada es la desembocadura del Río Júcar, cuyo estado ecológico es moderado, según la clasificación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Las aguas están muy modificadas debido a la presencia de azudes (barreras), canalizaciones del río y por la existencia del puerto fluvial de Cullera.

Si a ello se le suma la construcción un puerto deportivo, provocaría un empeoramiento de la

calidad del agua, con movimientos y resuspensión de sedimentos debido a las obras de construcción, así como el aumento del tráfico marítimo en esa zona. La construcción de este puerto implica la existencia de diques en una zona con poco caudal de río, supone un aumento del estancamiento de agua y teniendo en cuenta la intrusión de cuña salina debido al bajo caudal del río, provocará un aumento en las condiciones de anoxia lo que empeorará el estado ecológico de esta masa de agua.

Cullera es un municipio costero turístico; durante el año presenta una población cercana a los 22.000 habitantes censados [1], y se estima que en verano pueden llegar a 200.000 visitantes. Este aumento de población estacional genera un aumento en las aguas residuales a tratar por la estación depuradora. La depuradora no tiene capacidad para tratar ese volumen de residuales que se vierten directamente al medio mar, aumentando la contaminación en la bahía de Cullera. Por tanto, este proyecto, que prevé duplicar la población residente, agravará el problema del tratamiento de las aguas residuales y empeorará la calidad de las aguas de baño.

Ecologistas en Acción se opone a este proyecto de urbanización. En abril de 2011 presentó un recurso contra el acuerdo plenario que aprobaba definitivamente el PAI del sector NPR-5 Bega, este recurso fue desestimado por el juzgado contencioso-administrativo número 2 de Valencia. Ecologistas en Acción, siguió luchando en los juzgados para paralizar el proyecto y el Tribunal Supremo desestimó lamentablemente en 2017 la apelación. Los motivos principales son el incumplimiento del artículo 30 de la Ley 22/1988 de Costas pues la construcción de los rascacielos supondría la formación de una completa pantalla arquitectónica y una acumulación de volúmenes, con una densidad de edificación superior a la media del suelo urbanizable programado en Cullera. También ha presentado alegaciones acerca del PATIVEL para mejorar la protección del litoral que queda sin urbanizar. En el caso de

Cullera no se está de acuerdo con la Disposición Transitoria Única de la Normativa del PATIVEL, ya que esa disposición establece que, a esos sectores con Programa de Actuación aprobado pero que todavía permanecen como suelo rústico, “deberán ejecutar y finalizar las obras de urbanización en los plazos y condiciones establecidos en la legislación vigente en el momento de la aprobación del programa. En ningún caso, el inicio de las obras de urbanización podrá superar los cinco años desde la aprobación del presente plan y la finalización y recepción de las obras de urbanización y dotaciones públicas cinco años más. Transcurridos los plazos indicados sin haberse cumplido las obligaciones indicadas, el suelo quedará sujeto al régimen establecido en este plan.” (Decreto 58/2018, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Pativel).

Si la construcción empieza antes de que acabe el plazo del PAI o hasta los cinco años que indica el PATIVEL se perdería una zona natural, de huertas, y con vistas al mar sin edificios, por un paisaje antropizado con edificios altos con gran impacto visual y ambiental, siguiendo el modelo de turismo de sol y playa que tanto ha afectado a la costa del Mediterráneo, olvidándose de la importancia de mantener el medio natural para disfrute de todos.

El PAI en principio era de gestión directa municipal, pero ante la imposibilidad de que el Ayuntamiento de Cullera pudiera soportar la importante inversión se está tramitando una modificación para que sea de gestión indirecta y adjudicarlo a una gran empresa constructora.

El litoral y las playas son de todos, es un patrimonio que debemos cuidar y disfrutar en equilibrio con la flora y fauna que habita en ellos, y en el caso de la provincia de Valencia tenemos que proteger las costas sin urbanizar o poco urbanizadas para no destruirlo.

¹ Informe Banderas Negras 2017
<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=35075>

² Denominación que recibe la formación montañosa litoral que comprende desde Cartagena a Cabo de Palos,

Más información:

[1] <http://www.argos.gva.es>

Región de Murcia

Región de Murcia

Contaminación

Bahía de Portmán y Sierra Minera

Situada en el municipio costero de La Unión (Región de Murcia), la bahía de Portmán ha pasado a la historia por ser el escenario de uno de los mayores y más graves casos de contaminación industrial en todo el litoral Mediterráneo. Así mismo, se trata de un caso imposible de desligar de la propia Sierra Minera, con la que comparte origen y desgracia. Aunque ya hemos tratado, en ediciones anteriores de este informe¹, el origen de la contaminación y colmatado de la Bahía de Portmán, conviene repararlo brevemente para entender la magnitud del problema que existe en esta parte del litoral.



Fig. Vista de la Bahía de Portmán y los trabajos de regeneración

La “Sierra Minera”² ha sido durante siglos una zona de extracción de diferentes materiales, pero

incluyendo La Unión, que ha sido objeto de explotación minera desde hace siglos.

los verdaderos problemas surgieron con la industrialización de la minería, y las agresivas prácticas desarrolladas desde mediados del siglo XIX hasta finales del siglo XX. La sierra sufrió una gran transformación de su paisaje debido a las extracciones a cielo abierto, pero también debido a los grandes volúmenes de residuos tóxicos generados y acumulados en enormes balsas, y que en algunos casos incluso se vertieron a ramblas (afectando incluso al Mar Menor) o directamente al mar (como en el caso de Portmán).

Sin lugar a dudas, el caso de Portmán es el más grave, ya que durante más de 30 años la empresa Peñarroya-España eliminó 60 millones de toneladas de residuos de alta toxicidad mediante el vertido directo al mar. Como resultado la bahía acabó colmatada casi en su totalidad por sedimentos altamente tóxicos, que también contaminaron fondos marinos cercanos.

Con el declive de la minería, se fueron abandonando las instalaciones mineras, así como las balsas de residuos tóxicos, que quedaron sin un adecuado sellado e inertización.

Peñarroya sufrió el mismo destino que el resto de industrias mineras, aunque su cierre no llegó hasta finales del siglo XX, cuando la pérdida de rentabilidad, y la presión social frente al grave problema creado en Portmán, llevaron a la empresa a vender sus derechos mineros y terrenos a Portmán Golf (propietaria actual), terminando la actividad minera en la Sierra. Tras varias décadas, las administraciones estatal y regional han sido incapaces de dar soluciones aceptables a ambos problemas: la contaminación del suelo en toda la Sierra Minera y áreas cercanas, y el caso especialmente grave de la bahía de Portmán.

No se cumplió el principio de *“quien contamina paga”*, y se impuso un principio mucho más común, el de *“privatizar las ganancias y socializar*

los costes y las pérdidas”. Imposible sin la connivencia, o como mínimo la inacción, de las autoridades competentes, que ni evitaron la contaminación, ni impidieron la fuga de las empresas responsables, que no asumieron el coste del sellado e inertización de las balsas, o la retirada y descontaminación de suelos contaminados.

De hecho, la propia Portmán Golf ha pretendido que la Unión Europea o el Estado asumieran el coste de los trabajos necesarios para cumplir con sus expectativas urbanoturísticas y especulativas. Ni siquiera se ha hecho un esfuerzo en conservar el patrimonio histórico minero de la Sierra Minera, que se ha ido degradando y desapareciendo con el paso de los años, los expolios, etc.

Por otro lado, mientras resultaba casi imposible comprometer a las autoridades para una regeneración de la Bahía de Portmán, surgió una nueva amenaza para la zona en 2005, en forma de innecesario y costoso macropuerto para contenedores en la Bahía del Gorguel. La propuesta de la Autoridad Portuaria de Cartagena, fruto de la especulación, afectaría a espacios protegidos de la Red Natura 2000, y amenaza con convertir en inútil la propia regeneración de la bahía de Portmán³. Actualmente sigue en tramitación y esperando a que Europa acepte la destrucción y afección a espacios Red Natura 2000 (LIC y ZEPA) a cambio de una compensación⁴.

Desde los 80 del siglo XX, se han sucedido los gobiernos nacionales y regionales, que sistemáticamente incluían atractivas promesas en sus discursos electorales, las cuales se esfumaban con el inicio de cada legislatura. Lo cierto es que el alto coste que suponen las actuaciones necesarias, que deberían ser asumidas mayoritariamente por la administración pública, han provocado una inacción institucional casi total dejando un panorama poco halagüeño: la mayoría de las múltiples balsas mineras altamente

³ El insostenible Puerto del Gorguel se antepone a la histórica regeneración de la Bahía de Portman
<http://www.ecologistasenaccion.org/article18699.html>

⁴ Macropuerto del Gorguel: Amenaza ambiental
<http://www.ecologistasenaccion.org/article32693.html>

contaminantes sin sellar ni inertizar, que contaminan aire, agua y suelos afectando gravemente al Medio Ambiente y a la salud pública. Esto ha sido denunciado en multitud de ocasiones por Ecologistas en Acción y otras organizaciones. En 2016, la Liga de Vecinos de Portmán, Ecologistas en Acción, Grupo Ecologista Mediterráneo, ANSE y Asociación 'Salvemos Calblanque', realizaron una acción protesta simbólica en antiguas balsas de secado de concentrados de pirita, próximas a viviendas de Portmán, reclamando el cumplimiento de la legislación sobre suelos contaminados, y el sellado de las balsas mineras⁵.

En 2017 se publicaba un trabajo del investigador de la UPCT José Matías Peñas, en el que se demostraba la presencia de metales pesados y sales en el entorno de El Llano del Beal, afectando a la salud de su población, incluso con presencia demostrada en el organismo de los alumnos del colegio de dicha localidad⁶. Después del informe, se ha activado un movimiento vecinal que primero reclamó medidas para la protección de los escolares antes del inicio del curso⁷ 2017/2018, y que en estos meses ha proseguido con sus protestas, demandando el sellado e inertización de las balsas, así como la descontaminación de los suelos contaminados⁸. También han iniciado desarrollado otras iniciativas, tanto judiciales⁹,

como solicitud de estudios sobre la afección de la contaminación sobre la salud de la población de la zona¹⁰.

Tanto el investigador, como Ecologistas en Acción, han denunciado la situación ante las autoridades competentes, demandando a su vez el desarrollo de un plan para el sellado e inertización definitiva de las balsas de residuos.

Fruto de todo ello, se abrió en octubre de 2017 una investigación en el Juzgado de Instrucción 4 de Cartagena, a instancias de la Fiscalía del Área de Cartagena, para determinar si el Gobierno regional cometió algún tipo de irregularidad en el sellado de la balsa Jenny¹¹. En marzo de 2018, el juzgado pedía información adicional a Medio Ambiente, por afecciones al medio ambiente y riesgo sobre la salud de los vecinos, derivadas de la inacción de la administración¹².

La Comunidad Autónoma, tras la presión social inicial, anunció en septiembre de 2017 la elaboración de un Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería (Prasam)¹³, y en febrero de 2018 anunció la inversión de 78 millones en los próximos diez años, para el sellado de 29 del total de 80 balsas detalladas en el inventario elaborado por el Ministerio de Industria en la Región de Murcia¹⁴.

⁵ <https://www.ecologistasenaccion.org/?p=32380>

⁶ <http://www.laverdad.es/murcia/informe-oficial-confirmacion-20170829011150-ntvo.html>
<http://www.laverdad.es/murcia/hallan-escolares-beal-20170808014343-ntvo.html>

⁷ Los vecinos de El Llano del Beal advierten: "El curso escolar no podrá empezar si no se toman medidas en el colegio"
http://cadenaser.com/emisora/2017/08/08/radio_murcia/1502199725_090237.html

⁸ Vecinos del Llano del Beal exigen un plan que evite que las escorrentías lleguen al pueblo
<http://www.laverdad.es/murcia/cartagena/vecinos-llano-beal-20180206021344-ntvo.html>

⁹ Vecinos de El Llano del Beal piden ser acusación en el caso de la balsa Jenny
<http://www.laverdad.es/murcia/cartagena/vecinos-llano-beal-20180314011738-ntvo.html>

¹⁰ Los vecinos piden a Salud un estudio sobre el impacto de los restos mineros e industriales

<http://www.laverdad.es/murcia/cartagena/vecinos-piden-salud-20180517013831-ntvo.html>

¹¹ El juez investiga si la Comunidad permitió que la Balsa Jenny dañara la naturaleza
<http://www.laverdad.es/murcia/cartagena/juez-investiga-comunidad-20171005013758-ntvo.html>
Fiscalía arremete contra la Comunidad por la gestión de los residuos de la balsa Jenny
<http://www.laverdad.es/murcia/fiscalia-arremete-comunidad-20171010014636-ntvo.html>

¹² El fiscal estrecha el cerco sobre Medio Ambiente por el caso de la balsa Jenny
<http://www.laverdad.es/murcia/fiscal-estrecha-cerco-20180305084434-nt.html>

¹³ Comienzan los trabajos del Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería
<http://www.laverdad.es/murcia/comienzan-trabajos-plan-20170929181112-nt.html>

¹⁴ El plan regional para restaurar balsas mineras abarca El Llano y El Gorguel

En abril, la Consejería de Sanidad anunció el inicio de un estudio epidemiológico a 184 niños y a sus madres para evaluar los efectos de los metales pesados en el suelo sobre la salud de la población en El Llano del Beal (Cartagena), La Unión, Roche y Portmán¹⁵.

Respecto a la Bahía de Portmán, en 2016 se inició por fin el proyecto de regeneración parcial consensuada entre administraciones y los colectivos vecinales y ambientales (entre otros, Ecologistas en Acción, Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE), Fundación Sierra Minera y Liga de Vecinos de Portmán), y con DIA positiva desde 2011, pero que vio varias veces truncado su inicio por diferentes motivos. El proyecto costará unos 32 millones y debería finalizar antes de 2021, aunque lo cierto es que en 2016 sólo se destinaron solo 700.000€ de presupuesto, y en 2017 unos 4.2 millones de euros.

Las organizaciones sociales y ambientales tuvimos que denunciar ante el Ministerio de Medio Ambiente que las obras se habían iniciado sin haberse constituido la Comisión Técnica de Seguimiento preceptiva, y que se estaban desarrollando sin ajustarse a la DIA aprobada, con graves incumplimientos de la misma que suponían un riesgo para la salud ambiental y de la población, entre los que destacaban la apertura de canales con vertido al mar de aguas de lluvia contaminadas. Aunque la Comisión de Seguimiento se reunió por fin en 2017, y se estableció la Comisión Técnica de Seguimiento, resultando en una mejora del control de ejecución de las obras, en 2018 las organizaciones sociales tuvimos que volver a denunciar los graves impactos sobre la calidad del aire, y el riesgo para salud de la población. Resultado del insuficiente riego de las obras, lo que supone un incumplimiento de la DIA, que recoge como

<http://www.laverdad.es/murcia/cartagena/plan-regional-restaurar-20180221004334-ntvo.html>

¹⁵ Salud inicia un estudio para valorar el nivel de metales pesados en 184 niños

<http://www.laverdad.es/murcia/otros-municipios/salud-inicia-estudio-20180430024312-ntvo.html>

medida preventiva y correctora el riego de las superficies de obra, además del control y seguimiento de la calidad del aire y de la contaminación atmosférica.

Esto genera un problema grave de dispersión de polvo y materiales tóxicos por los frecuentes vientos en la bahía, afectando negativamente los vecinos.

Por otro lado, también se está incumpliendo el Convenio entre las tres administraciones, y la propia DIA, respecto a la coordinación del proyecto de adecuación ambiental de la Bahía con el proyecto de recuperación del puerto tradicional de Portmán por parte de la Comunidad Autónoma. Para las organizaciones sociales es imprescindible que ambos proyectos vayan asociados. A pesar de que Ecologistas en Acción considere positivo que la regeneración de la Bahía de Portmán se haya iniciado tras tantos años de negociaciones y retrasos, sigue mostrando su preocupación por los reiterados incumplimientos de la DIA detectados, por la incertidumbre de la recuperación del puerto tradicional, por el riesgo de que se acabe generando un desarrollo urbanístico especulativo en la zona, así como por la amenaza que sigue suponiendo el macropuerto de contenedores en El Gorguel.

Por otro lado, la organización ve positiva la elaboración del Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería (Prasam), aunque llegue tarde y suponga aceptar con dinero público el coste económico, social y ambiental de una actividad cuyo beneficio fue privado. También siguen sin aprobar los Planes de Gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000 situados en el entorno de la Sierra Minera¹⁶.

El caso de la Sierra Minera y de Portmán debe servirnos como recordatorio de la importancia

¹⁶ LIC ES6200001 Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, ZEPA ES0000199 Sierra de La Fausilla, LIC ES6200029 Franja Litoral Sumergida de la Región de MURcia y LIC ES6200006 Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor.

que tienen la evaluación previa y el respeto a la legislación ambiental, para prevenir impactos ambientales y sociales tan graves, y a veces irreversibles. También nos debe servir para exigir siempre la asunción de responsabilidades y de los costes por parte de las empresas que se benefician a costa de generar estos problemas ambientales.



Fig. Acción simbólica para pedir aplicación de la legislación de suelos contaminados

Mala gestión ambiental

Mar Menor

El Mar Menor es la mayor laguna litoral del Mediterráneo Occidental, situada en la costa de la Región de Murcia. Sus aguas hipersalinas, con pocos nutrientes, gran transparencia y un rango de temperaturas más amplio que el Mediterráneo, han propiciado un ecosistema rico y con importantes valores ambientales y paisajísticos, que son reconocidos por las diversas figuras de protección ambiental que posee: LIC, ZEPA, RAMSAR, ZEPIM, Espacio Natural Protegido, etc. Sin embargo, esta joya natural ha sido maltratada sistemáticamente desde hace décadas, hasta que en 2016 saltaron todas las alarmas, al producirse un grave episodio de eutrofización (degradación por exceso de nutrientes), que ha llevado al ecosistema a una situación crítica, con pérdida de

grandes superficies de praderas subacuáticas y un descenso en las poblaciones de numerosas especies amenazadas.

Detrás de este grave problema ambiental se encuentran varias décadas de incompetencia y descoordinación institucional, de mala ordenación del territorio y de las actividades económicas, de prácticas ilegales, de incumplimiento de la legislación, y de hacer la vista gorda a pesar de las advertencias de expertos y organizaciones ambientalistas¹⁷. Y lo más preocupante es que el futuro parece poco esperanzador, ya que a la amenaza de los efectos del Cambio Climático, se une la incomprensible descoordinación que siguen manteniendo las administraciones implicadas, así como la falta de voluntad en aplicar medidas realmente eficaces.

En medio de este oscuro panorama, la presión ciudadana y de algunos actores clave ha empezado a dar sus frutos, abriendo una ventana a la esperanza. Por ejemplo, ha habido una intensa labor de denuncia pública y presión mediática por parte de la Plataforma Ciudadana “Pacto por el Mar Menor” desde su creación en 2016, la cual ha sido apoyada por organizaciones y colectivos que llevan décadas reclamando soluciones para la laguna. También ha sido clave la interposición de quejas y denuncias ante diferentes instancias. Así, la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo se interesó en 2017 por la queja presentada por el cumplimiento de 11 directivas europeas en el entorno del Mar Menor¹⁸. También se han iniciado procesos de revisión por parte de las comisiones RAMSAR¹⁹ y ZEPIM tras las denuncias presentadas por Ecologistas en Acción²⁰. El último contacto ha sido precisamente esta primavera, con la remisión de nueva documentación e informes a requerimiento de la comisión ZEPIM a Ecologistas en Acción.

¹⁷ En el informe Banderas Negras 2017 se repasa con más detalle las principales causas que han afectado a la salud del Mar Menor.

<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=35075>

¹⁸ El Mar Menor bajo el ojo del europarlamento

<http://www.ecologistasenaccion.org/article33590.html>

¹⁹ Ramsar pide explicaciones al Ministerio por el Mar Menor <http://www.ecologistasenaccion.org/article33577.html>

²⁰ Informan del Mar Menor a las comisiones Ramsar y ZEPIM <http://www.ecologistasenaccion.org/article33504.html>

Lamentablemente, las administraciones, especialmente el Gobierno regional, han mantenido desde el principio una actitud negacionista frente al problema y su origen, haciendo del inmovilismo y la propaganda vacía sus principales armas. Para colmo, algunas de las actuaciones llevadas a cabo han sido contraproducentes, y contrarias al criterio científico. Las únicas actuaciones que han tenido realmente efecto positivo en la salud del Mar Menor, han sido los sellados de desalobradoras y la eliminación de vertidos al Mar Menor, por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura durante 2016 y 2017, eso sí, azuzada por las investigaciones judiciales, y con la oposición activa del sector.

La reducción de vertidos ha permitido un descenso progresivo de los niveles de nutrientes y la turbidez del agua, aunque queda un largo recorrido hasta una recuperación real de los fondos y del ecosistema. Una vez más, el gobierno regional se alinea con el sector agroindustrial, y criticaba alguna de las actuaciones más importantes²¹. Tanto el Gobierno regional, como la patronal de la agroindustria han sido incapaces de aceptar su responsabilidad, hacer autocrítica, y avanzar hacia la solución real del problema, más allá de parches puntuales y falsas soluciones. Eso sí, cuando se trata de ponerse medallas, el Gobierno regional siempre está dispuesto a exagerar los síntomas de mejoría, y a adjudicárselos a sus supuestas iniciativas, que por lo general han sido irrelevantes o directamente contraproducentes.

Otros aspectos destacables en este último año, en el que el Mar Menor ha ocupado buena parte de

la actividad de las organizaciones sociales y ambientales, han sido los siguientes:

En diciembre de 2017 el Fiscal Jefe de la Región de Murcia, José Luis Díaz Manzanera, presentó su denuncia judicial por la contaminación del Mar Menor²². Entre los 37 acusados, además de multitud de empresas agrícolas y agricultores, figuraban varios cargos públicos, destacando el ex Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Antonio Cerdá, así como dos ex Presidentes de la Confederación Hidrográfica del Segura.

La denuncia fue registrada por el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia en enero de 2018²³, y posteriormente la juez responsable del denominado “Caso Topillo”, decidió en de 2018 dividir la causa en 26 piezas judiciales diferentes²⁴, en vez de instruir el caso como una macro causa única.

En abril de 2018, la misma juez decidió abrir diligencias, a instancia de la Fiscalía, por un informe de Ecologistas en Acción sobre la construcción de una tubería, atravesando la Marina del Carmolí (incluida en el Paisaje Protegido *Espacios Abiertos e islas del Mar Menor*), para derivar salmueras cargadas de nitratos desde la rambla del Albuñón hasta los cultivos ilegales de Arco Sur, y su posterior vertido al LIC ES6200029 Franja Litoral Sumergida de la Región de Murcia. Se imputó al ex director general del Agua, Andrés Martínez Francés, y a un funcionario regional, aunque Ecologistas en Acción considera como principal responsable del proyecto a la ex consejera Adela Martínez-Cachá.

El Gobierno regional, de la mano del Consejero de Medio Ambiente, Javier Celdrán, ha seguido permitiendo y ejecutando actuaciones que van en

²¹ El consejero de Agricultura arremete contra la CHS por demoler el salmueroeducto

<http://www.laverdad.es/murcia/consejero-agricultura-arremete-20171208003136-ntvo.html>

²² El fiscal acusa a Cerdá y a dos expresidentes de la CHS por la degradación del Mar Menor

<http://www.laverdad.es/murcia/fiscalia-acusa-exconsejero-20171214230906-nt.html>

²³ La juez registra la denuncia de la Fiscalía por la contaminación del Mar Menor

<http://www.laverdad.es/murcia/jueza-registra-denuncia-20180111143240-nt.html>

²⁴ La juez despedaza la causa del Mar Menor, que estará paralizada al menos seis meses

<http://www.laverdad.es/murcia/juez-despedaza-causa-20180228011642-ntvo.html>

contra del criterio científico, como son los dragados y regeneraciones de playas. De hecho se utilizó el Comité de Participación Social para tratar de legitimar como “experimentales” algunos de los dragados más polémicos, realizados en febrero con una draga por succión, conocida como la “araña finlandesa”²⁵. Se acabó dañando las maltrechas praderas de *Cymodocea nodosa* (especie protegida), según confirmó un informe del Instituto Español de Oceanografía²⁶, que sin embargo trató de desmentir el consejero Celdrán²⁷.

Por otro lado, se realizaron “regeneraciones de playas” de cara a la turística Semana Santa, en las que tractores se introducían en el Mar Menor²⁸ para arrastrar las arenas del fondo hacia la playa, algo que provocó la indignación de los colectivos sociales, cuyas denuncias provocaron la apertura de una investigación por parte de la Fiscalía²⁹, por la falta de evaluación previa en un espacio protegido y con una situación ambiental muy delicada.

Otra novedad importante fue la aprobación en enero de 2018, en la Asamblea Regional, de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios de la oposición a la Ley de Medidas Urgentes para la sostenibilidad del Mar Menor³⁰, que además se aprobó bajo la figura de Decreto-Ley³¹. Las enmiendas mejoran sustancialmente las medidas propuestas para minimizar el impacto ambiental de la agricultura del Campo de Cartagena en la laguna salada. Cabe destacar la participación de las principales organizaciones sociales y ambientales en la elaboración de las enmiendas, en un ejercicio de democracia

participativa en el que los tres grupos de la oposición supieron estar a la altura y unir sus esfuerzos en aras del bien común. También destacó, en las semanas previas a la votación de las enmiendas, la presión del lobby agroindustrial sobre todos los grupos políticos de la asamblea, especialmente sobre los de la oposición, para tratar de frenar dicha aprobación.

Lamentablemente, el Gobierno Regional no ha tenido ninguna prisa en cumplir y supervisar el cumplimiento, no ya de las enmiendas, sino de su propia norma, aprobada en abril de 2017, que queda como otro acto de mera propaganda, sin repercusión real en la laguna salada.

Por otro lado, la amenaza de las infraestructuras y construcciones con finalidad turística no cesa. Por si no hubiera ya un exceso de impactantes puertos y de barcos fondeados en el Mar Menor, se producen ampliaciones, como la del puerto de Lo Pagán (contra la que esta organización presentó recurso, que se encuentra actualmente en el Tribunal Supremo), ahora se encuentra en tramitación la construcción de un nuevo puerto en La Ribera (San Javier) camuflado como ordenación de atraques. Por otro lado, en la zona Sur de la laguna, se siguen proyectando desarrollos urbanísticos, cuando debería aplicarse una moratoria urbanística en esta zona, al menos mientras no se consiga recuperar el ecosistema del Mar Menor a un estado aceptable.

²⁵La 'araña' hará pruebas de limpieza en Los Urrutias
<https://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2018/02/20/arana-hara-pruebas-limpieza-urrutias/899608.html>

²⁶La 'araña finlandesa' dañó la pradera sumergida al dragar el Mar Menor
<http://www.laverdad.es/lospiesenlatierra/noticias/arana-finlandesa-dano-20180421025647-ntvo.html>

²⁷El consejero de Medio Ambiente desmiente que la 'araña finlandesa' dañara la pradera sumergida de Los Urrutias
<http://www.europapress.es/murcia/noticia-consejero-medio-ambiente-desmiente-arana-finlandesa-danara-pradera-sumergida-urrutias-20180529131811.html>

²⁸Tractores en el Mar Menor

<https://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2018/03/14/tractores-mar-menor/905401.html>

²⁹La Fiscalía investiga el uso de un tractor para regenerar las playas en el Mar Menor
<http://www.laverdad.es/lospiesenlatierra/noticias/fiscalia-investiga-tractor-20180319223730-nt.html>

³⁰La ley del Mar Menor endurecerá las condiciones a los agricultores
<http://www.laverdad.es/murcia/menor-endurecera-condiciones-20180116011856-ntvo.html>

³¹Decreto-Ley n.º 1/2017, de 4 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor



Fig. "Regeneración" de playas impactante en Mar Menor



Fig. Concentración "Por la Gestión Integral de Mar Menor"



Fig. Medusa en aguas verdes por eutrofización. Mar Menor

La acumulación de despropósitos por parte del Gobierno Regional, entre actuaciones contraproducentes, falta de control y escaso interés en el cumplimiento de la legislación, las seis organizaciones más críticas decidieron abandonar en marzo el Comité de Participación Social³², mientras no sean escuchadas sus demandas y propuestas, y mientras se siga usando dicho comité como un escaparate de propaganda. Desafortunadamente, el Gobierno regional siguió en su línea, y en mayo, se escenificó el rendimiento de cuentas ante la Comisión Europea, con una visita del Director General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, vinculado al partido del Gobierno, tratando de demostrar que está cumpliendo su compromiso y que está haciendo todo lo posible para solucionar esta grave situación³³.

La falta de diligencia y compromiso, acabó provocando que la mayoría del sector realmente científico del Comité de Asesoramiento Científico expresara su descontento con el funcionamiento del mismo, asegurando sentirse utilizados y ninguneados, tanto como para que cuatro de sus componentes decidieran abandonarlo en mayo³⁴.

Otro aspecto muy criticado por las organizaciones ambientalistas es la falta de coordinación entre administraciones, y la incomprensible falta de una herramienta de gestión integral del Mar Menor y todo su entorno de influencia, que abarque todos los sectores y actividades, así como coordine la profusa legislación y los tres niveles de la administración implicados.

³² Abandonan el Comité de Participación Social del Mar Menor

<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=36026>

³³ Mar Menor: Otro acto de propaganda

<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=94682>

³⁴ Tres investigadoras dimiten tras enviar a la Consejería una carta firmada por once miembros en la que exigen transparencia y más autonomía

<http://www.laverdad.es/lospiesenlatierra/divorcio-comite-cientifico-20180513015143-ntvo.html>

Tres científicas abandonan el Comité de Asesoramiento sobre el Mar Menor

http://cadenaser.com/emisora/2018/05/16/radio_cartage_na/1526492645_187440.html

Esteve deja el Comité Científico del Mar Menor «decepcionado y preocupado»

<http://www.laverdad.es/murcia/esteve-deja-comite-20180603010204-ntvo.html>

Uno de los principales investigadores abandona también "hastiado" el Comité Científico del Mar Menor

Actualmente siguen tramitándose varias herramientas de planificación, que hace años deberían estar aprobadas y en ejecución:

- **"Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia"**, sin aprobar tras más de 5 años de tramitación intermitente.

- **"Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del Sistema Socio-Ecológico del Mar Menor y su Entorno (SSEMM)"**, sin aprobar tras 2 años de tramitación.

- **"Plan Vertido Cero"** del Ministerio de Medio Ambiente, también en tramitación desde hace dos años.

A pesar de ser supuestamente integradas, ni siquiera están coordinadas entre sí, lo que puede ayudar a una mayor confusión y descoordinación de acciones. Por otro lado, se pierde una importante oportunidad con la **Inversión Territorial Integrada o ITI**: los 40 millones de euros de fondos europeos se pretenden invertir en más "obras grises", ineficaces para resolver el problema más acuciante: la grave crisis eutrófica del Mar Menor, cuyo principal desencadenante es la agricultura intensiva de la cuenca del Mar Menor. Pero esta ITI no va a incidir en dicho sector, inexplicablemente.

Tal es la falta de análisis de la situación, y de autocrítica, que el propio Presidente Regional, Fernando López Miras, decía durante una entrevista el pasado mes de mayo que *"nos gustaría ir más rápido, pero por desgracia*

<http://lacronicadelpajarito.com/region/uno-principales-investigadores-abandona-tambien-hastiado-comite-cientifico-del-mar-menor>

³⁵ López Miras: "Nos gustaría ir más rápido con el Mar Menor, pero por desgracia debemos seguir una serie de normativas medioambientales"

http://www.ondacero.es/emisoras/murcia/murcia/audios-podcast/informativos/lopez-miras-nos-gustaria-ir-mas-rapida-con-el-mar-menor-pero-por-desgracia-debemos-cumplir-una-seria-de-normativas-medioambientales_201805045aec28db0cf2272640f9dfe5.html

³⁶ El Ministerio culpa a la agricultura intensiva de la grave degradación del Mar Menor

*debemos seguir una serie de normativas medioambientales ante la amenaza por parte de algunos grupos sociales y políticos de llevarnos ante la Fiscalía"*³⁵. Igualmente, el Consejero Celdrán aseguraba en otra entrevista que ve "mucho interés en sectores muy concretos para que no pongamos medidas; gente creando obstáculos, poniendo piedras en el camino".

En realidad, lo que ha permitido llegar a este grado de degradación ha sido precisamente sucesivos gobiernos que han incumplido sistemáticamente la legislación ambiental y sectorial, para favorecer el interés privados de actividades económicas, especialmente de la agroindustria.

Al mismo tiempo, la evidencia científica no deja lugar a dudas. Así, el estudio de impacto ambiental, puesto a información pública el pasado 5 de junio³⁶, por el Ministerio de Medio Ambiente para el Plan de Vertido Cero al Mar Menor, reconoce que el problema de los nutrientes está provocado principalmente por los nutrientes agrícolas, y reconoce que la superficie de regadío intensivo ha crecido más del 500% en el Campo de Cartagena. Y por si esto no fuera suficiente escándalo, unos días después veía la luz el contundente informe *'La burbuja del regadío: el caso del Mar Menor'*, elaborado por WWF y ANSE, que desvela que la quinta parte de los regadíos del Campo de Cartagena son irregulares (unas 12.000has)³⁷. Algo que no pilla por sorpresa a las organizaciones autoras del informe, ni a Ecologistas en Acción, que lleva más de 25 años denunciando regadíos ilegales en toda la Región

<http://lacronicadelpajarito.com/region/ministerio-culpa-a-agricultura-intensiva-grave-degradacion-del-mar-menor>

El Ministerio también culpa al regadío

<http://www.laverdad.es/lospiesenlatierra/blog/ministerio-culpa-regadio-20180606184321-nt.html>

³⁷ WWF y ANSE desvelan el crecimiento masivo de la agricultura ilegal de regadío en una de las zonas más áridas de Europa

<https://www.asociacionanse.org/wwf-anse-desvelan-crecimiento-masivo-agricultura-ilegal-regadio-zonas-aridas-europa/20180607>

Unas 12.000 hectáreas de cultivos junto a la laguna son «ilegales», según ANSE y WWF

<http://www.laverdad.es/murcia/12000-hectareas-cultivos-20180608013241-ntvo.html>

de Murcia, incluyendo el Campo de Cartagena. Muchas de estas denuncias fueron remitidas a la Fiscalía, en el marco de la denuncia por contaminación agrícola del Mar Menor.

Por todo ello, el 5 de junio, las organizaciones más críticas y activas en la defensa del Mar Menor, se concentraron a las puertas del Gobierno regional, para reiterar su exigencia de una Gestión Integral del Mar Menor y su entorno, que incluya todas las actividades y coordine a todas las administraciones implicadas³⁸.

Es el único camino si queremos salvar el Mar Menor y devolverlo a un estado aceptable de conservación.

Conclusiones

Nos encontramos nuevamente con asuntos sin resolver en todas nuestras provincias litorales. Desde los cuatro puntos cardinales en que podemos dividir los diversos territorios peninsulares e insulares, no cesan los problemas medioambientales que deterioran los entornos costeros, y que año tras año, tanto las organizaciones ecologistas, como los colectivos vecinales, denunciemos por activa y por pasiva, ante los diferentes gobiernos, sin que en muchas ocasiones, dichas reivindicaciones, lleguen a buen puerto.

Como hemos podido observar a lo largo del informe, el valor ecológico de nuestro litoral, se ha convertido en un escenario económico para las administraciones públicas desde hace décadas. Aunque en este informe hemos presentado de manera sintética los casos más relevantes, debemos recordar que los otros problemas que no se han recogido en estas páginas, no son “menos” importantes.

Es necesario comprender al litoral como un sistema heterogéneo, donde se agrupan diversos subsistemas (biológicos, geomorfológicos, ecológicos etc), y es la sinergia entre ellos, la que genera el conjunto que en muchas ocasiones apreciamos como un ente aislado, como una simple línea de playa en la que bañarse durante la temporada estival. Ante esto, la educación medioambiental hacia la ciudadanía debería plantear una divulgación con carácter holístico; pero parece que es mucho pedir, cuando es más cómodo fomentar el concepto etiquetado de “sol y playa” con un buen bronceado y una cerveza en la mano, cuya lata se deja olvidada a 5 metros de una papelera, y poniendo pasarelas de madera para no quemarnos los pies mientras se destruyen especies vegetales para su instalación.

A continuación se resumen los problemas más recurrentes en nuestros entornos litorales, mostrando algún caso desarrollado a lo largo de este informe.

- **Erosión costera:** actualmente es uno de los mayores problemas que se suceden en las costas de todo el planeta. La erosión, tanto de playas arenosas como de acantilados, es un fenómeno natural que forma parte de la dinámica de cualquier playa. El problema actual de nuestras costas, procede mayormente de factores antrópicos, como la destrucción de los sistemas dunares, los embalses que retienen el sedimento o el urbanismo descontrolado. En lugar de revertir el problema, nos encontramos con que año tras año, aumenta la inestabilidad de muchas zonas litorales, y generalmente, haciendo oídos sordos a la amenaza del cambio global. Casos mencionados de erosión y obras derivadas para tratar de mitigar dicha problemática, los podemos encontrar en las grandes infraestructuras litorales de Cantabria (página 19), en el municipio de la Llosa-Almenara (Castellón, página 53) o en la playa de Els Peixets (Valencia, página 54).

³⁸ Concentración en el Día Mundial del Medio Ambiente 5 de junio 2018

<https://pactoporelmarmenor.blogspot.com/2018/06/concentracion-en-el-dia-mundial-del.html>

- **Vertidos de aguas residuales y mala depuración:** parece surrealista que en el siglo y país en el que vivimos, sigamos teniendo problemas derivados de una mala depuración del agua (o incluso inexistente), lo cual pone en peligro tanto al ecosistema litoral como a la salud humana. El hecho de que haya municipios que ni si quiera cuenten con plantas de depuración, roza lo que se podría ser un atentado contra la salud pública, pero que encima especulen con ellos y sirva para que determinadas administraciones se lucren, genera un clima de notoria desconfianza. Problemas de mala depuración de aguas residuales los encontramos a lo largo del informe, por ejemplo: playa de El Palmar (Cádiz, página 9), Maqua o San Balandrán (Asturias, página 13), Las Palmas (Canarias, página 14) o Islas Baleares (página 45).

- **Acumulación de basuras:** otro de los grandes gigantes a nivel mundial. Como ya se comentó en la introducción, si al fenómeno acumulativo de las basuras, se añade el hecho de introducir anualmente cantidades de basura mayores a la capacidad de gestión, para muchas autoridades locales resulta inviable poner freno a la situación. Pero lejos de no hallar implicación por su parte, no solo se encuentran los añadidos de basuras, sino que en muchas ocasiones, se abandona por completo el acto de recogida de basura durante los meses en que las playas no se frecuentan tanto. Problemas de esta índole se encuentran en el informe, como por ejemplo: contaminación por plásticos en Bizkaia (página 32), desembocadura del río Segura (Alicante, página 48) o la playa de Surrach-Aiguadoliva (Castellón, página 52).

- **Puertos y cruceros:** sin negar la necesidad de transporte marítimo en el contexto en el que vivimos, el problema en los puertos surge de que gran parte de las infraestructuras portuarias son innecesarias y de dudosa seguridad, además de la contaminación producida tanto por vía marítima como aérea. Se han realizado obras o proyectos de ampliación innecesarios, que en muchas ocasiones han supuesto una pérdida económica

notoria para la ciudadanía, generando la riqueza de unos pocos. Paralelamente, el aumento masivo del turismo ligado a los cruceros, también genera un negocio para nada saludable para el medioambiente, provocando anualmente graves episodios de contaminación. Ejemplos de estos problemas se encuentran en: contaminación por cruceros en Barcelona y las Islas Baleares (páginas 21 y 44), ampliación del muelle de Playa Blanca (Lanzarote, página 14), proyecto del puerto de Fonsalía (Santa Cruz de Tenerife, página 17) o ampliación del puerto de Melilla (página 46).

No nos olvidamos de los otros problemas que también se pueden encontrar a lo largo del informe, como son: pérdida de biodiversidad, acuicultura, urbanismo desenfrenado, industrias contaminantes o pérdida del legado cultural, entre otros.

ANEXO I: Náyade

El NÁYADE (Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño), en los informes anuales en los que se analiza la calidad de las aguas de baño de España, establece una serie de valores centrados en parámetros de contaminación fecal, que indican si la calidad de las aguas de baño es óptima en el periodo de tiempo establecido. Además de analizar la concentración de la bacteria *Escherichia coli*, se analizan también los enterococos intestinales, un género bacteriano del ácido láctico, encontrándose ambos grupos, en el tracto gastrointestinal humano y por tanto, siendo expulsados junto con las heces. Los valores que establece el NÁYADE para considerar óptimas unas aguas de baño, se pueden consultar en la tabla 1 [1].

El muestreo se realiza en las zonas especificadas previamente por la autoridad sanitaria, manteniendo la ubicación del punto de muestreo a lo largo del tiempo, pero solo en época de baño, en la que se estima una mayor afluencia de

bañistas. El número de muestras recogidas en cada temporada de baño debe ser de ocho, como mínimo, si las condiciones son normales, más una antes de dicha temporada de baño, según se recoge en sus informes anuales [2].

Estos valores para la calificación de las aguas de baño se realiza sobre la base de la Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, traspuesta a la legislación española por el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño (BOE nº 257 de 26-10-2007) [3]. Según la misma, los “Parámetros obligatorios y valores para la evaluación anual para Aguas costeras y de transición” son los siguientes:

Parámetros	Suficiente**	Buena*	Excelente*	Unidad
Enterococos intestinales	185	200	100	UFC O NMP/100 ml
<i>Escherichia coli</i>	500	500	250	UFC O NMP/100 ml

UFC: Unidades Formadoras de Colonias

NMP: Número más probable

*Con arreglo a la evaluación del percentil 95

**Con arreglo a la evaluación del percentil 90

(El percentil es una medida empleada en Estadística)

Escherichia coli es una bacteria que se encuentra en los intestinos de los animales, siendo éste su hábitat natural, y por tanto, la bacteria más conocida del grupo de coliformes fecales. Como tal, es considerada como un indicador de contaminación fecal reciente, por lo que las concentraciones elevadas de esta bacteria, pueden reflejar los episodios de contaminación producido por esta debido a diferentes causas, como son: apertura de aliviaderos por fuertes lluvias o incorrecta depuración de aguas.

Los enterococos intestinales forman parte del sistema gastrointestinal humano y de otros animales de sangre caliente. Debido a que se excretan con las heces humanas, son también un buen parámetro de índice de contaminación fecal

de las aguas. Dentro del subgrupo de los enterococos intestinales son las especies *Enterococcus faecalis* y *Enterococcus faecium*, las dominantes en el tracto gastrointestinal humano (95% de abundancia). Si bien su permanencia en el agua puede ser mayor que la de *E. coli*, en condiciones normales no proliferan ni se desarrollan, por lo que su presencia en elevadas concentraciones, es un indicativo de contaminación.

Más información:

[1] <https://nayadeciudadano.msssi.es/>

[2] <https://nayadeciudadano.msssi.es/Splayas/ciudadano/verCategoríaCiudadanoAction.do>

[3] <https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-18581>

[4] <http://www.unicolmayor.edu.co/publicaciones/index.php/nova/article/view/47/92>

ANEXO II: Basuras marinas

Se estima que cada año entran en el océano entre 6,4 y 8 millones de toneladas de basuras marinas. Actualmente, están ampliamente distribuidas por los océanos, en aguas abiertas y en zonas costeras, y son una amenaza para los ecosistemas de agua dulce y los marinos. La basura, una vez entra en el medio marino, se mueve y acumula a lo largo de todo el planeta. Existen muchos factores y actividades que contribuyen a la acumulación de estas, incluidos la pesca, la navegación, el turismo y las actividades recreativas, así como las prácticas incorrectas de gestión de residuos. Así mismo, la fuente de entrada al medio ambiente ha ido cambiando a lo largo de las décadas, y actualmente es indiscutible la importancia de la entrada de basura al medio marino desde tierra, como fuente principal, estando muy relacionada con la densidad de población y la presencia de industrias, vertederos, etc.

Aunque existen diversos tipos de basuras marinas, tales como vidrio, papel, cartón, metal, tela, residuos relacionados con la pesca, municiones, madera, filtros de cigarrillos, residuos sanitarios provenientes de aguas residuales, cuerdas,

juguetes, etc., los plásticos son los principales componentes de las basuras marinas. Estos materiales han reemplazado a los tradicionales, generando elementos más ligeros capaces de viajar grandes distancias. A pesar de tratarse de materiales nuevos, que sólo han estado presentes durante menos de 100 años, su persistencia en la naturaleza puede conducir a riesgos serios para el ser humano y la fauna salvaje, produciendo cambios en los ecosistemas, exposición a sustancias químicas, y a efectos letales y subletales debido a su ingestión, así como al atrapamiento por parte de la fauna marina. Añadido a esto, pese a ser de un uso muy reciente, a nivel costero uno de los tipos de basura que últimamente está generando más quebraderos de cabeza, no solo por su impacto medioambiental, sino también por cómo afecta a los distintos procesos de tratamiento llevados a cabo en las estaciones depuradoras de aguas residuales, son las toallitas. El vertido indiscriminado y masivo de estos elementos a través del inodoro en los últimos años ha producido serios problemas en la gestión de aguas residuales en multitud de municipios (como es el caso de Valladolid, Madrid, Valencia, Donostia, etc). Así mismo este residuo termina la mayoría de las veces en los ríos y, en última instancia, en la costa. Actualmente, no existe prácticamente ninguna limpieza de playa en la que no se encuentre este elemento entre los residuos recogidos.

Sin embargo, a pesar de todos los datos científicos que año tras año siguen aumentando y que muestran el alcance de este problema, de la creciente preocupación a nivel social y de la incipiente actuación de los organismos gestores nacionales e internacionales, las basuras marinas y sus impactos ecológicos y socioeconómicos suponen, hoy día, una grave amenaza para el medio marino y costero y para los medios de vida humanos. Afectan a hábitats, especies y ecosistemas; a la salud humana y la seguridad; y a sectores económicos tales como la pesca, el turismo y la navegación, convirtiéndose en uno de

los mayores problemas de contaminación a nivel mundial de la época actual.

Por todo ello, desde Ecologistas en Acción abogamos por la idea de que es necesario y fundamental abordar el problema de las basuras marinas en el origen. Son opciones eficaces tanto la reducción del consumo de plástico de uso cotidiano, relegándolo sólo a aquellas aplicaciones en las que es realmente necesario, como la mejora en la reutilización y el reciclado del mismo. Si bien el reciclado es necesario, no es suficiente, ya que optar exclusivamente por el reciclaje de los plásticos en vez de por su reducción supone un despilfarro de recursos y generación de emisiones que como sociedad no nos podemos permitir. Sería continuar con un modelo de consumo lineal que no es sostenible en el tiempo en un mundo finito como en el que nos encontramos. Es por todo ello que es necesario aplicar medidas que conlleven una reducción drástica de los plásticos de uso cotidiano, buscando estrategias de reducción en origen, de sustitución por otros materiales más sostenibles, a la vez que se desarrolle una normativa que vigile más estrechamente el uso excesivo de plástico innecesario y que abogue por la economía circular en la que el consumo de recursos nuevos sea el mínimo indispensable y los materiales permanezcan en el sistema una y otra vez el máximo tiempo posible.

Aquí aportamos unas cuantas recomendaciones de fácil aplicación e incorporación en nuestra vida diaria, que si bien son solo un primer paso (la solución al problema mundial de la contaminación por plástico requiere transformaciones de mayor calado que tengan en cuenta cambios y planes estructurales), es un paso altamente necesario y eficaz, no solo para reducir el consumo diario de plásticos y otros elementos con riesgo potencial de convertirse en basuras marinas, sino para concienciar y dar visibilidad a uno de los mayores problemas de este siglo en lo que concierne a amenazas para el medio marino a nivel global.

ALGUNOS CAMBIOS FÁCILES EN NUESTRA RUTINA DIARIA

El plástico es sin duda uno de los grandes problemas de nuestra sociedad actual. Si, es muy difícil vivir sin él, pero una bolsa de plástico está 10 minutos en tu mano y 150 años dando vueltas por el planeta.

- 1 REDUCE TU CONSUMO EN GENERAL**
Piensa que podemos vivir bien con menos e intenta reducir el consumo como leste. Actúa colectivamente en la construcción de alternativas sostenibles y transformadoras como grupos de consumo, circuitos de segunda mano, consumo colaborativo, cultura de compartir, aprender a hacer cosméticos, etc.
- 2 DILE ADIÓS A LAS BOLSAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO**
Utiliza tus propias bolsas reutilizables y canchales de la compra. Rechaza la sustitución de bolsas y envases por "bioplásticos" que también conllevan impactos ecológicos y sociales.
- 3 UTILIZA ROPA Y TEXTILES EN GENERAL FABRICADOS CON FIBRAS NATURALES**
- 4 RECHAZA OTROS PRODUCTOS DE USAR Y TIRAR**
Vasos, platos, cubiertos, mecheros, maquinillas, desechables, papeles, etc., busca sustitutos duraderos.
- 5 COOPERA EN EL SISTEMA DE RETORNO DE ENVASES QUE APUESTAN POR LA REUTILIZACIÓN DE LOS MISMOS**
- 6 DISMINUYE EL CONSUMO DE AGUA Y REFRESCOS EMBOTELLADOS**
Utiliza agua del grifo, filtros, cantimploras y botellas de vidrio. Sustituye el plástico para alimentos por vidrio, cerámica o acero inoxidable. Usa biberones de cristal para bebés.
- 7 SOLICITA A LOS COMERCIOS QUE EVITEN EL USO DE BOLSAS DE PLÁSTICO**
Y que además, promuevan la compra a granel y la reutilización de envases.
- 8 COMPRA ALIMENTOS FRESCOS, DE TEMPORADA Y NO ENVASADOS**
Selecciona productos a granel. Apuesta por las tiendas de barrio, mercadillos y mercados de abasto.
- 9 PARTICIPA EN ACCIONES QUE RECLAMEN LA PROHIBICIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO**
Algunos ciudades y países ya han aprobado normativas en este sentido.
- 10 EXIGE TU DERECHO A SABER**
Demanda información sobre los peligros del plástico sobre la salud, especialmente en cuanto a los alteradores hormonales.
- 11 COMBATE LA DESINFORMACIÓN**
Explica por qué el uso desmedido de plástico es un problema. Habla de este problema en tu casa, lugar de trabajo, escuela y en los círculos en los que te muevas.

FLUYE: Basuras marinas, plásticos y microplásticos orgánicos. Impactos e consecuencias de una amenaza global. Olayo Ferrer y Tere Morán. Área de Medio Ambiente de Ecologistas en Acción (2016).

Elisa Rojo-Nieto, Área de Medio Marino de Ecologistas en Acción

Más información:

“Basuras marinas, plásticos y microplásticos orígenes, impactos y consecuencias de una amenaza global”, Ecologistas en Acción, 2017.

<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=7363>